DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 23 de Enero de 1957

TOMO 206 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15022

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se modifican las leyes 9.385, 10.751 y 11.746 estableciéndose facilidades y exoneraciones en la percepción del pago de impuestos de sobretasa inmobiliaria, hereditario, al mayor valor y universitario, se exonera del impuesto a las ventas a unos materiales a fin de ampliar las franquicias acordadas para el fomento de la construcción y se amplían los préstamos para vivenda del Banco Hipotecario.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Para el pago del impuesto de sobretasa inmobiliaria no se computará, en el conjunto de bienes que integran el activo inmobiliario, el monto de las mejoras que en los mismos se construyan, sea cual fuere el destino del o de los edificios correspondientes. Esta franquicia beneficiará a las construcciones que se determinen después de la vigencia de la presente ley y se extenderá durante cinco años, a partir de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente.

Art. 2.o En el inventario o relación jurada de bienes de los juicios sucesorios, los que se ajusten a las condiciones que más abajo se enuncian, se considerarán inexistentes a los efectos del cálculo del impuesto hereditario. Para que sea posible este beneficio es necesaria la concurrencia de las circunstancias siguientes:

A) Que se trate de un edificio actualmente en construcción o cuya construcción se inicie a partir de la publicación de esta ley o que haya sido adquirido por el causante dentro de los dos años siguientes a la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente. Se entenderá por iniciación de la construcción la fecha de la autorización municipal para realizar la obra;

B) Que sea el único bien, con mejoras, del causante o de la sociedad conyugal que éste haya integrado;

C) Que el avalúo del mismo bien, practicado en el expediente sucesorio, no exceda de la cantidad de pesos 60.000.00 (sesenta mil pesos).

Art. 3.o En los casos en que procedan las exoneraciones, acordadas por los artículos precedentes, no se podrán efectuar bajas por los gravámenes hipotecarios que afecten a los inmuebles beneficiados.

Art. 4.o Exonérase del pago del impuesto al mayor valor y del impuesto universitario, la primera enajenación total o parcial de inmuebles, cuando ella se produzca dentro de dos años, a partir de la fecha de la habilitación expedida

EN EL NUMERO 15.017, DE 17 DE ENERO DE 1957, SE PUBLICO LA LEY QUE CREA RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

por la autoridad municipal correspondiente, siempre que ésta sea posterior al 15 de febrero de 1955.

Art. 5.o Sustitúyense los artículos 4.o, 11 y 12 de la ley N.o 9.385, de 10 de mayo de 1934, modificada a su vez por la ley N.o 11.746, de 15 de noviembre de 1951, por los siguientes:

"Artículo 4.o Mientras el empleado u obrero, o el jubilado que haya operado en el Banco, perciba sueldo o jubilación, la oficina, institución o empresa encargada de abonar dicho sueldo o jubilación, retendrá mensualmente de su importe la cuota correspondiente a la operación realizada, y la entregará al Banco Hipotecario dentro de los cinco días de la fecha del respectivo pago, pasando al referido Banco las comunicaciones pertinentes a fin de que se acrediten esas retenciones al comprador. Bastará para ello que el pedido de retención le sea dirigido por el Banco Hipotecario. En los casos de obreros a jornal, las retenciones se harán proporcionalmente a la forma de pago, sea éste semanal o quincenal en la forma establecida en el párrafo anterior si es mensual. Si la oficina o empresa abonara los sueldos o jornales fuera de la capital, depositará las retenciones en la Sucursal del Banco de la República o en la del Banco Hipotecario, donde la haya, dentro del mismo plazo fijado en el primer párrafo de este artículo. El Banco de la República hará gratuitamente los pases de fondos a favor del Banco Hipotecario. Esa retención no podrá exceder —salvo los casos determinados expresamente en esta ley— del equivalente al 35 o|o (treinta y cinco por ciento) del sueldo mensual asignado al empleado u obrero por la ley de Presupuesto o por los presupuestos que rijan en el momento de la operación, en los diversos organismos, instituciones, o empresas comprendidas en esta ley. No obstante, en los préstamos para construcción, podrá ser aumentada hasta el 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento), cuando el solicitante cuente con otros ingresos mayores al 20 o|o (veinte por ciento) de su sueldo, jubilación o pensión, o cuando el presupuesto del hogar concurran otros miembros de su familia en esa proporción mínima. Ambos casos deberán ser justificados, a juicio del Directorio del Banco Hipotecario. Los beneficiarios de esta ley que operen utilizando el préstamo del artículo 1.o, inciso C), podrán arrendar hasta un quinto de la superficie edificada. La administración de la parte destinada a renta quedará obligatoriamente a cargo del Banco, debiendo el interesado someterse a las reglamentaciones que aquél dicte sobre estas operaciones en particular. La renta que se atribuya a esta parte del edificio podrá computarse como ingreso familiar a los efectos del cálculo del porcentaje máximo de afectación, a que se refiere el inciso 4.o de este artículo. Una vez presentada la solicitud de retención tendrá preferencia sobre cualquier operación que el empleado u obrero o el jubilado pueda realizar con posterioridad, sobre el sueldo o jubilación."

"Artículo 11. Para las operaciones de adquisición de inmuebles pertenecientes a particulares a que se refiere el inciso B) del artículo 1.o, el Banco podrá acordar préstamos hipotecarios en títulos de la serie que emite o en efectivo, hasta un máximo del ochenta por ciento del valor venal de los respectivos inmuebles, fijado en la forma establecida en su Carta Orgánica. Será condición indispensable para el otorgamiento de estos préstamos especiales, que las propiedades que se trate de adquirir llenen a juicio del Banco, por su ubicación, estado y demás condiciones de habitabilidad, las exigencias requeridas por su destino obligatorio, indicado en el primer párrafo del artículo 2.o.

El monto de las operaciones realizadas al amparo de esta ley no podrá exceder de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) para adquisición de vivendas y de $ 85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos) para construcción de viviendas y no podrá efectuarse sino una sola operación".

"Artículo 12. Los préstamos para edificación a que se refiere el inciso C) del artículo 1.o, se harán también en títulos hipotecarios de las series que emita el Banco, o en efectivo acordándose hasta el monto total del valor del costo del inmueble fijado en última instancia por el Directorio de acuerdo con la Carta Orgánica y leyes modificativas. Su importe se entregará por cuotas, en la forma que el Banco consideere conveniente.

Art. 6.o El Banco Hipotecario del Uruguay, con la conformidad de los interesados, podrá gestionar del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, y éste podrá otorgar el redescuento de los créditos concedidos y escriturados para la construcción. Dichos créditos se cancelarán con el producto de la realización de los títulos originados por la correspondiente operación. El interés que devengue la operación de redescuento será fijado por acuerdo entre ambos Bancos y no podrá ser superior al generado por los títulos hipotecarios.

Art. 7.o Para determinar el monto de los préstamos que el Banco Hipotecario está autorizado a conceder a los beneficiarios de las diversas leyes especiales de vivienda, tratándose de unidades situadas en edificios a construirse por el régimen de la ley N.o 10.751, de propiedad horizontal, podrá tenerse en cuenta además del valor de la vivienda, el de los locales de comercio o renta ubicados en el mismo inmueble, cuyo rendimiento esté destinado a solventar los gastos comunes del edificio. La parte del préstamo otorgado con la garantía de dichos locales no podrá exceder, en cuanto a su monto, del 10 o|o (diez por ciento) de la parte adjudicada a la respectiva vivienda, y se otorgará siempre que el valor atribuído a los locales alcance a dicho máximo. En estos casos el local será obligatoriamente administrado por el Banco. Regirán todas las disposiciones contenidas en las leyes especiales de vivienda (garantía, retenciones, montos máximos, porcentajes de afectación de los sueldos, seguros, etc.), debiéndose encarar la operación como única, aunque la garantía del inmueble esté constituída por la vivienda y por el local de renta. Cuando los locales pertenezcan en condominio al mutuario y a terceros, quedarán íntegramente gravados en garantía del préstamo en las condiciones y con los requisitos determinados en el artículo 52, apartado letra E), de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario.

Art. 8.o Sustitúyense los artículos 18, numeral 4.o y 43 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 18. Las operaciones del Banco serán las siguientes:

4.o) Acordar préstamos en Títulos Hipotecarios, a plazos no mayores de 31 años, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43".

"Artículo 43. Los préstamos se harán en títulos, en bonos o en dinero efectivo. Los que se realicen en títulos serán reembolsados por el sistema acumulativo en plazos que no excedan de 31 años, según tablas que formará el Banco, mediante el pago de anualidades fijas, calculadas de manera a cancelar totalmente la deuda, en el plazo estipulado en el respectivo contrato de préstamo hipotecario. Sin embargo, el plazo máximo podrá sobrepasarse, en los casos en que se otorgue ampliación del préstamo originario con destino a construcción, debiéndose inscribir nuevamente en este caso, la respectiva hipoteca. Los que se acuerden en bonos, deberán ser reembolsados dentro del plazo máximo de tres años. Por último, los préstamos que se verifiquen en numerario, se harán así:

A) A un plazo que no exceda de dos años, cuando se trate de los fondos a que se refiere el artículo 17, y reembolsables a su vencimiento en especies, con anualidades o sin ellas; y

B) A plazos mayores, que no excederán sin embargo de 31 años, si se trata de los capitales provenientes de la emisión de obligaciones reembolsables por el sistema acumulativo, por medio de anualidades fijas, abonadas durante el número de años del contrato hipotecario, en forma de extinguir, con ellas, totalmente la deuda, dentro del mismo término fijado para la duración de las obligaciones".

Art. 9.o Sustitúyense los artículos 14, 15 y 29 de la ley N.o 10.751, de 25 de junio de 1946 (propiedad horizontal), por los siguientes:

"Artículo 14. El propiedtario de cada piso o departamento podrá hipotecarlo o gravarlo separadamente. La hipoteca constituída sobre un piso de departamento que ha de construirse en un terreno en que el deudor es comunero, gravará su cuota en el terreno desde la fecha de su inscripción, y al piso o departamento que se construya, sin necesidad de nueva inscripción".

"Artículo 15. Serán inscriptos en los registros respectivos, con las especificaciones del caso y en la forma y plazo que para las inscripciones establezcan las leyes, las enajenaciones, divisiones de condominio, interdicciones, embargos, hipotecas, promesas de ventas o plazo, etc., que recaigan sobre propiedades comprendidas en esta ley. No obstante, las promesas de compraventa, sean o no a plazos, deberán inscribirse en el Registro General de Inhibiciones, sin otro requisito que la presentación de la misma en tres ejemplares en papel simple con las firmas de ambas partes contratantes y de quien tenga la representación de la empresa constructora, en su caso. Dicha inscripción surtirá los mismos efectos que la de los documentos re-

gistrados por mandato de la ley N.o 8.733, de 17 de junio de 1931".

"Artículo 29. La construcción y adquisición de inmuebles destinados a ser divididos en pisos o departamentos pertenecientes a distintos dueños, así como la adquisición aislada de uno o más departamentos o pisos de un edificio podrán ser facilitados por el Banco Hipotecario del Uruguay, mediante la concesión de préstamos en las condiciones generales establecidas en su Ley Orgánica, para los préstamos comunes y de construcciones. y en las diversas leyes especiales de vivienda. En los préstamos de construcción, los propietarios —aún los que no hubieran operado con el Banco y la empresa constructora— deberán obligarse conjunta y solidariamente a realizar sin interrupción alguna y dentro de los plazos que el Banco fije, la construcción hasta la habilitación definitiva. En caso de incumplimiento, el Banco tendrá opción para ejecutar el inmueble hipotecado, en un solo lote o fraccionado, por la totalidad de lo que se le adeuda por todos los préstamos concedidos, o para disponer la realización de las obras y trabajo necesarios para su terminación. Quedan afectadas a este fin las cuotas de construcción y los depósitos que el Banco exija en cada caso para concertar la operación, quedando facultada la Institución acreedora para disponer de ellos, sin autorización ni diligencia alguna a efecto de destinarlos al fin al que fueron afectados. Los contratos que hubiera vigentes con la empresa constructora incursa en mora, podrán ser administrativamente rescindidos por el Banco, que estará facultado para contratar la prosecución de las obras a nombre de los propietarios. Igualmente se entiende implícitamente incluída en las cesiones de cuotas que hubieran hecho los mutuarios, la cláusula resolutoria de las mismas por la mora de los propietarios o de la empresa, en la terminación de las obras dentro del plazo que fije el Banco. La mora se producirá de pleno derecho, por el solo vencimiento de los términos, sin necesidad de diligencia alguna".

Art. 10. Agrégase al artículo 3.o de la ley N.o 10.597, de 28 de diciembre de 1944, el inciso siguiente:

"D) Las ganancias de las empresas de la construcción que provengan exclusivamente de su actividad en la contsrucción".

Art. 11. Derógase el artículo 3.o de la ley N.o 12.102, de 14 de mayo de 1954.

Art. 12. Exonérase del Impuesto a las Ventas y Transacciones a los siguientes materiales: madera de pino Brasil; cedro; duras; pino Spruce; Douglas Fir; pino tea; roble; semiduras; hierro en barras para carpintería metálica; hierro en barras tees; hierro en barras ángulo; hierro en barras planchuela; tirantes de hierro; material aislante; medidores de agua; pizarra para techos y tierra refractaria.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de enero de 1957.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco,** Secretario.

2

Decreto. Se modifican las tarifas de Puertos Nacionales y Muelles Particulares para la exportación de arena, piedra y cantos rodados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, en los que la Administración Nacional de Puertos propone la modificación de las tarifas respectivas relacionadas con la exportación de arena, piedra y cantos rodados;

Resultando: Las tarifas propuestas son inferiores a las vigentes, lo que estimulará la exportación de los referidos artículos;

Considerando: Por lo expuesto y teniéndose presente que las tarifas portuarias de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley Nº 5.495, de 21 de julio de 1916, son fijadas de común acuerdo por el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Puertos, resulta jurídicamente aceptable que cualquier modificación total o parcial de las mismas, deba seguir el mismo trámite;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 4º del Título XIV de la Tarifa de los Puertos Nacionales instalados fuera de Montevideo, el siguiente inciso:

"G) Por embarques de arena, piedra y cantos rodados, con medios aportados por el interesado y aceptados por la Administración Nacional de Puertos $ 0.023".

Art. 2º Sustitúyese el inciso C) del artículo 2º de la Tarifa de Muelles Particulares, aprobada por decreto de 18 de diciembre de 1950, por el siguiente:

"C) Arena, piedra y cantos rodados, descarga $ 0.05
Embarques .... " 0.025"

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se especifica la rebaja del aforo tomado para el pago de los impuestos adicionales de Contribución Inmobiliaria de los inmuebles situados en la ciudad de Fray Bentos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Visto: La ley de 18 de diciembre de 1956 que faculta al Poder Ejecutivo para conceder ciertos beneficios a los efectos del pago de los impuestos adicionales a los nacionales de la Contribución Inmobiliaria para los inmuebles situados en la ciudad de Fray Bentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Para el pago de los impuestos adicionales a los nacionales de la Contribución Inmobiliaria de las propiedades situadas en la ciudad de Fray Bentos, se tomará como base el aforo fijado para las mismas rebajado en un 30 o|o (treinta por ciento).

Art. 2º Concédese un plazo de 15 días a partir de la fecha de este decreto para que los contribuyentes puedan pagar sin recargos los mencionados tributos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco,** Secretario.

4

Decreto. Se incluyen los aceites comestibles de producción nacional en el régimen que sustituyó los tipos de cambio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de enero de 1957.

Visto estos antecedentes, relativos al tratamiento cambiario aplicable a las exportaciones de aceites comestibles de producción nacional;

Resultando que la fijación del tipo de cambio para las mismas no fué previsto por el decreto de 3 de agosto de 1956;

Considerando la urgencia que existe en su determinación ya que los mercados compradores que adquieren este

mercadería hacen sus adquisiciones para el período que comprende el consumo de los meses de invierno, por lo que no puede demorarse las exportaciones ya que se correría el riesgo de que el país no pueda vender sus excedentes de estos artículos;

Con lo aconsejado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyense las exportaciones de aceites comestibles de producción nacional en el grupo A (100 o|o libre) del artículo 1º del decreto de 7 de agosto de 1956.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario.

5

Resolución. Se designan Auxiliares de Impuestos Directos Departamentos del litoral e interior

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de enero de 1957.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Impuestos Directos (Campaña),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan a continuación, por Departamentos:

Para Auxiliares 5os., categoría IV, grado 1;

ARTIGAS: Señores Haroldo Cámara, Credencial Cívica I.A.C. 15.415 y Esther Especiali de Sevrini, Credencial Cívica I.A.C. 2.133.

COLONIA: Señores Enrique A. Prudencio Avelino Sarachi, Credencial Cívica N.J.A. 2.629 y Juan Carlos Zincom, Credencial Cívica N.G.B. 2.250.

PAYSANDU: Señores Ana María Pollini, Credencial Cívica K.A.A. 14.153 y Líber Bianchi, Credencial Cívica K.C.B. 494.

MALDONADO: Señor Mario R. Suárez, Credencial Cívica D.C.A. 3.810.

SAN JOSE: Señorita Gladys Ferraro Pérez, Credencial Cívica O.A.B. 3.769 y señorita Esther García Díaz, Credencial Cívica O. E. A. 1.373.

CANELONES: Señores Santos Herrero Cejas, Credencial Cívica T.A.A. 10.975, Arístides Arenas, Credencial Cívica C.B.A. 13.854 y Mario Ayul, Credencial Cívica C.P.A. 2.323.

SORIANO: Señorita María Luisa Rual Barboza, Credencial Cívica M.F.C. 1.422.

Dichas personas, si no hubieren prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario.

6

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de enero de 1957.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Impuestos Internos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar a los siguientes funcionarios para ocupar los cargos que se detallan a continuación: Para Inspector General de Zona, categoría I, Grado 16, al señor Eduardo D. Trianón, actual Inspector de primera clase; para Inspector de 1a. clase, categoría I, grado 14, a los señores Lázaro Acosta, actual Inspector de 2a. clase, e Italo E. Clara, actual Jefe de Sección.; para Inspector de 2a. clase, categoría II, grado 13, al señor Ramón Amarelle, actual Inspector de 3a. clase; para Inspector de 3a. clase, categoría II, grado 12, al señor Ruben Buencristiano, actual Subinspector de 1a.; para Subinspector de 1a. clase, categoría II, grado 11, a los señores Heriberto González, actual Subinspector de 2a. clase, y Justo L. Gasperi, actual Oficial 1º; para Subinspector de 2a. clase, categoría III, grado 9, al señor Héctor Clemente, actual Oficial 3º; para Tesorero, categoría I, grado 16, al señor Raúl Mancebo Rojas, actual Jefe de Sección; Para Jefe de Sección, categoría I, grado 14, a los señores Enrique C. Weiske, Hugo Barnech, Gualberto Narancio y Juan A. Giordano, actuales Jefes de 2a. Sección; para Jefe de 2a. Sección, categoría II, grado 13, a las señoras Esperanza Varela de Castro, Dora García de Magallanes y Juana Clavijo de Crocco, actuales Subjefes; para Subjefes, categoría II, grado 11, a los señores Laura Montes de Pérez García, actual Oficial 1º, Mario Rodríguez Brano, actual Subinspector de 2a., Victorina Serna, actual Oficial 1º, Elena Moller de Gerol, actual Oficial 1º, Huaina Aliano, actual Subinspector de 3a., Esteban Piedra, Mercedes L. Tabeira de Pérez, actuales Oficiales 4º y Luis Freitas, actual Oficial 1º; para Oficial 1º, categoría III, grado 10, a los señores Martín Gatto, Julio Suárez, Edmundo Novoa, Angel Calabrese y Félix Sosa, actuales Subinspectores de 2a. clase; para Subinspector de 2a. clase, categoría III, grado 9, a los señores Santiago Aicardi, F. Ferrando Artigas, actuales Oficiales 3º, Amilcar Lamenza, actual Subinspector de 3a. y Jacinata Palermo de Calvo, actual Oficial 3a., Roberto Pedrozo, Andrés Malán Lastra, María Inés Gatti, actuales Oficiales 3os., Carlos A. Perera, actual Subinspector de 3a. y Pedro Víctor Rivero, actual Subinspector de 3a. clase; para Oficial 3º. categoría III, grado 8, a los señores Raúl Benedetti, Sara C. de García Morales, María E. Oddo de Grajales, María E. Berinduague, Elena Gold de Hayman, Elsa Nese y María Podestá de Pesce, actuales Oficiales 4os.; para Oficial 4º, categoría III, grado 7, a los señores Florencio M. López, actual Auxiliar 3º, Gabriel A. Acevedo, actual Oficial 5º, María Costas de Chiossi, actual Auxiliar 5º, María E. Lessa García, actual Auxiliar 2a., Walter Volpe, actual Auxiliar 1º, Yolanda Parodi de Bogado, actual Oficial 5º, María Marrero, actual Oficial 5º, Blanca M. de Torterolo, actual Oficial 5º, Fermín Pose, actual Auxiliar 1º, Ernesto P. Martínez, actual Auxiliar 3º, Nilda Honorio, actual Oficial 5º, Juana Esther Pucholo, actual Oficial 5º, Raúl J. Sueta, actual Oficial 5º, Aída Gambardella de Gestal, actual Auxiliar 5º, Tomás Yona Viñas, actual Auxiliar 5º, Ana María Papa, actual Oficial 5º y María Elvira Bravo, actual Auxiliar 5º; para Oficial 5º, categoría III, grado 6, a los señores Héctor Curuchet, actual Auxiliar 5º, Mario Bertolotti, actual Auxiliar 3º, Hugo Bertachi Blanco, actual Auxiliar 3º, Enrique L. Inderkun, actual Auxiliar 3º, Rivera Yáñez, actual Auxiliar 5º, Celia Agüero de Iza, actual Auxiliar 5º, Héctor Di Trani, actual Auxiliar 3º; para Subtesorero, categoría II, grado 13, al señor José Ignacio Pereira, actual Subjefe; para Subinspector de 3a. clase, categoría III, grado 9, a la señorita Lidia C. Aguirre, actual Oficial 4º; para Ayudante de Laboratorio, categoría II, grado 12, al químico industrial señor Armando Fernández Arias; para Subinspector de 3a. clase, categoría III, grado 8, al señor Toribio Latorre, actual Oficial 4º; para Subinspector de 3a. clase, categoría III, grado 8, a los señores Francisco Tejera, actual Subinspector de 4a., Honorato Correa, actual Oficial 4º, Luis A. Warnes, actual Oficial 4º, Raúl F. Crossa, actual Notificador; para Subinspector de 4a. clase, categoría III, grado 7, a los señores Domingo Siberio, actual Oficial 5º, Elsa Churruca de Badalá, actual Auxiliar 3º, Julio D. Belhot, actual Auxiliar 1º, Angel Tróccoli, actual Auxiliar 2º, Luis Fernández Cairolo, actual Oficial 5º y escribano Luis Schinca, actual Auxiliar 1º; para Notificador, categoría III, grado 7, al señor Nery Ansolatebere, actual Auxiliar 5º; para Peón de Laboratorio, categoría III, grado 8, al señor Atahualpa Montes de Oca, actual Portero; para Portero, categoría III, grado 7, al señor Ceferino Salvano, actual Limpiador; para Limpiador, categoría IV, grado 1, a la señora Anatolia C. de Andrada, Credencial Cívica B.S.B. Nº 5.029.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Carlos M. Fleitas**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Ley. Se autoriza al Ministerio a vender un terreno al Club Atlético Sparta ubicado en la ciudad de Minas para efectuar mejoras en el Centro Departamental de Salud Pública.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para vender al Club Atlético Sparta, de la ciudad de Minas, la manzana de terreno Nº 66 de dicha localidad empadronada con el Nº 4.959, con una superficie de 949 metros cuadrados, ubicada en la esquina de las calles Ituzaingó y Treinta y Tres, por la suma de doce mil seiscientos cuarenta y seis pesos con cincuenta y seis centésimos ($ 12.646.56). debiendo hacerse cargo, la citada institución deportiva, del importe del pavimento de hormigón de las calles circundantes de ese predio, que asciende a la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centésimos (pesos 4.435.44).

Art. 2º El importe de esta operación financiera se invertirá, íntegramente, en mejoras en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIEDI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se establece que todas las dependencias del Poder Ejecutivo al proveer cargos técnicos relacionados con actividades sanitarias, deberán previamente solicitar información al Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de I. Pública y P. Social.

Montevideo, 20 de diciembre de 1956.

Visto lo informado por la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con respecto a la revocación de un nombramiento, efectuado para el cargo de Subjefe del Servicio Médico del Ministerio de Obras Públicas, debido a que la persona señalada carecía de la aptitud técnica imprescindible para el desempeño de sus funciones;

Considerando que, según el citado informe, la designación de referencia se efectuó en base a la declaración formulada por la indicada persona quien expresara ser estudiante de tercer año de la Facultad de Medicina;

Considerando que estos hechos desvirtúan lo estipulado por la ley Nº 9.202, artículos 13 y 14, dado que compete a Salud Pública vigilar si las personas a designarse para actividades sanitarias, se encuentran dentro de las condiciones técnicas-jurídicas para desempeñarlas, cometido éste que se realiza por intermedio de la mencionada División,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Establécese que, a partir de la fecha, todas las dependencias del Poder Ejecutivo cuando deban proceder a la provisión de cargos técnicos relacionados con actividades sanitarias sujetas a leyes, disposiciones y ordenanzas del Ministerio de Salud Pública, deberán previamente, solicitar la información pertinente de esta Secretaría de Estado, como lo establece la ley Orgánica de Salud Pública en sus artículos 13 y 14.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — ALBERTO ABDALA. — FRANCISCO GAMARRA. — LEDO ARROYO TORRES. — FERMIN SORHUETA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se designa Director Honorario del Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Visto que por ley de fecha 18 de diciembre ppdo. se transformó en Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática y Constitución la actual Policlínica de Endocrinología y Medicina Psicosomática honoraria del Hospital Maciel;

Considerando que corresponde encargar de la Dirección de ese Centro a un técnico, especialista en la materia indicada, que organice ese Servicio a fin de que cumpla, eficazmente, con el cometido que tiene señalado;

Considerando que el doctor Juan T. Fischer que ha venido desempeñando, hasta el presente, la jefatura honoraria de la nombrada Policlínica, se encuentra especialmente capacitado para ocupar las mencionadas funciones, por dominar en todos sus aspectos las múltiples facetas que presenta el Centro que por la ley precitada se crea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar Director Honorario del Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática y Constitución del Hospital Maciel, al doctor Juan T. Fischer, actual Jefe de la Policlínica de Endocrinología y Medicina Psicosomática Honoraria del mismo, recientemente transformada por ley del 13 de diciembre ppdo.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se nombran Delegados a la Asamblea a realizarse en Venezuela para tratar el Reglamento Sanitario Internacional.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota enviada al Ministerio de Salud Pública por la Oficina Sa-

nitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, por la que se da cuenta del Seminario a realizarse, en la República de Venezuela, durante la semana comprendida entre el 21 al 26 de enero próximo, para tratar el "Reglamento Sanitario Internacional" y otros asuntos relacionados con la higiene, y solicitando, a la vez, la designación de los técnicos que, como Delegados de esa Secretaría de Estado, representen al Uruguay en la nombrada Asamblea;

Considerando que es de suma conveniencia que se envíen al Seminario en cuestión a profesionales que conozcan ampliamente los temas a debatirse y que se hallen en condiciones de exponer, en forma clara y precisa, la situación en que se encuentra el país en materia de higiene;

Considerando que los doctores Ricardo Capeletti, ex Director de la División Higiene y actual Asesor Científico Honorario de Salud Pública y don Adolfo Morales, Director del Departamento de Estadística, son las personas indicadas para intervenir en dicho Seminario por la calidad de las tareas que realizan y por el dominio que poseen sobre los puntos a tratarse,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnanse a los doctores Ricardo Capeletti, Asesor Científico Honorario de Salud Pública y don Adolfo Morales, Director del Departamento de Estadística, Delegados del Ministerio de Salud Pública al Seminario a realizarse en la República de Venezuela, durante los días 21 al 26 de enero próximo, para tratar el Reglamento Sanitario Internacional y otros asuntos relacionados con la higiene.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 15 de enero de 1957.

2157—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando la remisión del expediente relacionado con las cancelaciones de las autorizaciones otorgadas para la explotación de las Agencias de Quinielas N.o 1 de Artigas, N.o 3 de Rivera, N.o 4 de Tacuarembó, al Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó para que aplique las sanciones pertinentes a ese caso.

2158—Se autoriza al Frigorífico Nacional para que proceda a la renovación del crédito que por $ 1:000.000.00 tiene concertado con el Banco de la República.

2159—Se ratifica la designación efectuada por la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones a favor de Dra. Enriqueta González de Olaondo, para ocupar el cargo vacante de 2.o Jefe Asesor Letrado.

2160—No se hace lugar a las diferencias de sueldos solicitadas por el Jefe de 1.a de la Contaduría General de la Nación, señor Lorenzo González Gabarrot.

2161—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 7 tambores y 13 cartones conteniendo productos de anestesia, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

2162—Ministerio de Defensa Nacional. — Se exonera del pago de derechos aduaneros de importación y demás tributos o impuestos fiscales a los 2.000 litros de nafta donados por la ANCAP a la Prefectura General Marítima, con destino a la lancha "P.M.3".

2163—Rialto S. A. — Aprobación de estatuto.

2164—Halcón S. A. — Aprobación de estatuto.

2165—Guipuzcoa S. A. — Aprobación de estatuto.

2166—Enrique Ghiringhelli S. A. — Se aprueba la reforma de su estatuto.

2167—Antártida S. A. — Aprobación de estatuto.

2168—Compañía de Navegación Atlas S. A. — Aprobación de estatuto

2169—Compañía Omnibusera del Este S. A. — Aprobación de estatuto.

2170—Astoria S. A. — Aprobación de estatuto.

2171—Estancia Piedrafole S. A. — Aprobación de Estatuto.

2172—Coimbra S. A. — Aprobación de estatuto.

2173—Impresora Uruguaya S. A. — Reforma de estatuto.

2174—Coati S. A. — Reforma de estatuto.

2175—Agro S. A. — Reforma de estatuto.

2176—Caja Popular de los Cerrillos. — Se autoriza la instalación de una sucursal en la localidad "El Colorado".

2177—Se sanciona con una multa de $ 200.00 a la Caja Popular de Libertad y se observa severamente a la Caja de Crédito y Ahorro de Paysandú y a la Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo.

2178—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes relativos a la firma "Valle Juan L. con Estado, Acción de Nulidad".

2179—Se dicta resolución en el recurso de apelación interpuesto por la firma Máximo Drest, contra una resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones, de fecha 12 de marzo de 1954, manteniéndose dicha resolución.

2180—Mensaje y proyecto de ley, por el que se exceptúa a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, del pago de impuestos nacionales y municipales.

2181—Se autoriza a la UTE para importar definitivamente un vehículo especial para el transporte y tendido de cables telefónicos.

2182—Sra. María Esther Urta de Giucci. — Se autoriza la importación, sin operación cambiaria, libre de todo derecho aduanero y demás gravámenes fiscales, de un automóvil marca "Chevrolet", modelo Bel Air.

2183—Margarita Weimberger de Prusina. — Se devuelven actuaciones a la Dirección General de Impuestos Internos, para el cobro judicial de multas e impuestos adeudados.

2184—Se efectúan varios nombramientos de marcadores en la Dirección General de Aduanas.

2185—Se efectúan nombramientos de auxiliares 5tos. en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

2186—Se efectúan nombramientos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

2187—Se efectúan nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, enero 14 de 1957.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 57.742 "Girod" de León Michel, de Montevideo. — Acta N.o 7.682 "Un procedimiento para obtener 1(P-Oxifenil) 1-(O-I-2 (Aralcohilamino), Propanos", de Aktiebolaget Contram., de Suecia. — Acta N.o 55.514 "Simaco" de Hugo Harris, de Montevideo. — Acta N.o 56.863 "Etiqueta especial" de Horlicks Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 57.034 "Gilda", de Fernando M. Picarelli, de Montevideo. — Acta N.o 39.919 "Smoking" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta N.o 56.175 "Rex" de Clericetti y Barrella S. A., de Montevideo. — Acta N.o 57.542 "Soler" de Francisco Soler Palleteros, de Buenos Aires. — Acta N.o 58.423 "Terralex" de Industrias Yevena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 39.077 "Castrovac" de los Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 49.545 "Vienilla" de Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 46.966 "Nattier" de Societé Anónima Parfums Nattier, de Francia. — Acta N.o 57.599 "Indiana" de Francisco Soler Ballesteros, de Buenos Aires. — Acta N.o 8.766 "Mejoras en o relativas a impartir duración a terminaciones al agua de tejidos" de Josept Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 50.772 "Crack" de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta N.o 57.933 "Columbus" de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta N.o 44.641 "Tylón" de Chebi Hermanos y Herrero, de Montevideo. — Acta N.o 50.000 "Yemas Melo" de José A. Piñeiro, de Melo (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 61.659 "Champión" de Bronberg y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 57.598 "Chocofán" de la Compañía Toddy S. A. Com. y Ind., de Buenos Aires.

—**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta N.o 10.457 "Un nuevo dispositivo auto-mezclador término de aire", de De los Campos, Puente y Tournier, de Montevideo. — Acta N.o 11.206 "Máquina para coser bolsas", de Alfredo Ruben Scarrones, de Montevideo. — Acta N.o 11.138 "Cinta extensible a eslabones, especialmente pulsera porta reloj" de Rodi

y Wienenberger Aktienfesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 9.794 "Nuevo convertidor de inodoros para inantes" de Jacobo Uszer Cukiermán, de Montevideo. — Acta N.o 11.414 "Recipientes para aesosol y válculas para los mismos", de Philip Meshberg, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.059 "Composición y procedimiento químicos de sustancias nuevas y mejoradas útiles en la modificación del ciclo normal de vida de pinas en crecimiento y en el control de organismos que infestan los suelos", de Henry Bluestone y William J. Pyne, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.307 "Un tapete para juego de naipes al aire libre" de Mario Camilo Zertolini, de Buenos Aires, (República Argentina. — Acta N.o 10.887 "Medio y procedimiento para influir en el crecimiento de las plantas" de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta N.o 10.596 "Gasificador para interna a presión", de Henryk Stanislaw Berczily, de San Pablo, (Brasil). — Acta N.o 9.869 "Nueva cortina de persiana de luz graduable" de Isola y Armas, de Montevideo. — Acta N.o 11.317 "Cadena a eslabones extensible" de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 11.282 "Un utensilio de uso práctico para la apertura de Envases" de José R. Fernández, d Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industria: Acta N.o 10.546 "Mejoras introducidas en catres para bebés, plegables, adicional al acta 9.836" de Jacobo E. Guerrero, de Montevideo. — Acta N.o 11.114 "Productos de vacuna y método para producirlos", de Perke, Cavis y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.288 "Procedimiento para la preparación de nuevas áminas" de Harry James Barbes y otros, de Inglaterra. — Acta N.o 11.425 "Cinta extensible a eslabones para fines de adorno y de uso" de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 11.445 "Un cargador mejorado para armas de fuego", de George William Patchett y Sterling Engineering Company Ltda., de Inglaterra; — Acta N.o 11.435 "Métodos para producir nuevos compuestos de penicilina que son débilmente solubles en agua" de Lvens Kemiske Fabrik ved. A. Kongsted, de Dinamarca. — Acta N.o 11.446 "Mejoras en o relacionadas con cargadores de munición para armas de fuego automáticas", de George William Patchett y Sterling Engineering Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 11.465 "Cuelo Inter-Flex" de Uruguay Gregorio Zabaleta Magariños, de Montevideo. — Acta N.o 11.433 "Unidad de carro de transferencia" de Pettsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.461 "Composición de materia y procedimiento" de The Ufyohn Company, de Estados Unidos d América. — Acta N.o 11.402 "Nuevo dosificador contador de porciones de artículos diversos, en grano o en polvo", de Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo. — Acta N.o 11.460 "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar" de la General Electric S. A." de Montevideo. — Acta N.o 11.449 "Un accesorio mejorado de tiro con balas de fogueo para armas de fuego automáticas" de George William Patchett y otro, de Inglaterra. — Acta N.o 11.448 "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas pequeñas, tales como carabinas automáticas" de George William Patchett y otro, de Inglaterra. — Acta N.o 11.447 "Mejoras en plataformas de cargadores de munición para armas de uego automáticas" de George William Patchett y otro, de Inglaterra. — Acta N.o 9.600 "Transmisión de inversión" de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.055 "Procedimiento para obtener celulosa de cualquier vegetal" de Celulomex S. A., de México.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería: Acta N.o 6.061 "Circuito supresor de ruidos para aparatos de radiotelefonía" de Juan Luis Enrique Antuñano, de Buenos Aires (República Argentina).

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 76.242 "Placenthormon" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 73.763 "Ossovita" de Provita, S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires. (República Argentina). — Acta N.o 72.969 "Magnolia" de la Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.844 "Orthovagil" de Ortho Pharmaceutical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 74.959 "Anulor" de Julio C. Corbacho, de Montevideo. — Acta N.o 74.803 "Decol" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 75.054 "Superluz" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta N.o 71.676 "Pepsidual" de los Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.498 "Leopan" de Lvens Kemiske Fabriks Handelsaktieselhkab, de Dinamarca. — Acta número 72.861 "Zul" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. Y. y C., de Montevideo. — Acta N.o 72.583 "Cooleraton" de la International Telephone and Telegraph Corp., de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.012 "Levogen" de Farbenfabriken Baer A. G., de Alemania. — Acta número 70.932 "Alviovit" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.978 "Orientales Ratie" de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 71.874 "Nervi-Gemol" de Ubaldo Alejandro D'Inzeo, de Buenos Aires. — Acta N.o 74.718 "Espuma" de Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 71.171 "Wellington" de la Cooperativa Bancaria de Consumos, de Montevideo. — Acta N.o 73.147 "Lycett de Lycett Saddles Ltd., de Inglaterra. — Acta N.º 74.770 "Leonardo José A. Tucci" de Leonardo José A. Tucci, de Montevideo. — Acta N.o 74.772 "Thude" de Leonardo José A. Tucci, de Montevideo. — Acta número 74.771 "Leonardo Tucci" de Leonardo José A. Tucci, de Montevideo. — Acta N.o 72.800 "Vve A. Devaux" de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.388 "Inductal" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.591 "Neozimal" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.129 "Cytexin" de los Laboratorios Glaxo "Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.024 "Dumont T" de Clarion Radio S. Com. de Herbst y Catz, de Montevideo. — Acta N.o 74.266 "Anker" de Anker-Werke A. G., de Alemania. — Acta N.o 75.071 "Bella Mesa' de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 71.700 "Delta" de Pompenfabriek Delta N. C., de Holanda. — Acta N.o 11.181 "Mejoras en lavarropas" de Alfredo J. Muñiz, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 72.729 "Welbilt" de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta N.o 72.030 "Lustrino" de Bronce S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.080 "Latex" de Anul Vernassa, de Montevideo. — Acta N.o 70.326 "Multifósfato" de la Compañía Química Uruguya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo. — Acta N.o 71.918 "Sara, la yerba N.o 1" de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.319 "Omega" de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 72.089 "Lancome' de Abraham Tambler, de Montevideo. — Acta N.o 72.752 "Dominion" de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta N.o 72.310 "Chatean D'Anjon" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.559 "Chainlock" de Alfredo A. Rossi, de Montevideo. — Acta N.o 71.063 "Benefax' de Benefax Ltda., de Inglaterra. — Acta N.º 72.843 "Electro Boice" de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta N.o 44.448 "Dedetil" de Ventura Porta, de Montevideo. Acta N.o 73.151 "Pex" de Graetz A. G., de Alemania. — Acta N.o 72.318 "Milton" de la Candelaria S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.789 "Chicle" de Roberto Slowak S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.680 "Victorioso Oriental" de Ricar S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.938 "Molino Arrocero Río Uruguay-Marú" de Pedro y Enrique Conti Aguerre, de Salto (R. O. del Uruguay). — N.o 47.958 "Dictacartas" de American Soc. Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 71.982 "Player" de Mariano Cándido Arlegui, de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 71.635 "Mead" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 67.148 "Los H Hermanos" de Rodríguez Novo Hnos, de Montevideo. — Acta N.o 72.562 "Clorovín" de la Electroquímica S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.392 "Tigasón" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 71.803 "Ulgas" de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta N.o 72.215 "Didesmón" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 71.928 "Vionactán" de Ciba Societé Anonyme, de Basilea. (Suiza). — Acta N.o 72.038 "Doselets" de Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.460 "Raumetonio" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.404 "Cytatrope" de los Laboratorios Glaxo (Uruguayo) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.471 "Dayamineral" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.º 72.537 "Roemmers" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.549 "Dextrapias Szabo" de Szabó Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo. — Acta N.o 72.743 "Aci-Jel" de Ortho Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.067 "Robitussets" de Caillnn y Hamonet Uruguaya S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.133 "Sozol" de Domingo Basso S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.150 "Piperoxil" de los Laboratorios Caillon y Hamonet S. A., Com. y Ind., de Montevideo. — Acta N.o 72.242 "Mennen" de The Mennen Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.245 "Sombrelex" de Schenley y Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.798 "Nidoxital" de Ortho Pharmaceutical, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.290 "Uraseptine Rogier" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.891 "Beni-Rect" de Szabó Hermanos, Kessler y Batki, de Montevideo. — Acta N.o 72.834 "Liovirín" de los Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A.", de Montevideo. — Acta N.o 72.390 "Neuropirín" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 74.964 "Lincoln" de Guillermo Greising S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.142 "Electrola Hi-Fi" de Claudio Sapelli, de Montevideo. — Acta N.o 72.708 "Dolsa" de Atlantis Ltda., de Montevideo. — Acta 72.664 "Salfa-Soda" de Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo. — Acta N.o 75.100 "Rokina" de Mayon S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.052 "Venti" de Tem Soc. An. de Montevideo. — Acta N.o 72.378 "Hemoglien" del doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo. — Acta N.o 72.403 "Efacortán" de los Laboratorios Glaxo (Uruguay). S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.099 "Nimarol" de Ciba Societé Anonyme, de Basilea (Suiza). — Acta N.o

72.902 "Tropotox" de May Baker Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 72.827 "Bildocil" de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo. — Acta N.o 72.639 "Ce-Vi-Sol" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 59.138 "DuboDubón Dubonnet", de Dubonnet, Societé Anonyme, de Francia. — Acta N.o 72.171 "Nitomán" de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta N.o 64.942 "Pril" de Henkel y Cía., G. M. B. H., de Alemania. — Acta N.o 72.288 "Vagomycine" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 72.563 "Tegofar Spefar" de los Laboratorios Spefar S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.590 "Regalvón" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 71.960 "Egalropina" de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta N.o 71.972 "Reserar Spefar" de los Laboratorios Spefar S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 71.953 "Leduc" de Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo. — Acta N.o 71.937 "Droxisedyl" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 74.553 "Trianón" de Ford Uruguay S. A., de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 57.953 "Griffin" de Byle Midway Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 59.092 "Nicro" de Mayon Soc. An., de Montevideo. — N.o 51.690 "Loga" de Mayon Soc. An., de Montevideo. — N.o 51.459 "Brom Cal" de Quimis S. A., de Montevideo. — N.o 47.670 "Buffs" de Clarier y Comp. Soc. An., de Montevideo. — N.o 55.043 "Disant D'Oisy" de Jean Cloupeau, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 65.502 "Atkinson" de J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra. — N.o 62.800 "Corona" de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo. — N.o 59074 "Duralón" de Mayón Soc. An., de Montevideo. — N.o 51.458 "Probil" de Quimis S. A., de Montevideo. — N.o 50.076 "Girardengo" de Constante Girardengo e H. Soc. C. de C., de Italia. — N.o 65.828 "Galicia" de Legión Extranjera, Fca. de Hojas de Aeitar Ind. y Com. Soc. An., de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 52.245 "Prestige" de Scripto Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 57.188 "Griffin" de Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 57.083 "Griffin A. B. C." de Boyle-Midway Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 52.866 "Washington" de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 52.344 "Efedroargol" de Quimios S. A., de Montevideo.

—Se autoriza la siguiente renovación de marca: Acta N.o 74.316 "15" de la Compañía Primus del Uruguay S. A.", de Montevideo.

—Se dan por abandonadas las siguientes gesitones: Acta N.o 76.890 "Paño mágico" de Raúl J. Holdan, de Montevideo. — Acta N.o 77.383 "Tisomicina" de Eli Lilly and. Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.631 "Bonoplats" de los Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.552 "Comprén" de Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 75.300 "Stress" de los Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 73.630 "Pro-Sal" de los Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.180 "Mila" de la Comp. Recons Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 75.310 "Coronet" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

—Se conceden las siguientes patentes de invencióen: Acta N.o 10.135 "Nuevo sistema de farol a querosene" de Term y Luz., de Montevideo. — Acta N.o 9.967, "Nueva flor de lluvia regulable" de Alfredo Bodenheier, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta N.o 9.750 "Pre-calentador para cocinas a gas de kerosene" a Suney S. A., de Montevideo. — Acta N.o 57.601 "Envase especial" a Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 74.907 "Anfo" a Anfo Patent A. G., de Suiza. — Acta número 11.379 "Un gasificador" a Manuel W. Rodríguez Braciale y Raúl A. Carretto Fornelli, de Montevideo. — Acta N.o 9.305 "Mejoras en marmitas para cocina" a Alejandro Gross, de Montevideo. — Acta N.o 76.133 "Mil usos" a Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.144 "Calcidrine" a Abbott Laboratorios Uruguay S.R.L. de Montevideo. — Acta 76.126 "Koleston" a Martín Holtz, de Montevideo. — Acta N.o 76.124 "Kolestin" a Martín Holtz, de Montevideo. — Acta número 71.155 "Piña" a Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Acta número 11.239 "Artificio de auto propulsión contínua" a Exequiel Hugo Cassarino Pino, de Montevideo. — Acta N.o 71.902 "Suavizado" a Roberto Slowak S. A., de Montevideo y Silkir Fanamé S. A., (Fca. Nacional de Medias) de Montevideo. — Acta N.o 72.678 "Marco" a Transglobal Ltda., de Montevideo, a Marco Refrigerators Ltd., de Inglaterra, y a The Maico Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.310 "Deutz" de Klockner-Humboldt-Deutz A. G., de Alemania. — Acta N.o 11.401 "Un equipo de solución parenteral y el método para utilizarlo" a Travenol International Inc., de Panamá. — Acta número 9.112 "Ampolla con dispositivo de aplicación del contenido" al Instituto Bacteriológico Volpino S. de Resp. Ltda. de Buenos Aires. — Acta N.o 8.633 "Un aparato para aplicaciones de substancias contenidas en ampollas de vidrio u otro material frágil" al Instituto Bacteriológico Volpino S. de Resp. Ltda. de Buenos Aires. — Acta N.o 72.231 "Dialmatic" a Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 74.793 "Amathiste" de Roberto Slowak S. A., de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta N.o 76.162 "Fenafor" de la General Aniline y Film Corp. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 76.161 "Fenopon" de la General Aniline y Film Corp. de Estados Unidos de América.

—A los efectos del pago de la primera anualidad, expídasele la orden correspondiente: Acta N.o 10.647 "Un procedimiento y dispositivo para la fabricación de tripas delgadas para embutidos" de Carl Frendenberg Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de Alemania. — Acta número 9.825 "Secador tubular vertical para arroz, oleaginosas y cereales" de Fidel Avieta, de Porto Alegre, Brasil. — Acta N.o 10.646 "Un procedimiento para la fabricación de tripas para embutidos" de Carl Frendenberg Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de Alemania — Acta N.o 10.658 "Mejoras en caleidoscopios" de Victoria Esther Nari de Calcagno, de Montevideo. — Acta número 10.346 "Un producto de grasa para hornear" de Robert John Vander Wal y otros, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 11.173 "Mejoras en y relacionadas con pianos electro magnéticos" de F.A.P.E.M. Fc. Argentina de Pianos Electro Magnéticos Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina) — Acta N.o 10.065 "Nuevo tapón con dispensador de cierre automático para envases de líquidos" del Ing. Amadeo Geille Castro, de Montevideo. — Acta número 6.832 "Composiciones resinosas complejas" de Devos y Raynolds Company Inc., de Estados Unidos de América.

—Por resolución superior se conceden los siguientes registros de marcas: Número 68.351 "Levucal" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Número 68.356 "Espuma de Francia" de Mario Ponce de León y Cía. Ltda., de Montevideo. — N.o 68.355 "Trocadero" de Vuga y Cía., de Montevideo. — Número 68.354 "Carbotropin" de M. E. Ripoll, de Montevideo. — N.o 68.352 "Sosegon" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — N.o 68.357 "Monodral" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — N.o 68.353 "Scopix" de Photo Produits Gevaert, de Bélgica.

—Por resolución superior se desestiman los siguientes registros de marcas: Acta N.o 54.067 "Biorene" de Martín C. Holtz y Jacobo Breslaw, de Montevideo. — Acta N.o 54.551 "Bitter'S" de Liñares Hnos., de Montevideo. — Acta número 42.352 "Santaflora" del doctor Pablo Leopold, de Montevideo. — Acta número 53.559 "Maravilla" de Huphreys Medicine Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 53.937 "Prománida" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

—Por resolución superior se concede la siguiente patente de invención: Número 5.179 "Nuevo tipo de cerradura para muebles en general en los cuales se suprimen los gorges o fiadores con elásticos individuales" de Orestes Ghia.

—Por resolución superior se desestima la siguiente solicitud de patente: Acta N.o 7.439 "Un nuevo sistema de moldear, labrar o imprimir figuras en alto relieve sobre pedazos de material acrílicos u otro material termoplástico" de Lorenzo Nicolás Francisco Laguardia de Montevideo.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

69ª SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 29 de 1956

PRESIDE EL ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI
(PRESIDENTE EN EJERCICIO)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Continúa la consideración del problema planteado por el señor senador Fabini, referente al artículo 125 del proyecto de ley presupuestal, aprobado por el Senado en sesión del día 14 de noviembre de 1956. — Carpeta 1091. — Repartido 209.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

2º — Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios:

A) Funcionarios del Resguardo "Ceibal", dependiente de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 29 de noviembre de 1956). — Carpeta 941. — Repartido 182.

B) Enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 5 de diciembre de 1956). — Carpeta 951. — Repartido 186.

C) Cocinera 1.a del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja. — (El plazo constitucional vence el 5 de diciembre de 1956). — Carpeta 952. — Repartido 187.

Ch) Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. — (El plazo constitucional vence el 5 de diciembre de 1956). — Carpeta 953. — Repartido 188.

D) Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 7 de diciembre de 1956). — Carpeta 683. — Repartidos 49 y 189.

E) Enfermera 3.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Artigas. — (El plazo constitucional vence el 7 de diciembre de 1956). — Carpeta 958. — Repartido 190.

F) Enfermera 1.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. — (El plazo constitucional vence el 7 de diciembre de 1956). — Carpeta 959. — Repartido 191.

G) Enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 7 de diciembre de 1956). — Carpeta 960. — Repartido 192.

H) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 9 de diciembre de 1956). — Carpeta 678. — Repartidos 54 y 193.

I) Enfermera 3.a del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — (El plazo constitucional vence el 9 de diciembre de 1956). — Carpeta 682. — Repartidos 55 y 194.

J) Enfermera del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 9 de diciembre de 1956). — Carpeta 687. — Repartidos 43 y 195.

K) Enfermera 3.a del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 982. — Repartido 200.

L) Envasadora 2.a del Laboratorio Dorrego de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 983. — Repartido 201.

Ll) Enfermero 2.o del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 984. — Repartido 202.

M) Enfermera 1.a del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 985. — Repartido 203.

N) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 986. — Repartido 204.

Ñ) Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 987. — Repartido 205.

O) Oficial 3.o del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1956). — Carpeta 988. — Repartido 206.

P) Vigilante 2.o del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta 793. — Repartidos 109 y 213.

Q) Enfermero 1.o del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1.000. — Repartido N.o 214.

R) Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1.001. — Repartido 215.

S) Costurera del Centro Departamental de Rivera. — (El plazo constitucional vence el 24 de

diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1002. — Repartido N.o 216.

T) Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1003. — Repartido N.o 217.

U) Chofer de 1.a del Garage Central del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1004. — Repartido N.o 218.

V) Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 24 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1005. — Repartido N.o 219.

X) Oficial 4.o del Ministerio de Relaciones Exteriores. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1956). — Carpeta N.o 1008. — Repartido N.o 220.

3º — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre el uso de la locomoción oficial. — Carpetas N.os 1061 y 1065. — Repartidos N.os 207 y 208.

1

A la hora 18 y 11 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores senadores: **Bagattini, Bayley, Brause, Cardoso, Chiarino, Fabini, Goyén, Haedo, López Toledo, Mattos, Raffo Frávega, Silva y Tróccoli.**

Fuera de hora, los señores senadores: **Barrios Amorín, Batlle Berres, Collazo, Cordones Alcoba, Cusano, Cutinella, Echegoyen, Fernández, Ferrer Serra, Fusco, Gonzáles Conzi y Vignale.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Blanco Acevedo.**

Con aviso los señores senadores: **Bove Arteaga, González, Rodríguez Larreta y Sancho Barceló.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a los siguientes funcionarios:

Oficial 2.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Juan A. Viapiana. — Carpeta N.o 1112.

Y Enfermera 3.a del Hospital Fermín Ferreira, señora María del Carmen Palavecini Deccio. — Carpeta N.o 1113.

—Pasen a la Comisión de Asuntos Administrativos.

3

La señora senadora doña Francisca Sancho Barceló solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

El señor senador doctor Eduardo Rodríguez Larreta solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy.

—Léase.

(Se lee:)

"Noviembre 29 de 1956.

Señor Presidente del Senado:

No siéndome posible asistir a la sesión de hoy, por deber participar en un homenaje a Roxlo, solicito licencia para faltar.

Saludo a usted muy atte.

(Fdo.): E. Rodríguez Larreta".

4

—No habiendo número, queda terminado el acto.

ARMANDO I. BARBIERI
Presidente en Ejercicio

José Pastor Salvañach — Carlos María Penadés
Secretarios

Celestino M. Rubio,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

70ª SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Diciembre 3 de 1956

PRESIDE EL DOCTOR EFRAIN GONZALEZ CONZI
(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana lunes 3 a la hora 11, a los efectos de considerar los homenajes a tributarse a los restos mortales del señor senador don Carmelo R. González.

1

A la hora 11 y 36 minutos entran a Sala los señores senadores: Bagattini, Blanco Acevedo, Bove Arteaga, Brause, Cardoso, Collazo, Cutinella, Chiarino, Echegoyen, Fabini, Fernández, Ferrer Serra, Goyén, Haedo, Mattos, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Sancho Barceló. Silva, Tróccoli y Vignale.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Barbieri, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bayley, Cordones Alcoba, Cusano, Fusco y López Toledo.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para sesionar.
Está abierta la sesión.

Señores senadores: Por encontrarse ausente de la Capital el señor Presidente, la Secretaría me hizo conocer ayer, en horas de la mañana, el fallecimiento del señor senador, don Carmelo R. González.

En la imposibilidad de convocar en seguida el Senado, por encontrarse fuera de esta ciudad muchos de sus miembros, resolví citarlo para hoy a la hora 11, a los efectos de rendirle honores al distinguido colega desaparecido.

Advierto, también, que ayer me trasladé a la localidad del Sauce con el fin de presentar el pésame del Senado, y el mío, a los deudos.

Conmovido recuerdo, señores senadores, que don Carmelo R. González fué un colega que gozó de todas nuestras simpatías personales, porque fué un austero ciudadano, un popular hombre de partido, que actuó en la vida pública con honradez, con lealtad y con probidad. Fué, en síntesis, un buen servidor de la República.

Surgido de las capas más humildes del pueblo, ocupó, por méritos propios, las más altas posiciones que concede la soberanía popular. Fué limpia su conducta y elevados sus propósitos. Es, pues, deplorable su muerte.

Toca ahora al Senado decretar los honores póstumos al distinguido colega fallecido.

(Muy bien).

—Tiene la palabra el señor senador Silva.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor senador?

¿No sería prudente, dada la escasez de quórum, que se empleara el sistema que se está generalizando últimamente, de votar primero los honores y después pronunciar los discursos?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hasta el momento no ha llegado ninguna proposición a la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entonces pido disculpas, señor Presidente.

SEÑOR SILVA. — Con la emoción que pueden imaginarse los señores senadores, levantamos nuestra voz ante la noticia tremenda del fallecimiento del señor senador, don Carmelo R. González.

Comprendemos que es muy difícil expresar con palabras la sensación de dolor que tenemos en este instante, y ser intérpretes del sentimiento personal y del sentimiento del Movimiento Popular Nacionalista que él integraba. Pero quisiera decir, señor Presidente, en primer lugar, que el país ha perdido un gran ciudadano, que el Partido Nacional ha perdido a uno de sus grandes afiliados, a uno de sus primeros luchadores, y que el Movimiento Popular Nacionalista ha perdido a uno de sus grandes fundadores, a una de sus grandes columnas, que le permitieron, en las jornadas cívicas, enfrentar la lucha con decisión y con fe, porque estaba respaldado por el prestigio de la autoridad moral de este luchador. El Departamento de Canelones ha perdido a uno de sus hijos más dilectos, sin ninguna duda, porque Carmelo González fué la conjunción de todas esas cosas: gran patriota, gran integrante del Partido Nacional, gran ciudadano, gran amigo, porque si puso siempre la pasión política para defender su ideal, puso también el sentimiento humano cuando hubo reclamos de justicia social. Nadie golpeó en vano en la puerta de Carmelo González sin dejar de recibir su palabra de consejo, de aliento, su ayuda; jamás preguntó de dónde venía ni adónde iba ni qué partido político o credo religioso tenía. Su acción de presencia fué permanente, invariable.

Sabía que había un reclamo de justicia y allí estaba Carmelo González dándose integralmente.

Por eso el Departamento de Canelones y en manera especial la localidad del Sauce, sienten un terrible desgarramiento con la pérdida de este gran ciudadano y noble amigo.

En el orden personal, puedo decir que Carmelo González no fué hombre de retórica, hombre de discursos —que los decía y muy bien—, pero fué hombre de gran sentido común, que con pocas palabras expresaba todo un pensamiento y definía una posición.

Tuvo, además, una gran modestia, una gran sencillez. Fué un caudillo, un conductor de multitudes en su Departamento y nadie que conversara con él sin conocerlo, podía creer que aquel hombre dirigía tantos sentimientos y tantas expresio-

nes. Lo hacía con sencillez, con bondad, con franqueza y, sobre todo, con una gran humildad. Heredó esas condiciones de su padre y como él fué un luchador.

Actuó muchos años en la vida pública. Durante varias legislaturas integró la Cámara de Representantes y el Senado, últimamente. Lo hizo con brillo, con honor, con desinterés, con deseos de servir a su país. Y muere, señor Presidente, en una inmensa pobreza. . .

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR SILVA. — . . .dejando una digna familia, una esposa acongojada y tres niñas, que necesitan la protección de su padre.

Carmelo R. González fué; además de un gran jefe de familia, un amigo de todos sus amigos: con su amistad nos honramos. En el tiempo se pierde la fecha en que nos conocimos.

Fué leal a sus ideas, fué leal a sus principios, fué leal en la lucha, fué leal a los amigos y fué leal en las discrepancias.

Por eso, señor Presidente, levantamos nuestra palabra emocionada, deshilvanada, en nombre del Movimiento Popular Nacionalista, que él integró con honor y con dignidad y decimos que inclinamos nuestras banderas enlutadas, en estos instantes, pensando que queda, del paso por la vida de Carmelo R. González, la inmensa enseñanza de su vida limpia, noble y digna.

Nada más.

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El sector nacionalista expresa su profunda pena por la muerte del noble compañero, don Carmelo R. González.

Merece nuestro homenaje por muchos motivos. Diré dos principales: porque supo continuar lealmente una tradición cívica que, al impuso de grandes virtudes y sacrificios, gestó su dignísimo padre, que perteneció a una generación idealista, que edificó, con su esfuerzo, la democracia en la República, e inscribió en la Constitución, las bases y garantías del sufragio popular y porque mantuvo, también, la ejecutoria de su nombre, tanto por la rectitud de su conducta como por la bondad de su alma, abierta permanentemente al propósito generoso en todas las formas de la solidaridad, particularmente, en la que procura el alivio de los más desventurados.

Gozaba de gran prestigio en el Departamento de Canelones, y la adhesión de su pueblo era, allí, una especie de plebiscito constante que proclamaba la excelencia de sus virtudes.

Realizaba un tipo puro de caudillo, sin ingredientes utilitarios, que atraía por lo que espiritualmente ponía dar su palabra, su estímulo cordial.

Fuí su camarada durante largos años, desde cuando él era un adolescente, y lo ví actuar siempre con tesón, con invariable sacrificio, en las horas amargas y en las luchas difíciles.

Las discrepancias del camino no pesan en esta hora, ni pesaron nunca para juzgarlo. Se conocían su desinterés y la pureza de su intención, y esto lo defendía de la maledicencia, tributo vil, impuesto a la política por quienes la profesan con villanía.

No aspiró a ser otra cosa que lo que fué: un ciudadano virtuoso y sencillo al servicio del país y de su partido. Alcanzó, sin proponérselo, por la gravitación natural de sus cualidades, una jerarquía insustituíble en el corazón de una inmensa legión cívica.

Morir condecorado con el título de hombre de bien, después de cumplidos todos los deberes dejar tras de sí una existencia limpia, un nombre que honra, no es poco heroismo, cuando tantas veces llaman al halago del éxito, por vías gratas al instinto del poder y del sensualismo, las fuerzas sombrías que, en la reconditez de las almas, acechan el instante de la flaqueza.

Sé bien cuánto dolor ha producido su muerte en la región en que actuó. Miles de ciudadanos sienten que se ha apagado para ellos, la luz de las horas penosas, una fuente de confianza y de estímulo en las duras faenas de la vida rural, y la palabra confortante en la desesperanza.

Esa amargura colectiva es más expresivo homenaje que estas frases insuficientes y pobres.

Será difícil reemplazarlo, no en el orden electoral, en su significación política, sino en su magistratura del bien, en su hermandad ejemplar con los desvalidos, verdad que afirmó, como título predilecto, en su honor, en esta hora dolorosa de la despedida.

En nombre de sus viejos compañeros, evoco su memoria con muy honda emoción.

(Muy bien).

He terminado.

SEÑOR VIGNALE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIGNALE. — Señor Presidente: el señor senador Echegoyen ha hecho uso de la palabra en nombre de nuestra bancada. Yo deseo hacerlo a título personal.

Me unía a Carmelo R. González una vieja amistad, nacida allá en los albores del año 1921, cuando en vida de su padre, don Carmelo González, concurríamos a su casa. Niño todavía, le conocimos, y, desde entonces le encontramos siempre en las filas de los que seguían un ideal. Vieja y sólida amistad, fué la nuestra, tanta, que las discrepancias ocasionales jamás pudieron entibiar. Ya en la madurez, el destino quiso que nos reuniéramos en este recinto, y aquí dialogamos muchas veces sobre aquellas lejanas fechas en que juntos cumplíamos el deber impuesto en la defensa de nuestros queridos principios.

Prestigio personal amplio, sólido, surgido a la sombra tuteladora de un espíritu abierto a todas las esperanzas, a todos los clamores y, también, a todas las angustias de los que nada tienen. Hijo de su propia obra; sencillo en la vida privada y humilde también en las luchas políticas, pero con altiveces, con valentía, con reciedumbre en la acción, su honestidad y austeridad, como bien se ha dicho, fueron escudos contra los cuales chocaron a todo lo largo de su fecunda y noble existencia, los dicterios que pueden muchas veces jalonar la vida de los hombres públicos.

Es con profunda congoja, entonces, señor Presidente, que asisto a la desaparición de un gran ciudadano de un viejo y gran amigo. De un hombre que deja un hueco difícil de llenar no sólo en su solar de Canelones, sino en la vida misma del Partido Nacional. Estimo que el país ha perdido, con la desaparición de Carmelo René González, a uno de sus hijos más representativos, más nobles y más dignos.

Nada más, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: en nombre de mis distinguidos colegas del Partido Colorado Batllismo y en el propio, deseo dejar expresa constancia de nuestra adhesión al sentimiento de pesar que ha producido el lamentado fallecimiento de nuestro estimado colega, senador Carmelo González.

Nuestra ya intensa y larga actuación pública —realizada especialmente en el Departamento de Canelones, donde ambos nacimos y donde han transcurrido momentos de lucha y de esperanza inolvidables, actuando en campos opuestos, en partidos políticos distintos—, no nos impidió cultivar su amistad y apreciar sus nobles condiciones.

Como ha dicho un diario de su Partido en el día de ayer, no era un académico ni un polemista, pero fué un eficaz representante de su Partido, contribuyendo, por el conocimiento que tenía de los problemas del trabajo y de la producción rural, a la mejor defensa de esos importantes problemas de la economía nacional.

Colaboró y contribuyó al progreso de nuestro Departamento de Canelones, y no tenemos ninguna vacilación en proclamarlo.

Tesonero y dinámico, en la acción electoral, su Partido pierde a un eficaz luchador.

Muere sumamente joven, cuando de su rica experiencia podríamos esperar muchos frutos para el bien público. Muere rodeado del afecto y del cariño de quienes le conocieron y apreciaron sus valores y sus nobles condiciones.

Formó, también, como se ha recordado con acierto, un hogar ejemplar, con una digna esposa, dejando tres hijas pequeñas aún, a quienes tanto quería y a quienes tanta falta les hacía.

Lamentamos su muerte, y expresamos nuestro dolor de amigos y de compatriotas, ante su desaparición. Repetimos que lo hacemos, también, en nombre del Partido de que formamos parte.

(Muy bien!).

SEÑOR CHIARINO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CHIARINO. — Quiero adherir, brevemente, señor Presidente, a los homenajes que se tributan a nuestro colega el señor senador Carmelo González, cuya desaparición lamentamos todos.

El elogio ya ha sido hecho por los oradores que me precedieron en el uso de la palabra. Sean, pues, suficiente mis breves expresiones para sumarme a la emoción colectiva que en este momento embarga al Cuerpo.

Lo ví actuar, a don Carmelo González, en la Cámara de Representantes. Luego, en forma no muy continuada, debido a su estado de salud un tanto quebrantado, en este mismo Senado; y siempre noté que actuaba con características propias; caballeresco en la lucha, generoso en la

acción, afable en el trato, siempre sencillo, con una sencillez que podríamos decir que cautivaba, sobre todo porque no es característica en quienes —como él— saben que disponen de un caudal político de gran envergadura y de saneado prestigio electoral que les tornan en figura prepoderante dentro de alguno de los departamentos de la República. Y esas condiciones fueron las que me atrajeron en don Carmelo González; sobre todo, la sencillez, y ese afán de darse, que ya ha sido señalado en el Senado, sin averiguar previamente a quién favorecía con su acción, con una prodigalidad que merece destacarse, como una de las altas virtudes de este ciudadano probo, sencillo y afable, repito, que actúo en la vida pública con una gran limpieza y con destacable dignidad.

Por eso, señor Presidente, me sumo a los elogios tributados en Sala; hago mías las expresiones vertidas y presento mis condolencias a quienes actuaban con él en un Partido común, estimando que, efectivamente, para ese núcleo partidario, es una dolorosa e importante pérdida la que ha sufrido.

Nada más.

(Muy bien)

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: deseo dejar expresa constancia de mi vivo sentimiento de pesar por el fallecimiento de don Carmelo González, que como muy bien se ha dicho aquí, actuó en la vida pública y en la vida privada con generosidad, con sencillez, con bondad y con sacrificio.

Me dispongo, pues, a votar, sin ninguna reserva, los homenajes que se proyectan.

(Muy bien)

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Señor Presidente: deseo adherir con profunda emoción al homenaje tan justo que se tributa a nuestro colega desaparecido, al cual me unía una vieja amistad, y por el que he profesado la más respetuosa consideración y el más elevado concepto por sus notorias virtudes.

(Muy bien)

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Señor Presidente: a título personal voy a rendir mi homenaje al compañero caído. Durante 30 años compartimos juntos los mismos ideales y militamos en la misma agrupación.

Adhiero con todo fervor a todo lo que se ha expresado en esta Sala y manifiesto el sentimiento de pesar que nos embarga por la muerte de un compañero caído.

Su departamento pierde a uno de sus hijos predilectos. Era un humanista, era honesto, era afable, y era trabajador.

El departamento, al que representó durante muchos años, le debe muchas de las obras de progreso desde el punto de vista vial, desde el punto de vista de la defensa de las actividades rurales o agropecuarias.

Culminó su labor cuando obtuvimos la Intendencia de Canelones siendo este compañero uno de los más trabajadores, y en tal sentido todas las secciones del departamento le deben muchas de las mejoras que actualmente tienen desde el punto de vista edificio y vial.

Formó un hogar, como se ha dicho; fué esposo modelo, fué un padre amantísimo, y fué un hombre que despertaba por su bondad, por su generosidad y por su desprendimiento, el afecto que es de conocimiento de esta Cámara.

Habiendo sido compañero durante muchos años en los mismos ideales, quiero rendir el homenaje más afectuoso y más cordial al compañero caído y decir, además, que el Partido Nacional, con la pérdida de don Carmelo René González, pierde a uno de los caudillos, a uno de los hombres que más cooperó para el engrandecimiento de nuestro Partido; el Partido pierde a uno de los valores más grandes y a uno de sus caudillos.

Quiero rendir, pues, el homenaje del compañero del correligionario, del que ha actuado dentro de ese departamento, departamento que, en el día de hoy, está de luto porque ha perdido a uno de sus mejores hijos.

(Muy bien)

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Señor Presidente: aunque ya ha hablado el señor senador Echegoyen en nombre de mi sector, quiero dejar constancia en esta acta del Senado, de mi adhesión a todos los homenajes que se proyectan al que fué mi gran amigo "Chichito" González, como le llamáramos sus íntimos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay dos mociones presentadas: una firmada por los señores senadores Haedo, Collazo y Echegoyen, y otra firmada por los señores senadores Ferrer Serra, Silva y Rodríguez Larreta. Los autores han pedido a la Secretaría que refundan las dos mociones, y es lo que ha hecho el señor Secretario.

Léase.

(Se lee:)

"Que el Senado se ponga de pie; que se pase nota de pésame y la versión de lo actuado a su familia; remitir una ofrenda floral; que se designe un orador para hablar en el acto del sepelio en nombre del Senado; ofrecer la Sala del Senado para el velatorio de los restos; participar el Senado por la Prensa al acto del sepelio; y, que el Senado costee los gastos del mismo"

Se va a votar la moción que acaba de leerse.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 21 en 21. — Unanimidad).**

La Mesa designa orador al señor senador Ferrer Serra.

La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes)

3

Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 6 minutos).

EFRAIN GONZALEZ CONZI
Segundo Vicepresidente

José Pastor Salvañach — Carlos María **Penadés**
Secretarios

Celestino N. Rubio.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

REGISTRO NACIONAL [illegible] LEYES Y DECRETOS

de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.726

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.127

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 2.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluidos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) [illegible] Leyes y Decretos" y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Miércoles 23 de Enero de 1957 — Núm. 15022

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances: por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 " "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20 000.00	$ 50.00	la página
De $	20 001 00	" " 50 000 00	" 70.00	" "
" "	50 001 00	" " 100 000 00	" 90 00	" "
" "	100 001 00	" " 200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00	" " 300 000 00	" 150 00	" "
" "	300 001 00	" " 400 000 00	" 180 00	" "
" "	400 001 00	" " 500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00	" " 1.000 000 00	" 280 00	" "
" "	1 000 001 00	" " 2.000 000 00	" 340 00	" "
" "	2 000 001 00	" " 3 000 000 00	" 400 00	" "
" "	3 000 001 00	" " 4 000 000 00	" 500 00	" "
" "	4 000 001 00	" " 5 000 000 00	" 600 00	" "
" "	5.000 001 00	en adelante	" 700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NEPOMUCENO TEJERA o TEJERA PERDOMO o PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, y de JOSEFA GARCIA BASCUAS DE MALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19842 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAMT o SAMBT DE KOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19958 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA o CANCELA LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19740 Dic.27-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ o MARIO F. o MARIO FRANCISCO GIUCCI o GIUCCI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19684 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PARADA DE CARDALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 354 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BASCOU LISSARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 122 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 19683 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MULET BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 444 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VENTILATTO o VENTILATO o BENTILATO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 438 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ETCHEVERRY HIGUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 436 En.14-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE CHIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 435 En.14-v.en24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SEIJO o SEIJOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 437 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 438 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 439 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANS CURT o SANZ CURT o SANS CUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 23 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 440 En.14-v.en.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LORA o LORA VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 441 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAURELLI DE MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 442 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENTE IGLESIAS o IGLESIAS CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 443 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 403 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE (GIUSEPPE) AMEGLIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 350 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 351 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL o ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 352 En.12-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FERMIN SCARPA DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 353 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO y la de PETRONA FUENTES PARADA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19607 Dic.24-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $48.00 30|pub. 220 En.12-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INCTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANZA DE BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose a tales efectos la Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 678 En.22-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LACRETTA DE PALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 28 de Diciembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 677 En.22-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELINDA FLORENTINA LEIVA GARCIA DE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 484 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LEZAMA GASTELUMENDI o FELIPE G. LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 395 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA PEROTTI DE BRONDINO o MARGARITA PEROTTI DE BRONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 396 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 414 En.14-v.en.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Iturbide o Yturbide o Yturvide, citándose a los interesados por el término de treinta días, y especialmente al hermano legítimo don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide y sus causahabientes a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Código Civil artículo 1071 y Código de Procedimiento Civil artículo 307). Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D Queiruga, Act.

1) $60.00 30 pub. 19777 Dic.27-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS S. o LUIS SABINO o LUIS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 538 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRINIDAD o FRANCISCO o FRANCISCO T. AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera Diciembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 534 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 N.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAGGIANI DE ECHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 545 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEVEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones — Salto. Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 493 En.16-v.en 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 664 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENIA o IRENE LUISA BOLLHORM o BOLLHORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 469 En.15-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA BORDAD DE RIVERA o MARIA BORDAD DE RIVERA o MARIA o MARIA FERMINA BORDAD MACHIN DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 667 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ISABELINO o ISABELINO ADOLFO o ADOLFO ROQUERO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 663 En.21-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 504 En.16-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUASTAVINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956.

1) $12.00 10|pub. 426 En.14-v.en.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASTELLÚ LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 650 En.21-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO KAUFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 568 En.17-ven.28.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20|9|933 es avisa al promitente comprador señor ROGELIO MENDA, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 6 de la manzana "C", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 23.199 en m'á, plano del agrimensor Mario Tróccoli, área: 1.126 ms. 58 dms., compromiso Nº 3.981, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no habarse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 19 de Enero de 1957.

2) $30.00 15|pub. 686 En.22-v.feb.7.

VILLA "EL TALAR" y "SAN ISIDRO"
De JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Villa "El Talar" de Pando

Solar Nº 9. Manzana "E". Comprador Gaudencio García Pintos. 1337

Solar Nº 10 Manzana "C". Comprador Andrés Day y Cecilia R. C. de Day. 1311

Solar Nº 8 Manzana "M" Comprador Ireneo J. R. de los Santos. 1276.

Solar Nº 9 Manzana "M" Comprador Horacio de los Santos. 1277.

Solar Nº 22 Manzana "T". Comprador Antonio Cañetti Leira y W. Cabrera. 1309.

Solar Nº 16. Manzana "Z". Comprador José Bentancor. 1353.
Solar Nº 7. Manzana "H". Comprador Ubaldo y Mario González. 1408. San Isidro.
Solar. Nº 12. Manzana "U". Comprador José Araújo
Solar Nº 16. Manzana "F" Comprador Alberto Custodio.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala, Mercedes 867.
2) $54.00 15|pub. 235 En.10-v.en.26.

ADVINCULA PEREZ Y EDUARDA DE LEON

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a Advíncula Pérez y Eduarda de León, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa otorgada con el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), con fecha 28 de Julio de 1936, correspondiente a los solares 18 y 19 de la manzana "A" del plano del agrimensor Facundo P. Machado, de fecha Noviembre 3 de 1929 inscripto en Noviembre 7 de 1929. La promesa se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 567, folio 146, libro 15. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen.
2) $36.00 15|pub. 79 En.7-v.en.23.

CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio compraventa del siguiente solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones sobre Ruta 101, solar Nº 1 manzana "J", comprador Júpiter García, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 233 En.10-v.en.26.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO
MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en "San Isidro de Pando" de la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 7 manzana letra "Q". 1437, comprador Faustino Alonso (hijo), se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 234 En.10-v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Febrero de 1957.
Primera convocatoria: hora 10.
Segunda convocatoria: hora 10 y 30.
Local social: Piedra Alta Nº 1982.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración del balance anual correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 3º Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Informe del Síndico; 5º Comercialización de los productos que elabora la Empresa; 6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores asambleístas:
A) Que la asamblea estará habilitada para sesionar toda vez que esté representado por lo menos el 51 o|o del capital integrado, en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria, podrá sesionar cualquiera sea el capital representado por los accionistas que asisten (artículo 26 de los estatutos sociales).
B) Que de acuerdo a normas legales en vigencia deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Roberto Fontaina, Vicepresidente en ejercicio. — Enrique Delfante, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 700 En.22-v.en.24.

A. N. D. A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Convocatoria a asamblea general

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día jueves 31 del corriente a la hora 20 en el local del "Cine Astor", Avda. Agraciada 2328|30 para tratar el siguiente orden del día:
1º Acta anterior; 2º Memoria y balance anual del XXIII ejercicio; 3º Proyecto de presupuesto para el año 1957; 4º Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.
Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, calidad que se justificará, indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Francisco Corney, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 696 En.22-v.en.26.

"LOS MANANTIALES" S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 15 horas.
Orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 657 En.21-v.en.26.

"LA CAUTIVA"
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Remuneración del Directorio y Síndico; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957.
3) $12.00 6|pub. 659 En.21-v.en.26.

"CAMOATI S. A."
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 658 En.21-v.en.26.

FCA. NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.", para la asamblea general ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio, que tendrá lugar en su local social, Avda. 8 de Octubre 3225, el día 14 de Febrero de 1957, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio; 3.o) Designación de Directorio y suplentes; 4.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 644 En.19-v.en.24.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la octava asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1956; 2º Distribución de las utilidades: 3º Elección de Directorio y Síndico: 4º Remuneración del Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 661 En.21-v.en.25.

EMILCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Emilca Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Avda. 8 de Octubre 3225, el día 14 de Febrero de 1957, a la hora 17 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1956.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 645 En.19-v.en.24

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:
Designación de dos accionistas para controlar el quórum, consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la comisión de cuentas correspondientes al 54 ejercicio. Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 588 En.18-v.en.26.

LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1957 a las 18 y 30 horas en nuestro local de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — Julio Michelotti, Gerente.
3) $12.00 5|pub. 621 En.19-v.en.24

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 517 En.16-v.en.26.

OTTONELLO HNOS. S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1957, a las 18 horas, en la sede social Avda. General Flores 3715, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por el ejercicio corriente y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 569 En.18-v.en.23.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1957, a las 16 horas, en sus oficinas calle Haití N.o 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio social, e informe del Síndico; 2.o) Elección de un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionisttas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 26 de Enero de 1957. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 483 En.16-v.en 26.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
(PUNTA DEL ESTE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 2 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso "A" del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 8 de 1957. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 292 En.11-v.en.28.

COSOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, esc. 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 582 En.18-v.en.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el el local social, Plaza Independencia 811, el día viernes 25 de Enero de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Pedido de autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2º del artículo 31 de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $20.00 10|pub. 401 En.14-v.en.24.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1957, en el local de la Compañía, calle Lord Ponsonby 2386 a la hora 15 a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Disolución de sociedad; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 26 de Enero de 1957. — La Secretaría.

3) $16.00 10|pub. 478 En.15-v.en.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari, Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 646 En.19-v.may.14.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcaín de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcaín, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Josefa Salpetro de Silva contra ANGEL MARIA GUILLERMO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 574, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Josefa Salpetro de Silva y Angel María o Angel María Guillermo Silva Curto, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 106 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Brzostowicki, Nachmann con AURORA MERCEDES GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nachmann Brzostowicki y Aurora Mercedes García, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19993 En.3-v.en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN CUENCA y MARIA ELENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 178), se hace saber al público que con fecha 19 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Cuenca y María Elena Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

VICTOR LAPROVITERA y Cía.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de "Víctor Laprovitera y Cía.", con peluquería denominada "Gales", sita en la calle Colón 1467; prometiendo los socios Víctor Laprovitera y Simón Porta, vender sus partes indivisas a su consocio Antonio Contatore, quién tomó el negocio a su cargo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o Enero de 1957. — VICTOR LAPROVITERA. — JUANA MASULLO DE LAPROVITERA. — SIMON PORTA. — ANTONIO CONTATORE.

6) $24.00 20|pub. 524 En.16-v.feb 7.

"DREZNER, CHMIEL Y GOLDWASSER"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto disolver la Sociedad Colectiva que bajo la razón social "Drezner, Chmiel y Goldwasser" venía actuando en plaza en el ramo de Carpintería en la calle Carlos Anaya Nos. 2621|25, retirándose el socio Wolf Drezner y tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Simón Chmiel y Marcos Goldwasser. Acreedores presentarse en la misma dirección. — Enero 10 de 1957.

6) $24.00 20|pub. 381 En.12-v.feb.4.

SALTO GRANDE LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo con fecha 31 de Diciembre de 1956, hemos disuelto la sociedad comercial "Salto Grande Limitada", de esta plaza, calle Uruguay N.o 1424. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Salto, Enero 10 de 1957. — JUAN JOSE VISPO. — ENRIQUE SAVOIA. — WALTER GARCIA.

6) $24.00 20|pub. 544 En.17-v.feb.8

"PRADO, ARBURUAS y COMPAÑIA"

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que los integrantes de la sociedad de esta plaza, en los ramos de panadería, confitería y anexos, cuya razón social es "Prado, Arburúas y Compañía" y su denominación "Express", han convenido en su disolución anticipada sobre las bases siguientes: A) El socio don Fernando Valerio queda con el establecimiento "Panadería Express" de esta ciudad; B) Los socios don Roque Prado y don Gilberto Arburúas quedan en común, con los establecimientos: "Panadería Colón" de esta ciudad y "Panadería Artigas" de Paso del Borracho; C) Dicha disolución tiene efecto desde el 31 de Mayo de 1956 y desde la misma fecha el señor Fernando Valerio está en posesión de la "Panadería Express" y los señores Roque Prado y Gilberto Arburúas en posesión de las "Panadería Colón" y "Panadería Artigas"; y D) Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1956. — ROQUE PRADO. — GILBERTO ARBURUAS. — FERNANDO VALERIO.

6) $56.00 20|pub. 253 En.10-v.feb.1º

FERREIRA Y SARNO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber al comercio que, con fecha 9 de Julio de 1956, se ha disuelto la sociedad Ferreira y Sarno establecidos con Fábrica de Mosaicos en Avda. Garzón 411, retirándose el señor Miguel Ferreira, haciéndose cargo el señor Mario Sarno del activo y pasivo. Al mismo tiempo el señor Mario Sarno entra a formar sociedad en la misma dirección y ramo con el señor Hugo Genta Dodera. Acreedores: Garzón 411. — Montevideo, 9 de Julio de 1956 — MIGUEL FERREIRA OLIVERA — MARIO SARNO FORNILLO. — HUGO GENTA DODERA.

6) $32.00 20|pub. 20011 En 3-v en 25.

FRUTISAN LIMITADA

Comunica que se ha disuelto y liquidado totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en la elaboración de soda y bebidas gasificadas e pase de jugo de frutas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique Silveira Riet — ENRIQUE SILVEIRA RIET.

6) $16.00 20 pub 19978 En 2-v.en.24.

"AMBARUS Y GALAY"

Hacemos saber que se ha disuelto la sociedad: "Ambarus y Galay", que giraba en esta plaza, calle Duvimioso Terra 2224 bis, el 30 de Junio de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Pedro Ambarus. — Acreedores presentarse en la misma por Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.

6) $16.00 20|pub. 530 En.16-v.feb.7.

CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de C. que con fecha 27 de Junio ppdo. hemos resuelto de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada que en esta plaza venía girando bajo la razón social de Carlos R. Bianchi S. de R. Ltda. Se cita a los acreedores que se consideren con derechos o créditos a su favor (Ley del 26 de Setiembre de 1904) que deberán presentarse en el escritorio de la calle J. C. Gómez 1492, p. 2, esc. 207|8 dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956 — CARLOS R. BIANCHI por Carlos R. Bianchi Sociedad de Responsabilidad Limitada.

6) $48.00 20|pub. 10 En. 4-v.en.26.

"NUEVOGAR LIMITADA"

La sociedad "Nuevogar Limitada" integrada por Alejandro Gross, Valentín Aber y Deomar Pío Ledezma, se disolvió totalmente por expiración del plazo contractual consentido por los socios. A efectos de liquidación, acreedores con justificativos de los créditos a sede del comercio, Colonia 1268. Interviene Escribanía R. Ricardo Pampín. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 del Cód. de Comercio y Dto. Ley 8.992 del 26 de Abril 1933. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — ALEJANDRO GROSS. — VALENTIN ABER. — DEOMAR PIO LEDEZMA.

6) $24.00 20|pub. 19931 Dic.31-v.en.23.

"MAR"
MOREIRA, PEIRANO Y ROUCO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad que existía entre nosotros en el ramo de Taller Mecánico Automotriz, con domicilio en Hocquart N.o 1978. El señor Moreira continúa la explotación del taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores e interesados presentarse dentro del término legal en Hocquart N.o 1978. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — DELFINO M. MOREIRA. — JUPITER PEIRANO. — CARLOS ROUCO.

6) $24.00 20|pub. 19937 En.2-v.en.24

SOBRAL Y GARRIDO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sobral y Garrido", por el comercio en el ramo de restoran y fermentadas establecido en la calle Colonia 811, desligándose de la misma el socio señor Francisco Sobral. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA. — JOSE GARRIDO OSO.

6) $32.00 20|pub. 52 En.5-v.en.28.

"BONILLA Y CIA."

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bonilla y Cía.", integrada por los señores Francisco Bonilla y Hugo Hernández y que gira en el ramo de Confitería, Salón de Té y Bebidas Alcohólicas en la calle Paysandú Nos. 1345-49 de esta ciudad, vendiendo el señor Francisco Bonilla su cuota parte de capital a los señores Elbio Mesa Fernández y Engels Andrade Guzmán. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma que girará bajo la razón social "Hugo Hernández y Cía.". Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA S. GUINART DE BONILLA.

6) $40.00 20|pub. 150 En.8-v.en.30.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Devoto Hnos. y Cía.", que giraba en plaza por el comercio establecido en Almería 4601 en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar, desligándose de la misma los socios señores Luis Alberto Devoto Gorla y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27|28 de Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA. — RAMON MONTANO SABELLA. — MARTA MARIA BARREIRO. — WALTER DEVOTO GORLA.

6) $32.00 20|pub. 53 En.5-v.en.28.

SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos de lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha 15 de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la Sociedad Comercial que en los ramos de Almacén y Licencias Alcohólicas teníamos establecida en esta ciudad, calle 19 de Abril y Haedo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Nelson Rebagliatti. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1956. — JOSE A. FRAQUELLI. — NELSON S. REBAGLIATTI.

6) $24.00 20|pub. 103 En.7-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alfredo Salvo contra CARLOTA ESTER PEREZ. Divorcio", L.o 51 F.o 637, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 19979 En.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Hudidian, Yeranig con KHOLOPIGUIAN, GHOOGAS. Divorcio", se cita y emplaza a don Ghoogas Kholopiguian, para que comparezca dentro de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 61 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Lombardi Peluas, Aurelio Anselmo contra BEATRIZ MALDONADO. Divorcio". (Lo. 41, Fo. 555, N.o 1299), se emplaza a la demandada, doña Beatriz Maldonado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y con el que se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Se le emplaza en la misma forma, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza iniciados por don Aurelio Anselmo Lombardi Peluas, conjuntamente con el juicio de divorcio. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos. Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 30016 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Píriz Eleuterio contra GAZEL, BLANCA ELISA. Divorcio. (L° 10, F° 243)", se cita, llama y emplaza a la demandada Blanca Elisa Gazel para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, haciéndose constar que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de este emplazamiento. — Maldonado 5 de Enero de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 446 En.15-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956 — Sanchirico de Guisoli Zulma Juana contra CARLOS ESTEBAN GUISOLI. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 19, N.o 440, Fo. 321)", se llama y emplaza a don Carlos Esteban Guisoli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $60.00 30|pub. 19885 Dic.31-v.feb.4.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
Secretaría
OFICINA MUNICIPAL DE PAVIMENTACION
Pavimentación de la Ciudad de Trinidad

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Junta Departamental de Flores de fecha 2 de Setiembre de 1949 y de la Ley número 9.408 y sus ampliaciones, se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las siguientes calles: República Española entre 19 de Abril e Inés Durán; Carlos Ma. Ramírez entre Tacuarembó y Paysandú, entre Santa Lucía y Paysandú, entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Inés Durán y 19 de Abril; Tacuarembó entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; Paysandú entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo y entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera; Santa Lucía entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre 25 de Mayo y Carlos Ma. Ramírez; 19 de Abril entre Carlos Ma. Ramírez y Rivera y entre Carlos Ma. Ramírez y 25 de Mayo; República Española entre 19 de Abril y Santa Lucía, entre Manuel Oribe e Inés Durán y entre Manuel Oribe y Gral. Flores; Manuel Oribe entre Rpca. Española y Batlle y entre Fco. Fondar y Rpca. Española; Inés Durán entre Rpca. Española y José Batlle y 19 de Abril entre Rpca. Española y José Batlle; Florida entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Lavalleja entre Sma. Trinidad y Pte. Berro, entre Sma. Trinidad y Fray Ubeda, entre Fray Ubeda y 25 de Agosto; Fray Ubeda entre Florida y Lavalleja, entre Independencia y Lavalleja y entre Independencia y Piedras; Independencia entre Fray Ubeda y Sma. Trinidad; Santísima Trinidad entre José Batlle y Florida, entre Lavalleja y Florida y entre Lavalleja e Independencia; Lavalleja entre 18 de Julio y Treinta y Tres, entre Artigas y 18 de Julio, entre Artigas y Brasil; 18 de Julio entre Florida y Lavalleja, entre Lavalleja e Independencia; Artigas entre Lavalleja e Independencia, entre Florida y Lavalleja; 25 de Mayo entre Santa Lucía y Paysandú; Presidente Berro entre Florida y Lavalleja, para que dentro de treinta días a contar de la fecha, se sirvan pasar por la Oficina Municipal de Pavimentación, con el fin de efectuar el reconocimiento de sus cuentas por concepto de pavimento y cordón. — Trinidad, Enero 7 de 1957. — J. Gualberto Sala, Secretario. — J. Ricardo Rodríguez, Enc. Of. de Pavimentación.

8) (C.C.) 30|pub. 30140 En.18-v.feb.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Construcción de cercos y cerramientos de las propiedades ubicadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 del Concejo Departamental de Maldonado, del 28 de Diciembre del año en curso, se emplaza a los propietarios frentistas para que construyan los muros de cerramiento de acuerdo con los términos del Decreto de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935, por el término de treinta días a partir de la fecha para que procedan a su construcción.

Vencido este emplazamiento se aplicarán a los propietarios omisos, las penalidades establecidas en el citado Decreto de la Junta Departamental. — Maldonado, Enero 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 15|pub. 30173 En.21-v.feb.6.

Arreglo y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Piriápolis

De acuerdo con la resolución por Oficio número 636 de 1956 de fecha 28 de Diciembre del mismo año, del Concejo Departamental de Maldonado y con los Decretos de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones del 2 de Octubre de 1953, se emplaza a los propietarios frentistas para que en el término de treinta días a contar de la fecha, procedan a las obras de reparación y o reconstrucción, de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo con los pliegos de condiciones que rigen para esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras mencionadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Míguez, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 15|pub. 30174 En.21-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTACION
Tercera etapa
Decreto de Junio 13 de 1946 y ampliaciones de Enero 26 de 1948 y Agosto 10 de 1953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles P. Bentancor entre 25 de Mayo y Artigas, Treinta y Tres entre P. Bentancor y Vía Ferrea, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 15 de Diciembre de 1956

8) $60.00 30|pub. 19354 Dic.18-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita DORA HENDERSON, a fin de que se presente a llenar los requisitos para su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30179 En.21-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eulalia Bouquet de Pedocchi y otros contra SUCESORES DE ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. (L.o 42 Fo. 239)". se cita y emplaza a los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray y|o sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 36 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Inglés Amelia por sus hijas María Amelia y María I. Margarita Inglés contra Suc. MALET OSCAR LUIS o MALET PICHON OSCAR LUIS. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir los juicios iniciados en estos autos, a los sucesores de don Oscar Luis Malet u Oscar Luis Malet Pichón, especialmente a su ex-esposa doña Esther Malet, y a sus hermanos Elvira María, Julio, María Catalina, Delia, Celia Berta, Héctor Evaristo y Agustín o Pedro Agustín Malet o Malet Pichón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título, y a toda persona que por cualquier concepto se considere asistido de derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 9 En.4-v.feb.7.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución de 30 de Marzo de 1955, dictada en el expediente caratulado: "Aprobación proyecto 4ª línea de bombeo y designación de propiedades que deben ser expropiadas". Expediente N.o 1976 G. G. ha designado para ser expropiados los siguientes bienes situados en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo.

Propiedades de "La Industrial", Francisco Piria S. A.:

Padrón N.o 137.062. — (Parte) Sup. 375 m.2. — Prom. comprador: Juan Macan Stojkovic.
Padrón N.o 137.061. — Sup. 1230 m.2. — Prom. comprador: Primitivo Pesce.
Padrón N.o 137.059. — (Parte) Sup. 375 m.2. — Prom. comprador: Inocencio Canapá.
Padrón N.o 137.041. — Sup. 1055 m.2. 29 dc. — Prom. comprador: Manuel Rial.
Padrón N.o 137.040. — Sup. 1078 m.2. 57 dc. — Prom. comprador: Clotilde Vera (hoy transferido a Lorenzo Luis Rodríguez Méndez).
Padrón N.o 137.039. — Sup. 1101m.2. 92 dc. — Prom. comprador: Francisco Bradzevicius.
Padrón N.o 137.037. — Sup. 709 m.2. 62 dc. — Prom. comprador: Ernesto González.
Padrón N.o 137.026 — (Parte) sup. 74 m.2 10 dc. — Prom. comprador: Avelino López.
Padrón N.o 137.025. — (Parte) sup. 148 m.2 20 dc. Prom. comprador: Manuela Fernández de López.
Padrón N.o 137.024. — (Parte) sup. 72 m.2 56 dec. — Prom. comprador: Severino López.
Propiedad de Regina Cavalini: Padrón número 137.063. — (Parte) Sup. 217 m.2 74 dc.
Propiedad de Róbinson Casagrande: Padrón N.o 137.060. Sup. 1230 m.2.
Propiedad de Esmeralda Zarza de Cotelo Freire: Padrón 137.038. — Sup. 1125 m.2 12 dc.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto por la Ley N.o 3 958 de 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre los expresados bienes. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30125 En.16-v.en.24.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Concurso público de precios N.o 92. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.163. (Segundo llamado). — Tapones de corcho. — Apertura: 19 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.170. (Segundo llamado). — Azúcar sin refinar y|o sucedáneos. — Apertura: 8 de Febrero de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.181 (Segundo llamado). — Cápsulas de plomo. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.17-v.en 28.

N.o 3.134. — (Segundo llamado). Formularios; fichas, tarjetas, etc. — Apertura: 30 de Enero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.162. — (Segundo llamado). Construcción de un tanque de hormigón armado. — Apertura: 7 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.178. — (Segundo llamado). Cajas de cartón. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 15 horas.
N.o 3 179. — (Segundo llamado). Contratar la reparación de una heladera. — Apertura: 25 de Enero de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.189. — Pintura negra anticorrosiva. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas
N.o 3.195. — Bolsas de papel destinadas al envasado de cemento portland. — Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.196. — Alambre de cobre electrolítico. — Apertura: 30 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.197. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.198. — Envases de hierro para lubricantes. — Apertura: 14 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.199. — Productos químicos. — Apertura: 31 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.200. — Maderas nacionales. — Apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.201. — Hierro y tejido de alambre. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.202. — Un local destinado a Garage. — Apertura: 15 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.203. — Cojinetes. — Apertura: 12 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.204 — Electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.205. — Construcción de dos tanques de acero. — Apertura: 21 de Febrero de 1957, a las 16 horas. — N.o 3.206. — Cubiertas y cámaras para trailers. — Apertura: 13 de Marzo de 1957, a las 17 y 30 horas.
C. P. de Precios N.o 96. — Venta de materiales en desuso. — Apertura: 6 de Febrero de 1957, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30121 En.16-v.en.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 288|57. — Suministro de Alambres de acero y hierro negro galvanizado. — Apertura: Febrero 26, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 289|57. — Suministro de Escobas, escobillas y cepillos. — Apertura: Enero 31, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 291|57. — Suministro de Caños "Bergman" y "Simplex". — Apertura: Febrero 4, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30190 En.22-v.en.30.

V. H. 23. — Segundo llamado — Venta de Papel viejo y recortes papel blanco imprenta. — Apertura: Enero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
N.o 277|57. — Segundo llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura Febrero 25, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
N.o 280|57. — Segundo llamado. — Suministro de bulones, tuercas, arandelas y remaches de hierro negro. — Apertura: Enero 24, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
N.o 282|57. — Segundo llamado. — Suministro de tornillos, tuercas, etc., para metales y tirafondos. — Apertura: Febrero 25, hora 10. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30132 En.17-v.en.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Segundo llamado a licitación pública Nº 213

Aceros laminados, bronce antifricción y metal blanco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por el precio de $ 5.00 y obtener información, en horario de oficina. El acto de la licitación será el día 20 de Febrero de 1957 a las 10 horas 30 en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30185 En.22-v.en.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.117
Adquisición de: 112 (ciento doce) uniformes de media estación

Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1957, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30187 En.22-v.en.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 61|51
Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 62|11
Primer llamado

Servicio de mantenimiento y vigilancia del buen funcionamiento de diversas instalaciones telefónicas y pinturas e implementos para pintor.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las licitaciones del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran a la hora 16, en fecha abajo detallada, al Salón de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís. Casa Central.
Licitación pública N.o 61|51, segundo llamado: Febrero 6 de 1957.
Licitación Pública N.o 62|11, primer llamado: Febrero 11 de 1957. — Montevideo, Enero 14 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30160 En.19-v.en.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.644

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papelería e impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671. Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado el día martes 29 de Enero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30180 En.21-v.en.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Hormigonado de la Avenida Dr. Claudio Williman, 5.a Etapa de la Pavimentación de los Barrios Residenciales.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón de la Avd. Dr Claudio Williman, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la 5.a Etapa del Plan General de Obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 5 de Febrero próximo de 1957 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en esta Dirección de Obras del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las [illegible] formales previstas. — Maldonado. 3 [illegible] 1957 — Martín S. Marsano, Presidente — Gregorio Quintana Migues, Dir. de Secretaría.
12) (C.C.) 22|pub. 30083 En.11-v.feb.8.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 48.56
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por artículos de bazar y menage. — Apertura: 4 de Febrero a las 9 horas, en el local de la Div. Administrativa, Piedras 482. — Se pueden retirar pliegos gratuitamente en la misma.
12) (C.C.) 5|pub. 30154 En.19-v.en.24

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO EN COLON

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Licitación N.o 14. — Febrero 4 de 1957, a las 10 horas. — Segundo y último llamado:
Caños de hierro para instalación eléctrica
Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187, todos los días de 7 a 12 horas.
Advertencia: La Comisión Honoraria, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Enero 17 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30152 En.19-v.en.28.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO PARA LIMPIEZA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR

Llámase a los interesados en limpieza de máquinas de escribir, en forma mensual, con vencimiento al 31 de Diciembre del corriente año, para retirar el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Enero del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30182 En.19-v.en.31.

LICITACION PUBLICA Nº 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 750.000 hojas de papel mimeógrafo, formato oficio, en paquetes de 1.000 hojas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 8 de Febrero del corriente año a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30183 En.19-v.en.31.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 35

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública para la compra de tres ventiladores de pie y diez ventiladores oscilantes, de treinta centímetros de paleta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo Nº 279.
Las propuestas deben presentarse el día 26 de Enero del año en curso a las 9 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30115 En.15-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 49
Segundo llamado

Adquisición e instalación de equipo de bombeo, formado por molino a viento, pie de bomba, motor Diesel, cañerías, etc.
Ubicación: Colonia "Sánchez", situada a 5 kilómetros de Parada "Sánchez", 5.a sección judicial del Departamento de Florida.
Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito 488. — Fecha y hora de apertura: 5 de Febrero a las 15 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30163 En.19-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Quinto llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por el suministro de Leche (Montevideo). Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura: 31 de Enero. Hora 10
12) (C.C.) 10|pub. 30175 En.21-v.en.31.

LICITACION PUBLICA N.o 8|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|957, por adquisición de 1.000 (mil) metros de Dril blanco y 700 (setecientos) metros de Brin azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 del corriente mes a las 10 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Sección Adquisiciones
12) (C.C.) 10|pub. 30148 En.19-v.en.30.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1957
Cuartos llamados

Licitación pública Nº 5. — Apertura: día 12 de Febrero a las 10 horas, por adquisición de Leche para el Comedor Nº 6, de la Ciudad de Rivera.
Licitación pública Nº 6. — Apertura: día 12 de Febrero a las 11 horas, por adquisición de Pan blanco, para el Comedor de la Ciudad de Rivera.
Lugar de apertura: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación o en el local que ocupa el Comedor Nº 6.
12) (C.C.) 10|pub. 30181 En.22-v.feb.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 5|957

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Liceo de Nueva Palmira —Colonia— (Modificaciones y Ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — Arq. Alejandro de Malherbe, Jefe Depto. Secretaría General
12) (C.C.) 7|pub. 30167 En.21-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 2|957
AVISO

Licitación Escuelas Nos. 47 y 108 de Montevideo
Rectificación de la hora de apertura de propuestas

Será el día 1º de Febrero de 1957, a las 10 horas, en lugar del indicado en el aviso del 3 del corriente. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 7|pub. 30178 En.21-v.en.28.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 114|57

El S.O.Y.P., llama a licitación pública para la adquisición de una máquina fileteadora y una máquina despellejadora de pescado de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 15 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C. 10|pub. 30130 En 17-v.en.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 64, para adquirir lámparas eléctricas, de proyección y tubos fluorescentes.
Licitación pública N.o 64. (Segundo llamado). Vence el 6 de Febrero de 1957, a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30165 En.19-v.en.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación No. 1|57
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel y Cartulina
De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Enero de 1956 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30157 En.19-v.en 28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 4|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación y cirugía.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 22 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30186 En.22-v.feb.1º

LICITACION PUBLICA Nº 5|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades Farmacéuticas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30102 En.14-v.en.24.

LICITACION PUBLICA Nº 3|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Febrero de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30176 En.21-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 18
Segundo llamado

Artículos: Carreteles hilo blanco, negro; Bobinas yerba mate, negro y blanco; Agujas para máquinas "Singer" o similar, Alfileres, Tiza blanca y colores, Cintas métricas (Sastres), Cuchillos para máquinas de cortar, Aceite para máquinas, Correas para máquinas "Singer" o similar, Ganchos para correas, Papel p|moldes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 25 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30168 En.21-v.en.25.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable, Ollaos de bronce, Hilos crudo, blanco, negro, marrón y para velas; Cera virgen, Cuerda de cáñamo o similar, Broches niquelados a presión, Argollas niqueladas y lona blanca Nº 12.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Enero 31 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30169 En.21-v.en.31.

Licitación pública Nº 22
Primer llamado

Artículos: Tirantes de pino tea, Tablones y tablas de pino Brasil, Paquetes de clavos y tornillos, Pantasote, Cincha para tapizado, Piola, Tachuelas de clavar, Resortes, Gasa, Esterilla, Tachuelas de adorno, Arpillera, Arpillera, Achado, Crin vegetal, Crin animal, Hilo Nº 16, Cartón fibra y común, Grampas para tapicero
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30170 En.21-v.en.31

SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículos: Semillas números 12, 10 y 8, Clavos, cera marrón y negra, lija, harina mandioca, alambre, agujas p|máquina, hilo, hilo puntear, cemento, cerote, semillas para máquina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 23 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30141 En.18-v.en.23.

Licitación pública Nº 10
Tercer llamado

Artículo: Harina de Trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30171 En.21-v.en.25

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 21
Primer llamado

Artículos: Pintura, Minio, Polvo amarillo, negro, colorado, verde; Goma laca; Aluminio, Alcohol, Tapa poros, Nogal, Cera, Esmalte, Tapa poros natural, Betún, Barniz Anilinas, Caobina, Aceite de linaza, Nogal, Aguarraz, Masilla, Secante líquido, Papel de lija, Brochas, Pinceles, Cepillos, Pintura sintética, Hilo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 26 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30105 En.15-v.en.25.

U. T. E.

LICITACION Nº 4480|57

Monta-Cargas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Abril de 1957, a las 16 horas, para contratar el suministro e instalación de un monta-cargas en la Central J. B. y Ordóñez, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30166 En.21-v.en.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 22 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ISAACK GOLDSTEIN GLUCKMANN, 37 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Andes 1261, apto. 2 y REGINA JUNIO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1261.

10.a Sección

HECTOR RAUL BANEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1991, ap. 2 e IRMA VIOLETA MARURI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1991, ap. 2.

JUAN ANGEL RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2218 y MARIA MERCEDES CALLEROS, 35 años, viuda, oriental, domiciliada F. Laborde 2218.

CICERÓN RODOLFO FERRADANS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Oribe 3418 y TERESA FLORA NADOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3414.

JOSE FELIX IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2480, ap. 16 y CELIA TERESA FIGUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5320.

12.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedernal 2059 y AUREA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedernal 2059.

RICARDO MARTIÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1327 y ESTHER NOVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1589.

HECTOR SOMMARUGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2517 y JUANA ALIETTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2517.

JUAN JOSE CARDOZO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rocha 2558 y ESMERALDA DOROTEA COR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2558.

ALFREDO ALEJANDRO BUFFA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2665 y YOLANDA GIACOBBE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2665.

WINOROMAN GAMEETTA, 34 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Rivadavia 1981 y NELLY ELSA COMOTTO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1962.

JUAN CARLOS AGUERRONDO, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 3570 y BLANCA YOLANDA MORGANTTI, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 3570.

17.a Sección

JUAN ELBIO DA SILVA, 41 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4409 y DELIASIR NORMA BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4409.

ORLANDO HECTOR DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4268 y MARIA TERESA MEDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4161.

19.a Sección

OTTO ROSENBERG, 26 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Hocquart 1782 y ROSA BENIUK, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Hocquart 1782 bis.

23. Sección

JUAN CARLOS CANDAN DELUCCHI, 53 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Itacabó 2678 y LAURA ELENA MESSANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacabó 2678.

14) $2.00 3|pub. v.en.24.

Montevideo, 21 de Enero de 1957

4.a Sección

MAXIMO ALBERTO BALIÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1320 y MIRTHA GLADYS ARECHEDERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1320.

7.a Sección

ALFONSO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1581 y BLANCA VIOLETA PASTORA ILLESCAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1581.

ALFONSO PEÑATE, 31 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Tacuarembó 1482 y AMALIA BUSTARA, 25 años, soltera, española, domiciliada Tacuarembó 1482.

RICARDO MONTEMURO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1685 y ELISA PEDROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725 Ap. 6.

CARLOS MARIA ALVARADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Ap. 3 y CELICA TAROCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Ap. 3.

JULIO FEDERICO SOLER, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1479 y RENEE RITA D'ANGELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1479.

ROBERTO AMARO DANGLADA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez 1012 y MARIA ELENA DEL PILAR CUSTODIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1012.

8.a Sección

ROMULO GONZALEZ FERRANDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1495 y NELLY ADELA INFANTE BRUCIAMONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1495.

JOSE ANTONIO SCILINGUO, 24 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Magallanes 2008 y MARIA CAPUTO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Bequeló 2159.

RICARDO ANDRES MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1918 y DELIA JOSEFA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1918.

13.a Sección

JULIO CESAR CASTILLO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3876 y FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Berna 2341

JUAN JOSE SOBA, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Perú 1644 y OLGA VECINO MARTINEZ, 34 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada La Paloma 1923.

OSCAR AMILIVIA BRASCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3587 y TERESITA DEL CARMEN ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3880.

CARLOS SERAFIN OLIVERA, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Austria 1837 y MARGARITA BERKOVIC, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Austria 1837.

14.a Sección

NELSON MAURO CORRALES DOMINGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 992 bis y GLADYS OLIVA JOSEFA RODINO MAGNAVACCA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 992 bis.

17.a Sección

ARTURO LONG, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Berlín 3539 bis e ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Berlín 3539.

JULIAN DIONISIO PONS, 25 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Masoller 4919 y LIVIA MERCEDES ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4761.

VICENTE FRIGNETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3947 y MARIA LUISA MONDINE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1436.

MIGUEL PRADOS GOMEZ, 25 años, soltero, peón, español, domiciliado Oficial 5º N.o 4770 y VICTORINA DOCE VILAR, 21 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Oficial 5º número 4770.

18.a Sección

RODOLFO GUILLERMO SPAGNOLO, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Díaz 1011 y MANUELA SOFIA IRIONDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2256 Ap. 3.

RICARDO MORENO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3233 e IRIS LUISA ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliadada Carapé 2212.

MAURO NELSON GARCIA DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2654 y MARIA ELENA GARAT BUONOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2642.

NEMESIO SEOANE, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 2230 y JOSEFINA ANTELO, 23 años, soltera, española, domiciliada Dr. E. Pouey 2312.

PAULA JORGE BERON, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2505 y ANA MARIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Brasil 2505.

ALCIDES WALTER PASTORINO, 27 años soltero, contador, oriental, domiciliado Carapé 2193 y ALMA ROSA CEBEY, 22 años, soltera, domiciliada Carapé 2189.

JORGE ALEJANDRO LATECKI, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan Paullier 1073 y MILKA NERIS DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2163.

CLAUS HIRSCHFELD, 31 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado B. del Tabaré 2911 y LEONOR SPICKER, 20 años, soltera, española, (ciudadana legal uruguaya), domiciliada Juan B Blanco 1243.

JOSE ANTONIO PELAEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 y MARIA FRANCISCA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1274.

JORGE FEDERICO CID, 27 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Brandzen 2229 y FILOMENA CONTRERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2229.

20.a Sección

GILBERTO AMADO SANCHEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 424 y TERESA HAYDEE VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 430.

24 Sección

JUAN OÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1336 y JUANA PAOLINO SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3624.

14) $2.00 3|pub. v.En.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Arlo contra COSME MARTINEZ. Prescripción. Lº 51, Fº 696". se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martínez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros 84 dms. 53 cms. y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E a la calle Pernas; metros 16,106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S.O. con el pa-

drón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5.05 y metros 10,95 con el padrón Nº 70.878. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndoce constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 212 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (L.o 47 F.o 600), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el referido Banco interponiendo demanda por prescripción treintañal de dominio, contra toda persona que pueda aducir o pretenda derechos de cualquier índole respecto de las sobras contenidas en el inmueble que se describe seguidamente: Fracción de terreno situada en Maroñas, 17ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.564, zona suburbana, la que, de acuerdo con el plano del agrimensor Walter Postiglione, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de igual año, con el N.o 31.243, tiene una superficie de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados; y según títulos: de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1.787 cms. cuadrados y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por la Avda. al Peñarol, en 287 ms. 8 y la calle General Enrique Castro en 152 ms. 01; al Este, en línea recta de 81.75 ms. y 59.79 ms., linda con el padrón 79.565; al Oeste linda con propiedad padrón No 131.044 y fraccionamiento del Banco Territorial del Uruguay, extremo de calle N.o 4 e Itacumbú en una extensión de 325 ms. 24; y al Sur línea compuesta de cuatro rectas de 190 ms. 69, 33 ms. 40, 7.15 y 23 ms. 95, que lindan con los padrones 79.235, 79.254, corte transversal de la calle Itacumbú, padrones números 79.425, 79.424, 79.419, 79.418, 79.417, 112.385, cierre de la calle Gregorio Pérez, padrones números 79.451, 79.427 y 79.426. Como surge de las superficies consignadas, la que arroja el plano a que se ha hecho referencia, es de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados y la que surge de los títulos es de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1787 cms. cuadrados, existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio, un sobrante de 1 Há. 9.238 ms. cuadrados; 8.813 cms. cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que puedan aducir o pretendan derechos respecto del área sobrante contenida en el inmueble descripto, a sus antecesores, causahabientes, sucesores y excondóminos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 62 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Juan R. Michelena, como mandatario de doña MARIA OLGA BRIGIDA DE LA TORRE GAMBETTA, iniciando en nombre de su poderdante acción declaratoria de prescripción treintenaria respecto de la séptima parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54 366 y designado con la letra "A" en el plano que el 2 de Octubre de 1952 trazó el agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, con el Nº 26.498, según el cual tiene el solar una superficie de ochocientos siete metros cincuenta y tres decímetros (807 ms. 53 dms.) que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Uruguayana, entre las de Olives y Doce de Diciembre, distando el punto medio del frente trece metros cincuenta y siete centímetros de la esquina con esta última calle, según plano y hallándose las puertas de los edificios señaladas con los números 3236, 3238 y 3240; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el lado del Sur-Este por donde linda con el padrón 54.367; diecinueve metros treinta centímetros en la línea del fondo al Nor-Este con la fracción letra "B" del mismo plano y cuarenta y cinco metros treinta y siete centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los padrones 118.147 y 54.365. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho a la séptima parte indivisa que correspondió a Gabriel Sussini Sandoval, por herencia de su madre doña Nicolasa Sandoval de Sussini, en el actual padrón Nº 54 366 antes descripto, y especialmente a Gabriel Sussini San doval y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios actuales de los padrones linderos números 54 365 y 118 147, y al señor Angel de la Torre Gambeta o Gambetta, o sus sucesores, como propietario de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, del 2 de Octubre de 1952, derivida del padrón Nº 54.366, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso en todos sus grados, instancias e incidencias, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $228.00 20|pub. 19930 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. Lº 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 238 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8,47; al Este, metros 20,56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.; 2º) Un solar de terreno sito en la 13 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con la fracción antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $288 00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción treintenaria. Lº 49, Fº 127", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana Dauget, Sebastián C. Sagarra y Flor de María Lenzi y a todos sus sucesores a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles objeto del juicio son: A) Una fracción de terreno, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Mayo de 1934, registrado en la Dirección General de Avalúos y Bienes del Estado con el N 95 el 20 de Junio del mismo año y según el cual consta de una superficie de 9.871 metros con 49 dms., que se deslindan así: al Este, 61 ms 26 cms. de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, 160 ms. 75 cms., lindando con la fracción "D" del mismo palno (hoy terrenos de Hipólito Machín); al Oeste, 61 ms. 40 cms. lindando con "Sucesión Dalmiro Viña"; y al Norte, 162 ms. 39 cms. con fracción "B" del citado plano. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1898. — B) Otra fracción de terreno, que es parte de la fracción letra "D" del plano anteriormente citado, y que en plano del agrimensor Federico G. Amonte de Agosto de 1949 inscripto con el Nº 5.313 en la Dirección General de Catastro, el día 5 de Setiembre de 1949, se señala con la letra "D. 2" (en mayor área). Superficie: 5.010 ms. 14 dms. aproximadamente, que se deslindan así: al Este, 21 ms. 65 de frente a Camino (hoy calle de 17 ms.); al Sur, línea compuesta de 3 tramos confinando con propiedad de Carlos Ferreira y con la fracción "D.1" del citado plano del agrimensor Amonte; al Oeste, 33 ms. 70 cms. linda con "Suc. Dalmiro Viña"; y al Norte, 160 ms. 25 cms. linda con la fracción anteriormente descripta. Este inmueble estaba empadronado con el Nº 1899. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 27 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 475 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA FERREIRA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Ferreira de Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2185, manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 800 metros 61 decímetros, según mensura efectuada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 535, que limita: por el Norte, con Ovidio Olano; por el Este, con la calle Treinta y Tres en una línea de 10 metros 20 decímetros y con el Bulevar Matta en otra línea de 12 metros 30; por el Sur, con Orfilio Fernández y por el Oeste con Delinda Marins Cardozo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la feria judicial mayor en curso. — Melo, Enero 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 383 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Biume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros, que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2 o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguo al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur, quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Navarrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. GONZALEZ Prescripción adquisitiva Lº 27, Fº 373" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio A González iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 306 del Barrio de la

"Salud", planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de 1065 metros cuadrados, empadronado con el Nº 3549, y limita: Norte, calle pública en 15 metros; Sur, también en la misma extensión con otra calle pública; al Este, en 71 metros, con terreno de Olegorio da Silveira, padrones 3548, 6226 y 3550 y Oeste, con igual frente a otra calle pública. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20008 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ AZPIROZ y MARIA CELIA GONÇALVEZ VIEIRA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 348", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se han presentado Francisco López Azpiroz y María Celia Gonçalvez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, comprendida dentro del padrón Nº 2732, indicada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 159 el 16 de Junio de 1949, y se compone de una superficie de 282 Hás. 4382 centiáreas, 89 decímetros cuadrados, y limita: Noroeste, lotes Nos. 5 y 8 del mencionado plano; Este, campos de Eusebio Vázquez y Nissin Rouso; Sur, Fermín Nieves Pedrozo y Juan Bautista Pedrozo, y Oeste, Fermín Nievas Pedrozo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20007 En.3-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, recaído en autos: "LEOPOLDINA CORREA DE LATTARO. Prescripción adquisitiva", Lo. 16, Fo. 465, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno de 448 ms. 27 dms. de superficie, ubicado en la manzana Nº 321 de la Planta Suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número 3680 y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Noviembre del corriente año con el N.o 879, tiene los siguientes límites: por el Norte 41 ms. con 70 cms. con Enrique Sorribas, por el Este 10 ms. 75 cms., María Viera de Freitas; por el Oeste 10 ms. 75 cms. con carretera a Bagé y por el Sur 41 ms. con 70 cms., habilitándose a tal efecto la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 19924 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRANZINELLI CABRAL, MARIO MARIANO, ALFONSO y OTROS Prescripción adquisitiva treintenaria". L.o 17 F.o 307, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luisa Genara, Juana Benicia, Juan Genaro y Mariano W. Cabral Márquez o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Las cuatro quintas partes indivisas de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 8ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con los números 344 y 345 y compuestas, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de un mil ochocientos cinco metros, doce decímetros y linda: 21 ms. 30 de frente al Noroeste, a la calle Estados Unidos; 21 ms. al Sureste, de frente a la calle Norte; 85 ms. 35 al Noreste, de frente a la calle Dr. Juan J. Murguía e igual extensión al Suroeste, con bien del padrón 346; y según título, de una superficie encerrada en 21 ms. 475 de frente al Norte a la calle Estados Unidos; por 95 ms. 90 de fondo y frente a la calle Dr. Juan J. Murguía. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 18 de Diciembre de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 19825 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "José Alvarez y María Isabel Ríos de Alvarez contra LUISA LUSQUIÑO, BERNABELA LUSQUIÑO y SATURNINO CALLORDA y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contesta, la demanda, proseguir el juicio iniciado en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Luisa Lusquijo, Bernabela Lusquiño, Saturnino Callorda y los causahabientes de los mismos a cualquier título y toda persona que por cualquier título se considere asistido de derecho en todo o parte de las fracciones de terreno partes del Huerto N.o 37, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, siguientes: A) Una fracción padrón N.o 1891 de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte calle Stma. Trinidad; al Este, calle 2da. de Huertos: al Sur, inmueble padrón N.o 2007 de Suc. Julio D. Amy y al Oeste, inmueble de Anastasio Cáceres y Suc. Antonio López; y B) Una fracción padrón N.o 1897 de 1479 metros 63 decímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte, inmueble de Anastasio Cáceres; al Este inmuebles padrones 2007 y 1890 de Suc. Julio D. Amy y Gerónima M Román de Amy; al Sur, calle Pte. Berro, y al Oeste, prolongación calle Oficial, todo ello según plano de mensura y deslinde del agrimensor Policrates C. Braida, de Marzo 25 de 1949, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el N.o 47 el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 19776 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (Lº 21, Fº 558, Nº 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; Nº 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nº 3111 de propiedad de José A. Cánepa; Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y Nº 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal en autos: "FLORENTINO GOMEZ. Prescripción adquisitiva. (Lº 11, Fº 234, Nº 718), se cita, llama y emplaza a Vicente Mongrell o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras anexas, padrón 5011, ubicada en la Quinta 11 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Talamás de Abril de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú en Mayo del mismo año con el Nº 111 mide una superficie de 5.179 metros 77 decímetros deslindada así: al Norte recta de 87 ms. 37 cms. que separa de propiedad de la Suc. Bernardino Cardozo (padrón 5008); al Sur en 85 ms. 90 cms. da frente a la calle "Dos"; al Este en 52 ms. 80 cms. linda con propiedad de los señores Francisco y Juan Pastorino; y al Oeste en 67 ms. da frente a la calle Carlos Albo (antes Piedras), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 536 En.17-v.feb.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva" (Lº 11, Fº 223, Nº 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el Nº 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 85; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 241 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1956 — SUAREZ ACEVEDO, CELESTINO MARIA. Prescripción treintenaria adquisitiva. Padrón Nº 977. (Lº 19. No. 644, Fo. 372), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Celestino Suárez Acevedo, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es el Padrón N.o 977, ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 4 de Julio de 1956 con el número 708, tiene una superficie de 1.922 ms. y 75 dms.; lindando: 43 ms. 80 cms. de frente al Sureste sobre calle Las Piedras; 43 ms. 85 cms., de frente al Suroeste a la calle Zorrilla de San Martín, formando esquina con la antes citada; 43 ms. 50 cms. al Noroeste con Carmen Suárez Acevedo de Sampson y 44 ms. 25 cms. al Noreste con Jaime A. Etcheverry. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 19884 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIL SINFOROSO ESCUDERO y ELIDA MARTINEZ DE ESCUDERO. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, cercos medianeros pagos y restantes mejoras y anexos que le fueren relativos, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento de Salto, manzana municipal letra "B" Nº 22 y catastral Nº 247 de la ciudad de igual nombre, barrio denominado Doctor Baltasar Brum, identificada bajo el padrón Nº 3311, compuesta de una superficie, según título de 440 metros, dentro de los siguientes límites: al Oeste, 11 metros de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre Guaraní y 6 de Abril, por 40 metros de fondo hacia el Este en donde linda actualmente con el padrón Nº 3309 de don Santiago Vedovatti; al Norte, 41 metros con los señores Emilio Vlaeminck, Domingo Ferreira da Silva y Luis Vedovatti, y al Sur igual extensión que su paralela con propiedad padrón Nº 3312 de don Juan A. Pereira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 543 En.17-v.feb.20

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "PEDRO POSTIGLIONE. Prescripción treintenaria". L.o 19 N.o 565 F.o [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos [illegible] que a

cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio del siguiente inmueble: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 317 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4.066, que según diligencia de mensura, practicada por el agrimensor Carlos Magano, en Julio de 1956, e inscripta con el Nº 895 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 2.254 ms. 70 dms. cuadrados, que se deslindan así: 52 ms. 20 cms. al Norte, por donde linda con terreno de Froilán López; 52 ms. 88 cms. de frente al Sur, sobre la Avenida Fregeiro (antes Coquimbo) y que por ser esquina tiene también 42 ms. 95 cms. de frente al Este, a la calle Brasil; y al Oeste, en línea de 42 ms. 95 cms., con Pedro A. González. Al efecto de la publicación, se habilitó el entrante feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $108.00 30|pub. 19500 Dic.21-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "PABLO RODRIGUEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Rodríguez promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal, el dominio del siguiente bien: El solar de terreno ubicado en el barrio Torres, primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.928, manzana N.o 454, que según plano de mensura del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.089, el 1.o de Agosto de 1956, tiene una superficie de 1.453 metros cuadrados, con 74 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte, la sucesión de Angel Rosano, padrón 3.927; al Este Calle Pública N.o 89; al Sur con el padrón 3.929, solar perteneciente a la sucesión de Bentos Barboza; y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a Enrique Apatía o a sus sucesores a cualquier título; a Juana Cabrera de Torres y su esposo Juan María Torres, sus sucesores o causahabientes; a María Cabrera de Fagúndez y Manuel P. Christy (anteriores dueños); a los actuales linderos; a sucesores de Angel Rosano y de Bentos Barboza, a cualquier título; así como a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el aludido terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien seguir la causa y llenar el requisito de la conciliación. Queda habilitada la presente Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Enero 10 de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 649 En.21-v.feb.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"DANTE HUGO SPARANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum de composiciones musicales que titula "Album Sistema Musical de Gráficas Cítara Verdi", del que se declara autor y adaptador". — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 688 En.22-v.feb.1º

El Jefe del Servicio de Hidrografía de la Marina, y por el referido Servicio, solicita la inscripción de 15 Cartas Náuticas publicadas por la referida repartición. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trilló Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 595 En.18-v.en.29.

GASTON FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciudad de Ágata y de Sol", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 567 En.17-v.en.28.

MARIA I. RODRIGUEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchita", de la que se declara autora. — Montevideo 29 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 525 En.16-v.en.26.

FRANCISCO LUCAS CABRERA, domiciliado en Rosario (Colonia), solicita la inscripción de las obras tituladas "Las Yerbas Curan" y "Por la Senda de la Salud", de las que es autor D. Carlos Kozel, siendo el solicitante su representante y distribuidor. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $8.00 10|pub. 527 En.16-v.en.26.

RAUL ALBERTO DRAPER CASAL, JULIO ROIG FERREIRA y AUGUSTO AMIT AMAYA, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Aeritas" (Breve compendio ilustrado de la historia de la aviación y ramas anexas) de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 425 En.14-v.en.24.

ANGEL CARBONE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para material sustitutivo de mármoles, cerámicas y|o derivados, apto para la reproducción directa de láminas y su composición básica, de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 375 En.12-v.en.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GARABED ABAYIAN y OTROS. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Garabed Moisés Abayian y Hnazant Torossian, estableciéndose que en donde los apellidos figuran Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian; donde la contrayente figura como Anazante, debe decir Hnazant; donde el apellido de la abuela materna dice Echutian debe decir Eyidian; B) La de nacimiento de Rosa Abayian Torossian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian debe decir Abayian; donde figura como hija de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos con los apellidos Abagian y Torrosian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos como Torrosian y Rosa, debe decir Torossian y Rosa Eyidian; C) La de nacimiento de Carlos María Abayian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian, debe decir Abayian; donde figura como hijo de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos Torrosian y Dora Celutian, debe decir Torossian y Rosa Eyidian.

Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19 $54.00 15|pub. 37 En.8-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO CASARINO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bautista Ezequiel Casarino, estableciéndose que en donde dice: hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Hernández, debe decir hijo legítimo de Francisco Cassarino y de María Isnardi. Se habilitó el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 321 En.14-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CATALINA GARCIA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 101), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Catalina García, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Joaquina Leonilda García e Hipólito García, en la siguiente forma: donde la madre de estos aparece como Dionilda García y María Esther García, respectivamente, debe decir: Catalina García. Se habilitó la Feria Mayor, con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Diciembre de 1956.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30136 En.18-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "SIRIO SEVERO DA FONSECA y ROSA VALENTINA BARREIRO de DA FONSECA. Rectificación de partidas" (Lº 41, Fº 186), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Sirio Severo da Fonseca y Rosa Valentina Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca" debe decir: Rosa Valentina Barreiro, donde se halla en blanco la referencia paterna, debe decir: hija de Manuel Barreiro; y B) Partida de nacimiento de Perla Rosa da Fonseca: donde dice: "Rosa Valentina Fonseca", debe decir: "Rosa Valentina Barreiro"; y donde se hace referencia a los abuelos maternos, debe decir: y por línea materna de Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Durazno 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Milippini de Vignoli, Actuaria.
19) $36.00 15|pub. 463 En.15-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MILTON NILO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 240)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Milton Nilo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Mito" en lugar de "Milton" que es como verdaderamente corresponde, haciéndose constar de que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto — Maldonado, Diciembre 29 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 301 En.11v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ANGELICA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "Justina" y "nacida el 10 de Agosto de 1893", debe decir respectivamente, "Angélica" y "nacida el 2 de Agosto de 1893" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte actora actúa con auxiliatoria de pobreza, y que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19)º(R. 20-4-55) 15|pub. 30062 En.10-v.en.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "VALENTINA MARIA ELENA MOLINA DE FERNANDEZ. Rectificación de partida. (L.o 14, F.o 338)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde aparece María Elena Molina debe decir, Valentina María Elena Molina. A los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilitó el feriado. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 332 En.11-ven.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA TRINIDAD CUBA, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo José Cuba, en el sentido de que donde dice: "Reina" debe decir Margarita Trinidad. Se hace constar que la referida Margarita Trinidad Cuba gestiona conjuntamente auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30116 En.16-v.feb.1º

20-Remates

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Humberto Maiorano contra UBALDO VARGAS. Embargo" (Lº 50, Fº 314), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) el martillero Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Actuario y Alguacil, venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), el inmueble con todas sus mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.975 y que según plano del agrimensor Pío H. Braun de Mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3812 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 dms.2 que se deslindan así: 9 ms. de frente al N.O. a la calle Chayos Nº 4560; 17 ms. 35 al N.E. con propiedad Antonio Sherl, hoy padrón 140.666; 9 ms. 31 al S.E. y 15 ms. 96 al S.O. con propiedades de la sucesión Manuel Ferreño, hoy con los padrones Nos. 170.976 y 140.665 respectivamente. Dicho inmueble da frente al N.O. a la calle Chayos entre las de Capdehourat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 ms. 75 según plano mencionado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que el bien a subastarse está arrendado en $ 80.00 mensuales desde Setiembre 23 de 1955, por tres años, contrato registrado con el Nº 836, Lº 177, Fº 773 v. Los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales de su publicación se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 163 En.9-v.en.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Nar-

bondo, de fecha 4 de Diciembre último dictada en autos caratulados: "Basilio Gayol Dalaisón contra HECTOR ELBIO MENDIVIL y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Lo. 51, Fo. 684", se hace saber que el día 8 de Febrero de 1957 a la hora 11 en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el distrito de "San Juan", 2ª sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 10.412 y señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, de Junio de 1948, inscripto en la D. Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 121, con una superficie de 57 Has. 8.554 ms.2, que se deslinda así: al norte y sur, campos de Antonio Cortazar, al este, Manuel Enrique Díaz y por el oeste, fracciones 6 y 8 propiedad de Antonio y José Cortazar, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. IV) Que fue habilitada la próxima feria judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $110.40 23|pub. 16 En.4-v.en 30.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras. C. de Condominio". Lº 50, Fº 242, se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero don Juan Franciullo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de $ 6.000.00 para cada uno, se procederá al remate público de los siguientes bienes: Nichos Nos. 1320 y 1321 del Cuerpo Nº 1 del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $48.00 15|pub. 482 En.15-v.en.31.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Romano, Amador F. con REYES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 585), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante el Alguacil ad-hoc y Escribanos designados se procederá a vender en remate público, separadamente, al contado, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de chacra con mejoras, en el "Elíseo Argentino", 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el Nº 4.842 numeradas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, en el plano de los agrimensores Mac Coll y Bernasconi, registrado en Avalúos el 29 de Junio de 1951, compuestas respectivamente de 3 H. 1.083; 3 H. 6.775; 3 H. 3.569; 3 H. 3.199; 3 H.; 3 H. 0.007; 3 H. 0.017; y 3 H. 0.026.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) El adquirente dispondrá para escriturar de 90 días; D) Los planos, títulos y antecedentes están en este Juzgado en horas hábiles, a disposición de los interesados; E) A todos los efectos se habilitó el feriado — Las Piedras, Diciembre 22 de 1956. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz Interino. — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11. Tel.: 8-38-10.

20) $79.20 18|pub. 193 En.9-v.en.29.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Lema Jerónimo con FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO y otra" Ejecución de hipoteca" (Lc 48, Fº 148), se hace saber que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por el rematador señor Gualberto Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la primera sección judicial de Rivera, padrón 2591 parte, el que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 382 el 22 de Octubre de 1956, tiene una superficie de 770 ms. 3647 cms., deslindados así: 13 ms. 58 de frente al Sur-Suroeste, a Avenida Brasil. Al Oeste-Noroeste, tres rectas: una de 42 ms. 95 que lo separa de padrones 2592 y 2595. Otra de 6 ms 80 que parte de ésta y corre de Este a Oeste, y 18 ms. 345 que corre del extremo de ésta, de Oeste-Noroeste hacia el Norte, lindando con padrón 2596. Al Norte-Noroeste, 6 ms. 80, lindando con padrón 2582. Y al Este-Sureste, las siguientes rectas: una de 10 ms. 74, otra ésta de Este a Oeste. de 11 ms. 80, otra de 46 ms. 49, otra de 2 ms. 05 de Este a Oeste, y la última de 7 ms. 20, lindando con padrones 2591, 2585 y 2590 respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales: 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituración; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $240.00 35|pub. 522 En.16-v.feb.25.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "VILLAR DE DOLDAN JUANA o JUANA VIDAL DE DOLDAN y OTROS. Sucesiones" (L.o 46 F.o 128), se hace saber que el día viernes 8 de Febrero a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, ante el señor Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el N.o 77.044, ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, los que según plano del agrimensor J. E. Massonier, de Noviembre pasado, inscripto en Catastro con el N.o 33.130, tienen una superficie total de 1.844 ms. 7.025, deslindados así por separado: A) Solar 1. Area 515 ms. 40. Deslinde: 12 ms. frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 55 ms. 90 de fondo y linda al Oeste solar 2, Norte padrón 77.045 y Este padrón 117.942; B) Solar 2. Area 450 ms. Deslinde Sur, frente a calle Nueva Troya 15 ms. Tiene 30 ms. de fondo y linda: Oeste solar 3, Norte solar 4 y Este solar 1; C) Solar 3. Area: 478 ms. 50. Deslinde: 15 ms. 95 frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 30 ms. de fondo y linda: Oeste, frente a calle Francisco Romero, por ser esquina; Norte, solar 4; y Este, solar 2; D) Solar 4. Area: 400 ms. 8.025. Deslinde: 12 ms. 95 de frente al Oeste, a calle Emilio Romero, por 30 ms. 95 de fondo y linda: Norte, padrón 77.045; Este, solar 1; y al Sur, solares 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cuenta del comprador los impuestos y gastos de escrituración que la ley ha puesto de su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Despacho de la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15|pub. 218 En 10-v.en.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Leonilda Durañona de Pérez contra ANDRES DUTRA, CARLOS ESPINEL y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 197", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación Génova Nº 3271, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.595, señalado con el Nº 10 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de Febrero de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 437 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a calle de 17 metros, hoy Continuación Génova Nº 3271; 12 metros 64 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 20; 34 metros 58 centímetros al Sud-Este, con el 11; y 38 metros 28 centímetros al Nord-Oeste, con el 9.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 248 En.10-v.en.26.

PEDRO OJEDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

75 metros de casimir remataré en Av. Uruguay 2065 el día 5 de Febrero de 1957 a las 16 horas por orden del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, doctor Alberto Cassamagnaghi dictada en autos: "León Rybka contra FELIX VITALE y MENDEL CHAJKIN. Lº 14. Fº 467. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf Tel. 42110.

20) $12.00 10|pub. 476 En.15-v.en.25.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França contra SANTA MARTINEZ DE ALVEZ Ejecución de hipoteca" (Lº 17, Fº 11), se hace saber que el 6 de Febrero próximo venidero se procederá a vender en remate público al mejor postor, por el martillero don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 10 horas, el solar Nº 22 de la manzana Nº 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2364 que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el Nº 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio por 27 ms. 60 cms. de fondo, y al Sureste, Noreste, Noroeste con terrenos municipales.

Se previene: que: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 4 de Enero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 498 En.16-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que el día 7 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el salón de remates, sito en esta ciudad, calle Francisco Fondar N.o 768, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles que se hallan inventariados y tasados en autos, procediéndose en el mismo acto, al remate de un terreno ubicado en el Balneario "San Luis", 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 8 de la manzana 265, empadronado en mayor área con el N.o 17.630, con una superficie de 348 metros cuadrados, saliendo a la venta con la base de $ 696 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1956. — Ramón P. Queiruga, Actuario.

20) $90.00 25|pub. 20002 En.3-v.en.31.

CELIAR I. CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALONSOPEREZ, JOAQUIN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 10 F.o 176), se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1957 a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celiar I Cuervo, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el "Rincón del Diario", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ejido y zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, señaladas con las letras "B", "B-2" y "D-1", en el plano trazado por el agrimensor Asuaga Nougué en Febrero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de Febrero último, con el N.o 437, que se describen así: Fracción "B": Parte del padrón 2.670, compuesta de veinticuatro mil novecientos metros cuadrados, con 11 metros 4 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; al Suroeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que

miden 233 metros 72 centímetros: 68 metros y 61 metros 57 centímetros, que corren: la primera y tercera de Sureste al Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste, lindando respectivamente con la fracción "C" y con propiedad de la sucesión Benito Hernández; al Noroeste, en 26 metros 38 centímetros con campo de Juan H. Hernández, por medio senda de paso de ocho metros de ancho; y al Noreste, en 283 metros 37 centímetros con la fracción "A" de dicho plano. Fracción "B-2": Parte del padrón 2.686, compuesta de setenta y dos mil cuarenta y dos metros setenta y un decímetros cuadrados, con frente al Oeste-Noroeste a calle de 17 metros de ancho, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente 88 metros 11 centímetros y 46 metros 59 centímetros; 564 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "A"; al Este-Sureste en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden 57 metros 35 centímetros y 80 metros 59 centímetros respectivamente, con la Laguna del Diario; y 584 metros 88 centímetros al Suroeste con la fracción "C-2" del citado plano. Fracción "D-1": Parte del padrón 2.673, compuesta de doce mil setecientos metros cuadrados, con 295 metros 43 centímetros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; 44 metros 83 centímetros al Este, de frente a calle de igual ancho que la anterior; 300 metros con 41 centímetros al Sur-Oeste con Francisco Más y Exequiel Molina; y 43 metros 55 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción "D" de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, honorarios e impuestos de la misma, comisión legal del martillero y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto aquéllos que la ley pone expresamente de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil; y E) Que fué habilitada en estos autos la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones del presente dicho de remate. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 648 En.21-v.feb.6.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ROMANZO y MAXIMO NUÑEZ, como curador de la incapaz JUANA AGRIPINA PEREIRA. Subasta" (L.o 21 F.o 495 N.o 514), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 2.400.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, correspondiente a la chacra N.o 52 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.748, que según título, consta de una superficie de 10 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 8 el 26 de Enero de 1948, consta de una superficie de 10 hectáreas 4373 metros con 69 decímetros cuadrados y tiene: 255 ms. 46 cms. al Norte, dando frente a la calle 21; al Sur, en dos líneas a saber: una de 103 ms. y otra de 155 ms. 80 cms. con frente ambas a la calle 20, camino nuevo al Saladero de Sacra; 403 metros 50 cms. al Este, con frente a la calle letra "B", ruta 3; y 429 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con Juan B. Borthagaray y Guillermo Pedretti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 243 En.10-v.en.26.

ALCIDES MERELLO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "Julio Quintana Solari contra ARMANDO H. KUSTER. Reconocimiento de firma, hoy juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 9 de Febrero de 1957, de la hora 10 en adelante y en el local del Centro Comercial, en calle 18 de Julio Nº 785, por el martillero designado don Alcides Merello, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público, y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguiente bienes cuyo detalle exacto consta en expediente Dos faros delanteros, bujías, rulemanes, candados, filtros, botones arranque, disyuntores y vertederas para arado.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y los gastos de traslado serán por su cuenta. Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 4 de Enero de 1957. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 433 En.14-v.en.24.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Figerio, dictada en autos" "SOFIA ACOSTA. Incapaz y NARDA CARBAJAL DE EGUSQUIZA y Otros. Subasta judicial, L.o 14, F.o 321", se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 1072, sitas en la manzana N.o 58 de esta ciudad, que según plano de los agrimensores Luis A. Pessano y Dardo Barceló Santurio, se señalan con los N.os 1 y 2, que se describen así: La número 1, abarca una superficie de 290 ms. 92 dec. y linda: al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, línea quebrada de cinco tramos, que la separa de la fracción N.o 2, que e describirá; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, con los padrones N.os 1073 y 1077. La N.o 2, tiene una superficie de 303 ms. 18 dec. y linda. al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos con el padrón N.o 1071; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, línea quebrada de cinco tramos con la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta, son las siguientes: para la fracción N.o 1, la suma de $ 6.000.00; y para la N.o 2 la suma de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario. el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 331 En.11-v.en.28.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesores de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISON. Venta de Inmueble en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio que supere los dos tercios de su tasación, $ 538.30, del siguiente bien: Una trece ava parte de la fracción de terreno (con edificaciones y otras mejoras), que es parte del solar Nº 3 de la manzana Nº 252 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1420, que según título se compone de cuatrocientos ochenta y un metros, ocho mil cuatrocientos veintinueve centímetros cuadrados, y tiene los siguientes límites: al Nor-Oeste, la Avenida Brigadier General Manuel Oribe; al Nor-Este, Domingo Venturi; al Sur-Este, José Sanosi; y al Sur-Oeste, Jacinto García.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco de la República O del Uruguay (Sucursal Tacuarembó), a disposición de los interesados. Queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 254 En.10-v.en.26.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Banco de la República contra FEDERICO RUBEN OLMOS PRESA. Ejecución de prenda. Libro 22. Nº 995. Folio 509", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario y por el rematador Rogelio T. Vázquez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes efectos: A) Un cepillo de alto rendimiento, marca "Bauerle" Nº 200, tipo D S 63, muñeco de 4 cuchillas, altura de cepillar 200 mm., avance regulable entre 10|18 m min. motor trifásico Nº 5008622; y B) Una garlopa marca "Bauerle" Nº 401702 tipo A F con pie, ancho de cepillar 410 mm., largo de la mesa 1700 mm. con motor Nº 542169 trifásico.

Se previene: 1º Que los efectos a venderse se encuentran depositados en el local de la calle Manuel Lavalleja Nº 320; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4º Que la comisión del rematador será íntegramente a cargo del comprador. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 460 En.15-v.en.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República con HECTOR OLMOS ALMEIDA. Ejecución de prenda. Lº 22 Nº 752. Fº 439", se hace saber que el día 5 de Febrero de 1957 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis R. Larrosa en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario los siguientes efectos: 1 torno de "Pesce y Simeone" con motor "Elektromekano" Nº 368425. 2 mesas de trabajo con armazón de hierro. 1 lote de herramientas de mano y una morsa de banco con la inscripción "Novelo", 1 terraja americana "Little Giant" Nº 312 combinada pases B.SW. y NF desde 1|4 a 1. 1 juego de escariadores (11 escariadores) marca "Summit" de 15|32 al 1 1|2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2º Que la comisión del rematador será íntegramente de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y 4º Que los bienes a venderse se encuentran depositados en el local del señor Luis R Larrosa sito en esta ciudad, calle Manuel Antonio Ledesma s|n. Y que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones.— Treinta y Tres, 8 de Enero de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $44.00 10|pub. 459 En.15-v.en.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "SERE DE RODRIGUEZ CASTRO MARIA ISABEL y OTROS. Segundas copias" (L.o 50 F.o 159), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Máximo Isabelino Seré, casado con María Cornú de Seré, ante el escribano Constantino Piacenza el 6 de Mayo de 1902, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno de forma irregular, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Villa de la Unión de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Setiembre de 1896, con la letra "D" y compuesta de un área superficial de 1.621 metros 88 decímetros 85 centímetros, que se deslinda así: 13 ms. 10 cms. de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio; 87 ms 60 cms. en la línea del Este que linda con la fracción "C" adjudicada a don Luis Villasante hijo; 35 ms. 87 cms. en la línea del Oeste, la que formando un ángulo recto de 10 ms. hacia el mismo punto limita con la fracción "E" adjudicada a Fidel Viana, teniendo además 51 ms 72 cms., hacia el propio viento, lindantes con don Anastacio Cabrera; y 22 ms. 90 cms. en la línea del fondo, al Sur, que limita con don Pedro Gutiérrez, cuyo inmueble fué adquirido a don Alfonso Broqua. La copia originaria de la escritura fué inscripta debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 749 al F.o 341 vuelto, del L.o 36, con fecha 13 de Mayo de 1902. Dentro de dicha escritura está comprendido el padrón N.o 67.814, según resulta del plano e informe técnico del agrimensor José Pedro Abaracón, de 10 de Octubre de 1956. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 223 En.12-v.en.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARTEFILM LIMITADA"

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1956 inscripto en el Registro General de Comercio el 26 de Diciembre siguiente

con el Nº 828 al folio 2632 del Libro Nº 2 de Contratos que otorgaron en esta ciudad los señores Lirio Rodríguez y Estanislao Marzi, se constituyó entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo siguiente: 1º) Denominación: "Artefilm Limitada"; 2º) Objeto: Cinematografía, fotografía, óptica, distribución de películas y explotación de salas de cine; 3º) Domicilio: Colonia 1273 (Montevideo); 4º) Plazo: 5 años; 5º) Capital: pesos 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios; 6º) Administración y uso de la firma: Indistintamente por ambos socios. — LIRIO RODRIGUEZ. — ESTANISLAO MARZI.
22) $20.00 10|pub. 393 En.14-v.en.24.

"UNIVERSAL DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA"

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana el 29 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 684 al Fº 2401 del Lº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933. La sociedad se denomina "Universal de Asistencia Médica Limitada", siendo sus socios los doctores RAFAEL FOSALBA, MANUEL QUEIRUGA, JULIO INFANTOZZI, MARAT BURGHI, ENRIQUE y CARLOS INVERNIZZI, HERSCH HOFFNUNG. Su objeto es prestar asistencia médica integral a sus suscriptores; el domicilio es en la Avenida Millán 3802; el plazo es de 10 años, prorrogable por períodos de 5 años; el capital social es de $ 21.000.00 integrado por partes iguales por los socios; la administración de la sociedad está a cargo de los doctores R. Fosalba, E. Invernizzi y J. Infantozzi, debiendo actuar dos conjuntamente. — Montevideo, Enero 9 de 1957.
22) $24.00 10|pub. 367 En12-v.en.23.

DRAGANOFF LIMITADA

Se hace público, conforme al Decreto-Ley de Abril de 1933, que el 24 de Diciembre de 1956, se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 823 al Fº 2616 del Libro Nº 2 de Contratos, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, suscripta el 13 de Diciembre ppdo. que se denomina y tendrá por razón social "Draganoff Limitada". Son sus socios LUBEN DRAGANOFF DRAGANOFF y TRIFON DRAGANOFF LUBENOFF. El objeto es la realización de construcciones en general, compra-venta, manufactura, elaboración, consignación, representación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo participar en otras empresas comerciales o industriales; el domicilio en la ciudad de Montevideo, el plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo preaviso con noventa días de anticipación; el capital es de $ 30.000.00 aportado por partes iguales en su totalidad; las ganancias y pérdidas proporcionales a los aportes; reserva el 5 o|o hasta el 50 o|o del capital; la administración y uso de la firma estará a cargo del socio Luben Draganoff Draganoff; la dirección técnica estará a cargo del socio Trifón Draganoff Lubenoff y las asambleas y balances serán anuales; la fecha de iniciación de actividades el 1º de Enero de 1957. — Montevideo, Enero de 1957.
22) $32.00 10|pub. 571 En.18-v.en.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

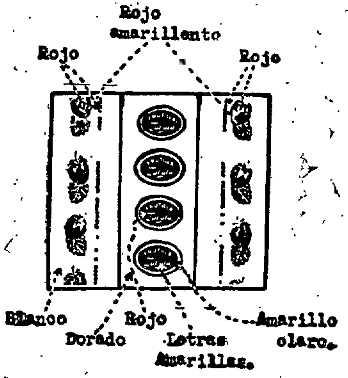
ACTA Nº 78.482. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wellcome Foundation Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MIGRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 577 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 11.538. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha el señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en perchas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
23) $12.00 10|pub. 560 En.17-v.en.28.

ACTA Nº 78.507. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THERADAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 603 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.506. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLYMOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 604 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.496. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



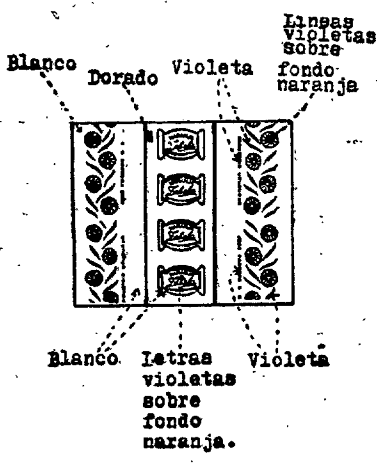
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 634 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.471. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benson & Hedges (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 633 En.19-v.en.30.

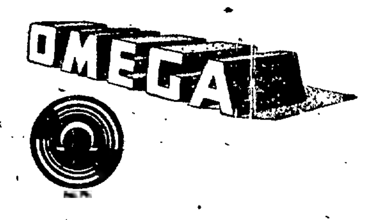
ACTA Nº 78.498. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 636 En.19-v.en.30.

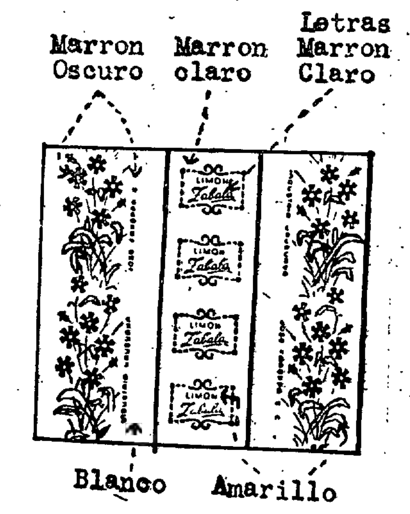
ACTA Nº 78.503. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Minerva Boskovice, národní podnik, de Boskovice, Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MITA" para distinguir artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 620 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.459. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Alberto Cagno, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 628 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.497. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 635 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.499. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bizerba Waagenfabrik Wilhelm Kraut Komm. Ges. (Alemania), solicitan la marca

Bizerba

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 637 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.491. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, de Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "SALUBION" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 573 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 78.422. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELGOTRIX SZABÓ" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 412 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.452. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide And Carbon Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "UNION CARBIDE" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 501 En.16-v.en.26

ACTA Nº 78.508. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TETREX" para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación antibiótica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 602 En.19-v.en.30.

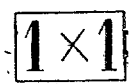
ACTA Nº 78.384. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicitan la marca "RICATOS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 429 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.424. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 407 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.440. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 (fenotiazina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 408 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.438. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

FONDO: AZUL



LETRAS Y CONTORNO: BLANCO

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.425. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PARABAR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 410 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.446. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Virumetal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SAETA" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 418 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.437. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stewart-Warner Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "STEWART-WARNER" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 419 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.427. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEGASCOPE" para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 420 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.429. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRILAFON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 421 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.423. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FORMALINER" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 411 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.370. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Brodski Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FACER" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 368 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 78.348. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marino Aurucci, por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca



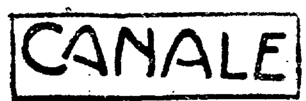
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 380 En 12-v en 23.

ACTA Nº 78.389. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Peyce Ribco Bery, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 447 En.15-v en.25.

ACTA Nº 78.431. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 506 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.439. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NSU" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 413 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.463. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KEY" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 503 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.383. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ducati Elettrotecnica S.p.A. de Italia, solicitan la marca "DUCATI" para artículos de las clases 11, 12, 15, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 12|pub. 428 En.16-v.en 26.

ACTA Nº 78.478. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Phenix Works Sociedad Anónima, de Flemalle-Haute, Bélgica, solicitan la marca



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 583 En.18-v.en.29.

ACTA N.o 78.428. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, Norton S. A. (Montevideo), solicita la marca "TELE-KIT", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 662 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.495. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: Herbert Roosen, de Montevideo, solicita la marca "QUICKLY" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 576 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.432. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 507 En.16 v.en 26.

ACTA Nº 78.450. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coro, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 500 En.16-v.n.26.

ACTA Nº 78.433. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 508 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 78.449. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 509 En 16-v.en.26.

ACTA Nº 78.417. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Pur Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NITROFURAZONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 510 En 16-v.en 26.

ACTA Nº 78.410. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha: Conti y Cruceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EUFORIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 511 En 16 v.en 26.

ACTA Nº 78.451. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. Leonardt & Co. (Hinkley Pens) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "516" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 502 En 16-v en 26

ACTA N 78.504. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha, R. Sepín y Cía. (Montevideo), solicita la marca "CONSTELLATION", para artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 663 En.21-v.31.

ACTA N 78.434. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha, VIDPLAN S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 6ª. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 655 En.21-v.en.31.

ACTA N.o 78.461. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha, Florentino Sande y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 654 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.436. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Bosch Corporation (EE.UU.A.), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 690 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.535. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Bell & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 681 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.536. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Bell & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 682 En.22-v.feb.1º

ACTA N.o 78.435. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha, Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CELESTE", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 653 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.521. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Juan Valentín Castro (Montevideo), solicita la marca "BARILOCHE", para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 666 En.21-v.en.31.

ACTA N 78.545. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha, el señor Iván Keller, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "KELLOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 674 En.21-v.en.31.

ACTA Nº 78.534. — Montevideo, Enero 18 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TELE-VUE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 680 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.462. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TOLBUTIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 684 En.22-v.feb.1º

ACTA Nº 78.505. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TRAXCAVATOR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 605 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 78.509. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRONTOPIREN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 606 En.19-v.en.30.

ACTA N 78.522. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EU-SEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 665 En.21-v.en.31

ACTA N.o 78.530. — Montevideo, Enero 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 651 En.21-v.en.31.

14 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.533. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 526 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.539. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha: Dowidat-Werke - Willi Dowidat, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Receptor de ondas a presión acústica, de preferencia, para la recepción de señales de adelantamiento, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 578 En.18-v.en.29.

ACTA Nº 11.540. — Montevideo, Enero 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Food Machinery And Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para transportar flúidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 632 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.535. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de persiana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presetne publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 617 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.537. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de ducha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 619 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.536. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Federico Weininger y Juan Devecseri, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 618 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.529. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Montura para unidades laminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 415 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.530. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en detectores eléctricos de vapores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 416 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.532. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Estanislao Correa Ugarte (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado de gasificación de combustibles líquidos, especialmente bencina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 417 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.527. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Jany Renz, y Dr. Jean-Pierre Bourquin, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la manufactura de derivados de fenotiazina anteriormente desconocidos substituídos en la posición - 3", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.531. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Francisco José Lau, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra robo de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.534. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit, Società Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de poliamidas lineales sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.541. — Montevideo, Enero 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Efraín Edison Larrosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de reja articulada del tipo de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 629 En.19-v.en.30.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alejandro y Manuel Antelo, el Café y Bar de la calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ. — ISABEL RUS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 151 En.8-v.en.30.

La sociedad "Boccardo, Otero y Vilar" integrada por Enzo Enrique Boccardo, Hugo Bolívar Otero y Santiago Vilar, ha prometido vender el fondo comercial completo que integra la Estación de Servicio "Santa Anita" sita en Propios 2954|56, esq. Cádiz a Andrés Zunino quien toma a su cargo activo y pasivo total. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía José N. Picardo, Av. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — BOCCARDO, OTERO y VILAR. — Andrés Zunino.
25) $24.00 20|pub. 19930 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Castro y Jesús Basalo, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en La Paz N.o 1953, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Mayo de 1955. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 50 En.5-v.en.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber comercio y público en general, promesa vender a Fidel I. Ferreira, el comercio de Parador (Restaurant), Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrillada sito en Dr. Enrique Pouey 469 esq. Canelones, Las Piedras. Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado.
25) $16.00 20|pub. 694 En.22-v.feb.13.

Se hace saber que don Mario Martiniano Tajam ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam, su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros, Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Diciembre 15 de 1956. — MARIO M. TAJAM.
25) $24.00 20|pub. 20001 En.3-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Vigo Díaz, Jesús Collazo Nión y Manuel Mira Reino, la Panadería "Gardel", sita en Joanicó 4039. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 20003 En.3-v.en.25.

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido a los señores Omar Pérez Bregonzi y Angel Pérez Bregonzi el establecimiento de "Fuente Sirte Limitada" de esta plaza, y a los efectos de la citada ley se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ARMANDO R. LERMA, CARLOS M. RODRIGUEZ BLANCO, JOSE L. HELGUERA, FRANCISCO D. SELA HELGUERA, STELA TEJERIA MORATORIO, SARA ESTHER CURBELO, MARIA MAGDALENA DE LOS SANTOS y ELENA ARIJÓN SARAVIA.
25) $32.00 20|pub. 698 En.22-v.feb.13.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he contratado vender el comercio de bar sito en la calle Cádiz 3277 al señor Baltasar Otero.— Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANTONIO MARTINEZ. — MARIA MARCELINA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 699 En.22-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Octubre de 1956 hemos prometido vender a Bernardo Huáscar Paula el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en Carretera Nacional a Florida km 31 200 esq. Camino a "Cuatro Piedras". Acreedores en Escribanía del Dr. Emilio Vidal Trías, Las Piedras, con justificativos créditos en triplicado.
25) $24.00 20|pub. 693 En.22-v.feb.13.

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometí vender a José Grova Rodríguez, la Carnicería instalada en Molinos de Raffo número 689 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.
25) $16.00 20|pub. 387 En.12-v.feb.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a María Esther Pertuso el establecimiento de Farmacia que gira en esta plaza en la calle Hocquart 2150, bajo la denominación de "Farmacia Suárez". Acreedores: Lima 1363. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — MARIA CRESPI DE PINTOS.
25) $16.00 20|pub. 382 En.12-v.feb.4.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Concepción Bentancor Linares e Hipólito Avero Martínez, el comercio de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Coronel Peirán y Montevideo s|n., de Villa del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — Sauce, Diciembre 14 de 1956. — VICENTE SALVADOR HERNANDEZ.—ELISA TORRES ORTIZ de HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 424 En.14-v.feb.5.

Al comercio y al público se hace saber que el 31 de Octubre de 1954, prometimos vender a María Gladys Iglesias de Rodríguez, la provisión que giraba en la Avda. 8 de Octubre 4715. Los acreedores se presentarán en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — ATENAS SUTIL. — LUIS GALLI.
25) $24.00 20|pub. 390 En.12-v.feb.4.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Balgassari, prometimos vender a don Ruben S. Nogueira la "Farmacia Brasil" ubicada en esta ciudad, calle Atahona Nº 3601 esq. Pedro Trápani. Dicha promesa de venta se le da efectos retroactivos al 31 de Mayo de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — LINA SCHENK DE MARTINEZ. — GUILLERMO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19882 Dic.31-v.en.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Domingo Di Paola el almacén y bar que gira en esta plaza calle Asencio Nos. 1491|3 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — BASILIO DUBRA QUEIJO. — LUCIA VARELA DE DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19918 Dic.31-v.en.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Guillermo Juan Garibotti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Eufemio Masculino Nº 2570, ap. 2. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — ANGELA VIGLIONI.
25) $24.00 20|pub. 19919 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Gómez Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Gonzalo Ramírez 2086, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — VALENTIN MONROS DOT. — LUISA DOLORES DOLLANA.
25) $24.00 20|pub. 51 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a José Barcia y Cía., el almacén de comestibles establecido en Río Branco N.o 1293, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 49 En.5-v.en.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Horacio Longueira la mitad indivisa de la Carnicería sita en La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 240 En.10-v.feb.1º.

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Jorge Lavalleja Cruzado y José F. Visconti los muebles y útiles instalados en el local del Cine Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera de la ciudad de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del señor Cruzado, calle Sarandí Nº 951 de Maldonado.— Maldonado, Enero 3 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.
25) $24.00 20|pub. 200 En.9-v.en.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Odila Martínez de Martino el Almacén de Cbles. sito en la calle Sitio Grande 1351 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — MAXIMO SOMMARUGA. — BLANCA V. RIVADAVIA DE SOMMARUGA.
25) $16.00 20|pub. 607 En.19-v.feb.11.

A los efectos de la ley 26|9|1904, hago saber que prometí vender al señor Francisco Casais, la cuota que me corresponde en el comercio que en el ramo de Bar y Fiambrería, gira en la calle Paraguay 1450. Acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — FRANCISCO GRILLE.
25) $16.00 20|pub. 593 En.18-v.feb.9.

En cumplimiento y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre ppdo. he cesado en mis actividades comerciales, habiendo clausurado mi casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén tenía establecido en el Carmen, Departamento de Durazno. — Carmen, 8 de Enero de 1957. — LIBORIO B. MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 464 En.15-v.feb.6.

Prometimos vender al señor Benito Mehr la Carnicería de calle Grecia Nº 3562. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avenida Brasil Nº 2533. — Montevideo, Enero 16 de 1957. —Suc. PEDRO FERNANDEZ SAN JOSE.
25) $16.00 20|pub. 584 En.18-v.feb.9.

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner, la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca", sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 423 En.14-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis y Juan Antelo, la mitad indivisa de la Panadería "El Centauro", sita en Lindoro Forteza 2746, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS LARROSA. — Luis Antelo. — Juan Antelo.
25) $16.00 20|pub. 154 En.8-v.en.30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la venta de la Panadería "El Hornero", sita en la calle Perú N.o 1912 esquina Río de Janeiro (El Cerro), que gira bajo razón social de Vilar y Cía. Acreedores deben presentarse en la escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, piso 2.o (de tarde), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1956. — VILAR Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 19998 En.3-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Pouso y Santiago Lagoa, la Panadería "La Macareña", sita en Avenida Carlos Mª Ramírez N.o 34. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MIGUEL BESTARD CERDA. — DOMICILDA BASTOS DE BESTARD.
25) $16.00 20|pub. 20005 En.3-v.en.25.

Por enajenación Restaurant Ambassadeur, calle Julio H. y Obes 1280 se cita a los acreedores de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 para que se presenten con sus justificativos en Escribanía Cerrito 635, esc. 33. — ZANETTO ZANETTI.
25) $16.00 20|pub. 22 En.4-v.en.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Nelson Rethemías y Julio César Passadore el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Fraternidad Nº 4149 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — YADVYGA MIKELKEVICIUS. — JONAS URBANAVICIUS.
25) $24.00 20|pub. 19920 Dic.31-v.en.23

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL R. GOMEZ y ANIBAL GARCES CABO, únicos integrantes de la firma "Gómez y Garcés" prometieron vender a María Luisa Del Monte de Viñoly el Restorán y Cervecería situado en Mercedes número 932 con el nombre de Restorán Claridge. Acreedores presentarse en el propio comercio.— Montevideo, 12 de Enero de 1957.
25) $16.00 20|pub. 515 En.16-v.feb.7.

He prometido vender al señor Manuel Mato el comercio de mi propiedad que en el ramo de Panadería y con el nombre de "Panadería Francesa" gira en esta ciudad en la esquina de las calles "19 de Abril" y "Florencio Sánchez". El referido señor Mato se hizo cargo del mencionado comercio el día primero de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rocha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — EUGENIA RODRIGUEZ DE ARTIGALAS.
25) $32.00 20|pub. 7 En.4-v.en.26.

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca" sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1417, esc. 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de 30 días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — ROSA VITALE DE REGEN. — BLANCA VITALE.
25) $24.00 20|pub. 639 En.19-v.feb.11.

He prometido vender a Esteban Burgueño el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Comodoro Coé 3547. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 13 de 1957. — JORGE HAEDO.
25) $16.00 20|pub. 660 En.21-v.feb.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora Irma Harretche mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Lechería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 3023 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — IVIS LUCRECIA BELTRAN.
25) $16.00 20|pub. 495 En.16-v.feb.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que he prometido vender a los señores Omar Angel Battiste y Luis M. Cubelli el comercio de tienda "Tienda Scarone", establecido en la calle República Argentina s|n de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 9 de Enero de 1957. — J. C. SCARONE. — Omar Angel Battiste.— Luis M. Cubelli.
25) $24.00 20|pub. 485 En.16-v.feb.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Raúl Porteiro Gómez la mitad indivisa de la "Estación de Servicio" ubicada en la Avda. San Martín Nº 2795. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13.—Montevideo, Enero 12 de 1957. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — HILDA MATONTE DE TORRES.
25) $16.00 20|pub. 467 En.15-v.feb.6.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Edison Berio la mitad indivisa de la "Estación de Servicio", ubicada en el Camino Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Enero 12 de 1957. — JESUS PORTEIRO TRIGO. — CONCEPCION GARCIA DE PORTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 466 En.15-v.feb.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Juan A. Púrpura y Carlos A. Peñagaricano, la Cantera Marelli sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Borges: 18 de Julio 779. — San Carlos, Maldonado. — LAURINA GUBBANI DE MARELLI. — JOSE MARELLI.
25) $16.00 20|pub. 19946 En.2-v.en.24.

Comunico que prometí vender a don Evergisto Píriz el Hotel "Furtado" sito en Yaguarón 1336 (padrón 70.735). Acreedores presentarse al mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 8 de 1957. — ROSA SILVEIRA CONDE. — Evergisto Píriz.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.1º.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., he prometido en venta al señor Antidio García, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" que tengo establecido en la calle Ganaderos Nº 4330 de esta ciudad. Acreedores a Oficinas Sanjurjo, por ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — JOSE Ma. BOUSOÑO. — AZUCENA MENDEZ DE BOUSOÑO.
25) $16.00 20|pub. 322. En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a Vicente Bianchi mi parte en el negocio en el ramo de Panadería gira en "Pueblo Montes", 9ª Sección de Canelones, bajo la razón social de "La Cruz y Compañía". — Migues, 27 de Diciembre de 1956 — RAMON AMERICO LA CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 153 En.8-v.en.30.

Comunico que he prometido vender al señor Ramón Casa, mi comercio de esta ciudad, en el ramo de Bar y Licencias Alcohólicas, denominado Bar "El Zepelín", situado en el local de la calle Clemente Fregeiro y Lavalleja, quedando a mi cargo el pasivo y activo del mismo. Acreedores presentarse en "Escribanía Aparicio Imas", Colón 326 (Mercedes) dentro de treinta días. Y a los efectos de lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Enero 3 de 1957. — ANIBAL P. LAPIDO DODINO.
25) $32.00 20|pub. 238 En.10-v.feb.1º.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Dolores Sales de Pedrosa, el comercio que en el ramo de Cigarrería gira en Plaza Independencia Nº 715 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414 (escs. 19 y 20).— Montevideo, 9 de Enero de 1957. — AMILCAR R. SELLERA.
25) $16.00 20|pub. 329 En.15-v.feb.6.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometimos vender a Carmen Alvarez de Cobelo y a Carmen Corbal, la Sucursal de Panadería sita en Cuchilla Grande 4965. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN JOSE SOSA. — MARIA LUISA BRENILLA DE SOSA.
25) $16 00 20|pub. 20004 En.3-v.en.25.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a la señora María Ferreiro de García mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en Laguna Merín 4303 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — MARIA ALTINA VAZQUEZ DE MILINER. — RUBENS MILINER.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que los señores José Castro Tarrío y Luis Ma. Solari Frild han prometido en venta al señor Fco. Montero Paz una Patente Licencia Alcohólicas que gira en la Avda. Larrañaga 1155, padrón Nº 98.424. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS Ma. SOLARI FRILD.—FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $24 00 20|pub. 625 En.19-v.feb.11.

O A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Victorio Carmelo Juan Rinaldi al señor José Pasarón Fernández, sita en la calle Isidoro Larraya 4497 en el ramo de alm. frut. verd. alc. emb. lech. y billar. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI. — José Pasarón Fernández.
25) $24.00 20|pub. 626 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a la señora Irasema Eiraldi Rodríguez de Gómez la pensión familiar ubicada en la calle Canelones 2059. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Colonia 844, piso 4º.— Montevideo, 16 de Enero de 1957. — LUISA MENOR COLINA DE RIVAS. — Irasema Eiraldi Rodríguez de Gómez.
25) $16.00 20|pub. 615 En.19-v.feb.11.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Esteban Lombardi y Nicola Mario Saraceno el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Soriano 899. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. Colonia 844, piso 4º. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1957. — ANGEL ANTON. — Esteban Lombardi. — Nicola Mario Saraceno
25) $24.00 20|pub. 614 En.19-v.feb.11.

Con intervención de Bumesa Auditores, con Oficinas en la calle Colonia 844, 4º piso, prometí vender a la señorita Lady Lola Fernández mi negocio de Almacén, Frutas y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle María S. de Munar 2851 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores. — VARTIVAR KURKURIAN.— Lola Lady Fernández.
25) $16.00 20|pub. 616 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la Avenida Garzón Nº 1351, en el ramo "Café, Bar y Pizzería" a los señores Manuel Otero Rodríguez y Antonio Capelete. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — JULIO FORNARI y GINO GNINI. — Manuel Otero y Antonio Capelete.
25) $24.00 20|pub. 608 En.19-v.feb.11.

Oficinas González - Barros y Cía Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta el comercio, ubicado en la calle Simón Martínez Nº 6603, en el ramo "Bar, Pizzería y Minutas", a los señores Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — JUAN CHACON ORTEGA. — Aracelina Correa y Manuel Mon Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 609 En.19-v.feb.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Neder Orlando y Osvaldo Amílcar Reggio, el negocio de Café, Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas, establecido en Avda. Gral. Flores Nº 2936 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Sanjurjo. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — ORLANDO TENREIRO CASTRO.
25) $16 00 20|pub. 587 En.18-v.feb.9

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Basilio Tilve, Faustino Diego Gómez y Jesús Lareo el Café y Bar de la calle Yacaré Nº 1596 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9.1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — WALTER BRANDI.
25) $16.00 20|pub. 19903 Dic.31-v.en.23.

Prometí vender a José Portela la Panadería y Fábrica de Bizcochos Barusso, Chaná 2220. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, 4to. — Montevideo, Enero 1957. — JOSE BRALO
25) $8.00 20|pub. 586 En.18-v.feb.9.

27-Varios

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

"Sub-Agencia: Simón Martínez y Tomkinson"

DUPLICADO LIBRETA DE CAJA DE AHORROS

Se hace saber que se ha presentado ante nuestras Oficinas el señor PABLO MAURO GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado de la Libreta de Caja de Ahorros Nº 974 de este Banco, a nombre y orden del mismo y de COLMIDA AIDA SANJURJO DE GONZALEZ indistintamente, por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1957.
27) $5.40 3|pub. 692 En.22-v.en.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

CIERRE DE CAMINO EN PUNTAS DE ARROYO MATAOJO DE SOLIS

(2.a sección)

De acuerdo a lo que establece el artículo 70 del Código Rural, se hace saber que se han presentado los vecinos del paraje citado, solicitando el cierre del camino vecinal que cruza las propiedades de Carmen P. de Burgues, Benito Gándara, Yamandú y Graciela Perdomo, Bernabé N. Hernández, Manuel Porta y Luján Pereira.

Los interesados que se consideren perjudicados por dicho cierre de camino, pueden presentarse por escrito, deduciendo oposición al mismo, ante el Concejo Departamental. — Minas, Enero 4 de 1957. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) $20.00 10|pub. 347 En.12-v.en 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. Lº 54, Fº 517", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148 790 en mayor área. Superficie 879 ms. 54 dms. con 16 ms. de frente al N.E a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E. por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente; y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti; José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v feb.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó en esta capital el escribano Juan Rolfo, el 8 de Enero de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 26 al folio 83 del Libro 1 de Contratos, el 9 de Enero de 1957, el señor Orestes Della Mea socio de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad, calle Yí Nos. 1377|79 con la razón social de "Ottado y Garrido Limitada", cedió al señor Homero Héctor Ottado del fondo social que le corresponde en la supradicha sociedad, cuotas por valor de veintiséis mil quinientos pesos ($ 26.500.00) o sea 53 cuotas de $ 500.00 cada una. En consecuencia la sociedad la integran actualmente los socios fundadores Orestes Della Mea, María Bentancur de Garrido y el cesionario Homero Héctor Ottado — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ORESTES DELLA MEA. — HOMERO OTTADO.
27) $28.00 10|pub. 685 En.22-v.feb.1º

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION EN "S. Th. IRELL LIMITADA"

Por escritura que autoricé el 20 de Febrero de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 del corriente con el Nº 8, Fº 25. Lº 1: A) ARTURO MEYER cedió a Walter Irell su cuota de $ 500.00; B) Walter Irell y los otros dos socios Segismundo T. Irell y Susana Bloch de Irell modificaron el contrato en algunos puntos, estableciéndose que la sociedad será administrada exclusivamente por el señor Segismundo T. Irell quien podrá dar poderes con la única limitación de dar garantías — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — Fermantino, Méndez, Escribano.
27) $16.00 10|pub. 461 En.15-v.en.25.

CIERRE DE NEGOCIO

El comerciante señor HILEL DODELSON, sito en la calle Arenal Grande 2000, con el ramo de Almacén y Verduras, ha cerrado su negocio por enfermedad. Acreedores presentarse en su casa patricular: Nicaragua 1805. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — HILEL DODELSON.
27) 16.00 20|pub. 382 En.12-v.feb.4.

"BOCARDO, OTERO Y VILAR"
CESION DE DERECHOS

En virtud de cesión de derechos de Andrés Zunino a Santiago Vilar, sobre los que correspondían a aquél en compraventa de la Estación "Santa Anita", de la Sociedad "Bocardo, Otero y Vilar", con sede en Br. Propios esquina Cádiz, los derechos del compromiso pasan a Santiago Vilar, quien toma a su cargo activo y pasivo general, disolviéndose totalmente la Sociedad enajenante. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 18 de 1957. — ANDRES ZUNINO. — ENZO BOCARDO. — BOLIVAR OTERO. — Santiago Vilar.
27) $32.00 20|pub. 670 En.21-v.feb.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se llama a acreedores de la señora ELSA MARTINEZ DE FONTES y del señor WALTER MEDINA por clausura del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568.
27) $16.00 20|pub. 271 En.11-v.feb.2.

"PERRIN S. A."

Hace saber que en el año 1952, expediente iniciado en el Ministerio de Industrias y Trabajo, Carpeta 2015|52, Ministerio de Salud Pública 5021|344, Inspección de Industrias, Carpeta Nº 23|953, solicitó la inclusión en la Lista de Mercaderías de 3.a Categoría: A la Glucosa (Dextrosa) Medicinal e Inyectable.

En cumplimiento por lo dispuesto por el Decreto 11 de Setiembre 1956. Se comunica a los comerciantes, industriales y público en general.

Expediente Ministerio de Hacienda Carpeta 865. Anexo 107. Año 1956.
27) $12.00 10|pub. 572 En.18-v.en.29.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Juan Bottigliero y Dante Agapito por el comercio del ramo fiambrería, frutas y verdudas ubicado en la Avda. 18 de Julio 2037 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
27) $24.00 20|pub. 270 En.11-v.feb.2.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.
CESION DE DERECHOS

El socio Artemio Arbeleche cedió sus derechos en la sociedad a Eduardo M. Arbeleche, en escritura autorizada el 12 del corriente mes por la escribana María Rosa Cippollini. — Carmelo, Enero de 1957.
27) $8.00 10|pub. 600 En.19-v.en.30.

"STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA"
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber: Que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1956, por el escribano Rafael F. Ruano Fournier, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 718 al Fº 2523 del Libro 1, se modificó esta Sociedad en los siguientes términos: I) El doctor Fructuoso Pittaluga y su esposa doña Paz Stewart Vargas, cedieron su cuota social al doctor Guillermo Stewart Vargas; II) Se incorporan a la Sociedad el doctor Eduardo Herrmann Turenne y doña Elsa Turenne Puig, por los derechos que les correspondieren en su carácter de sucesores de don Adolfo Federico Herrmann: III) Se aumenta el capital social a la cantidad de ciento treinta mil pesos; IV) El Directorio queda constituído por los señores: arquitecto Enrique Stewart Vargas, señor Jacobo Cachovsky, doctor Guillermo Stewart Vargas, señor Juan José Victorica, señor Alberto Devincenzi y doctor Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, manteniéndose la vigencia del contrato original de las demás estipulaciones en él establecidas. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA.
27) $32.00 10|pub. 470 En.15-v.en.25.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunico al comercio y público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mis socios Antonio Alonso González y Ramón Fernández Alonso, del negocio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. Uruguay N.o 801 de esta ciudad, quienes desde esta fecha se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — AVELINO VILLAMIL. — ELVIRA ALVAREZ DE VILLAMIL.
27) $32.00 20|pub. 323 En.11-v.feb 2.

SAQUIERES, PARADEDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 7 de Diciembre de 1956 certificado por el escribano Luciano Grazioli e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de Diciembre de 1956 con el Nº 743 al folio 2617 del Libro 1 de Contratos, don José Paradeda, señorita Noemie Paradeda, don Alfredo Chapuis, don Eugenio Sburlatti y don Héctor Saquieres cedieron a su consocio don Jorge Chapuis, parte de las cuotas que les correspondían en la sociedad "Saquieres, Paradeda y Compañía Limitada".
27) $20.00 10|pub. 695 En.22-v.feb.1º

ESPÓSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas (8 o|o) que en la Contaduría de la Sociedad, Yaguarón Nº 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1º de Julio - 30 de Diciembre de 1956. — El Directorio.
27) $3.60 3|pub. 687 En.22-v.en.24.

COMPRA SIN EFECTO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, 4º piso, he desistido de la compra que con Carlo Pennacchio habíamos comprado a los señores López y Gómez de la calle Piedras 599, haciéndose cargo de mi parte el señor Antonio Milanesio. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — ANIBAL LIBERALE.
27) $24.00 20|pub. 697 En.22-v.feb.13.

COMPRA DE NEGOCIO SIN EFECTO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén sito en Arrieta 3450 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., haciéndose cargo nuevamente del comercio Celia A. de Balboa. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — MANUEL LOPEZ. — CELIA A. DE BALBOA.
27) $16.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.8.

JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA
"CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION"

Habiendo firmado la totalidad de acreedores quirografarios denunciados por el deudor, de conformidad con el artículo 7º de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se convoca a quienes se crean con derechos a presentar a los interventores liquidadores, calle Rocha Nº 2239, los justificativos de sus créditos. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — OSCAR VIGNOLA. Liquidadores.
27) $12.00 10|pub. 336 En.11-v.en.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio en ramos generales sito en Arroyo Grande, 7.a Sec. del Depto de Río Negro, que funcionaba en el citado paraje, bajo la denominación de Elbio N. Fontela. — Arroyo Grande, 26 de Diciembre de 1956. — ELBIO N. FONTELA.
27) $24.00 20|pub. 1 En.4-v.en.26.

CONSORCIO DE REPRESENTANTES DE FABRICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes, industriales y al público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud de inclusión en primera categoría de importación a los microfilmadores. (Sub-rubro 97.5 infine). — Montevideo, 10 de Enero de 1957.
27) $12.00 10|pub. 391 En.12-v.en.23.

INCLUSION DE CATEGORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11-9-56 se comunica que la Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Limitada, inició el 10 de Diciembre de 1956 ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud: "Inclusión de los fieltros y tejidos afieltrados, encoladas o no sobre cuero y caucho utilizados en la fabricación de Guarniciones para Cardas en el rubro 91 Materia Prima y le fije un subrubro.
27) $12.00 10|pub. 643 En.19-v.en.30.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio sito en la calle Criollos 4101 en el ramo de alm., cbles., frutas, verduras entre los señores Miguel Lapachian y Jesús Freire Eiris. Acreedores del señor Freire presentarse en la calle Hocquart 2217, apto. 8. Ley 26|9|1904. — MIGUEL LAPACHIAN. — JESUS FREIRE EIRIS.
27) $24.00 20|pub. 627 En.19-v.feb.11.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esc 5, comunicamos la rescisión de la promesa de venta con el señor Jesús Martínez, sobre el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Gil 896, volviendo a vender al señor José Pedro Artemio Nantes a la misma fecha del 6 Octubre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1957. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
27) $32.00 20|pub. 601 En.19-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

FUHRMANN Y Co. S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria, el 31 de Enero corriente, a las 19 horas, en Cerrito 635, piso 1º, escritorio 9, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Elección de Directores y Síndico; C) Aumento de capital integrado. Informe.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 14, que transcribimos: "Para poder tomar parte en las asambleas de accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio". — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 728 En.23-v.en.23.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero de 1957, a las 18 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Tacuarembó de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3º) Informe del Síndico; 4º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956; 5º) Elección de cuatro Directores y ocho suplentes para el período 1957|58 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 6º) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario la asamblea sesionará con los presentes. (Artículo 38 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1957. — I. Santiago Escandell, Presidente. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 714 En.23-v.en.25.

6—Disoluciones de Sociedades

"PEDRO E. Y HECTOR A. COLL"

Se hace saber al público que por documento privado del 14 de Enero de 1957, los señores

Pedro Exequiel y Héctor Aníbal Coll, disolvieron la Sociedad "Pedro E. y Héctor A. Coll", con domicilio en esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Exequiel Coll. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Enero 17 de 1957. — PEDRO E. COLL. — HECTOR A. COLL.
6) $24.00 20|pub. 702 En.23-v.feb.14.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aprendiz de 2ª de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor FERNANDO VARELA, a fin de que se reintegre a sus tareas, y al aspirante a peón relevante "a término", para la Gerencia de Explotación, señor ALCIDES EGNAR RODRIGUEZ, para completar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 21 de Enero de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $7.20 3|pub. 716 En.23-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustina Pellicer de Balzo c|WALTER W. HATTON. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Mary Martín de Hatton; a María Patricia, Juana, Walter, Kenneth y Diego Adán Hatton; para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 703 En.23-v.feb.26.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 18.500
Primer llamado (hora 10)
2 gabinetes (ficheros) metálicos

Fecha de apertura: Viernes 1º de Febrero de 1957. — Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30197 En.23-v.en.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 43.000 kilogramos de alfalfa, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que rige la presente licitación, el cual podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 5.00. — Fecha de apertura: el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría, Muebles y Utiles. — Florida, 21 de Enero de 1957. — S. Teodoro Barreira, 2º Jefe de Proveeduría, Muebles y Utiles.
12) (C.C.) 7|pub. 30200 En.23-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 7|957, por adquisición de 8.500 kilogramos de panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 del mes de Febrero del año 1957, a las 10 horas, en las Oficinas de esta Institución (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30199 En.23-v.feb.2.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos y libros en blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 30201 En.23-v.en.31.

Licitación pública Nº 2-1957

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Febrero próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 30202 En.23-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 19
Segundo llamado

Artículos: Portalámparas, Starter, Cortacircuitos, Alambre plástico, Cordón, Resistencias de Miga, Llaves exteriores, Piedras para estufa, Piedras para calefón, Cencerro para timbres, Transformadores, Instalaciones para plancha, Bornes, Fichas, Instalaciones, Mercurios para calefones, Uniones, Mica, Llaves trifásicas, Llaves Ticino, Tornillos, Pinzas, Alicates, Tapones, Papel esmeril y Hojas sierra grano fino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 29 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30194 En.23-v.en.28.

Licitación pública Nº 16
Segundo llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para floretes, Hojas para sable, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Tacos para polo, Pelotas, Guantes, Garrochas, Cajones, Colchones, Medin-ball, Martillos, Trampolines, Caballos gimnásticos, Discos, Jabalinas, Paralelas, Colchones, Barras fijas, Varillas, Tacos, Balas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30195 En.23-v.en.28.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento de Canelones, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:

Carne vacuna, Leche, Leña, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30192 En.23-v.en.28.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 12, se llama a licitación pública por los siguientes renglones:

Carne vacuna, Pan, Galleta, Leche, Verduras, Leña, Carne capón, Mondongo, Cebollas, Tomates, Lechugas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30193 En.23-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 3|57
Amplía. — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Febrero de 1957, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30198 En.23-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Enero de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

5.a Sección

HORACIO PEDRO ESTRADA, 23 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Cuareim 1297 y MARGARITA GOÑI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1297.

PABLO FRANCISCO OTEIZA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1241 y ELSA YOLANDA SCARIATO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1241.

ALEJANDRO CESAR AZOPARDO, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1147 y AURORA GONZALEZ, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1331.

ISAAC ZAIONES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1032 y MARTA MABEL KURIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1357.

WALTER BREA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Chile 926 y LEONOR GUIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1292.

ANDRES PESAGNO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1231 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1231.

6.a Sección

JUAN TRNKA, 56 años, soltero, joyero, checoslovaco, domiciliado Yaguarón 1392 bis y MARIA TURSKI, 56 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1392 bis.

8.a Sección

ELADIO FERREIRA, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Colombia 1308 y CARMEN ERMITA ALONSO, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colombia 1308.

11.a Sección

EDUARDO ELIAS PUÑALES, 19 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Santo Tomé 5351 y MARIA ZULMA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5351.

TEOFILO ISRAEL HERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2615 y MARIA EVA COIMBRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3722.

GLUSMAN OMAR CHILLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3539 e IRENE BALDIVIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3539.

RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 4349 y VIOLETA NERI HILDA OTTONELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4349.

SEBASTIAN FLORENCIO UBERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3478 y GLORIA RENEE DAMISA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 4930.

ARISTIDES CARMELO PISANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3537 y AIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Besares 3737.

ALBERTO ANGEL REVELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. S. de Zummarán 4339 y MARTHA SOSA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Latorre 5071.

SALUSTIANO DE LEON, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pontevedra 3458 y ANAIR ZORAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pontevedra 3458.

INOCENCIO PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boulevar Saravia 2508 y JUSTINA GARCIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5332.

NELSON BENITO GIAMPEDRAGLIA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Barros Arana 5080 y BLANCA ELIDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4649.

13.a Sección

JUAN VULJEVAS, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado China 1661 y DELIA TUPCIAUSKAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1748.

RUBEN TORRES ABEIJON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3779 y JORGELINA GUIROGA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chile 3534.

14.a Sección

LUIS ALBERTO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3275 y SARA FERREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3275.

SERGIO MIGUEL LA BANCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3574 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3536.

17.a Sección

CARMELO GAIMARI, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan Rosas 4079 y MARIA JULIA CAREAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4416.

20.a Sección

RAUL LOPEZ, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Emilio Romero 132 y PETRONA ITURRIA, 43 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Emilio Romero 132.

RICARDO RAMON MORENO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4293 y FRANCISCA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4293.

EGON FEIGEISTOCK, 24 años, soltero, técnico textil, húngaro, domiciliado Juan A. Artigas 4130 y AIDA LITVINSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4044.

22.a Sección

LOREDAN ROGELIO AVILA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Revuelta 3605 y MARTA COELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3605.

HEBER NELSON REY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3680 y MARIA DOLORES MARTINEZ, 24 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Nueva Troya 3680.

OMAR ANGEL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4206 ap. 1 y DINA LIVIA SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4106.

ALFREDO GOVEA VILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3304 y MARIA OLGA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3545.

ANTONIO RANDAZZO, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado N. Herrera 4128 y CRUZ CRAPANZARO, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada N. Herrera 4128.

24.a Sección

AUGUSTO WALTER FRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3230 y AMALIA PROCHNAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3230 bis.

JOSE MARIA OMAR ASTEGIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3070 y MIRTHA ELENA SOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3070.

CARLOS ALBERTO MAÑANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Diego Lamas 1533 ap. 2 y ELENA MERCEDES FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1573 ap. 2.

14) $2.00 3|pub. v. En.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAMON G. BRITOS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que titula "Mundial", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 718 En.23-v.feb.2.

25—Ventas de Comercio

Comunico, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a los señores Balsa Vázquez y Macía, el comercio que en los ramos de Panadería y Anexos gira en esta plaza en Canelones Nº 1123. Acreedores al comercio. — Montevideo, 19 de Enero de 1957. — JOSE GARCIA CALVELO.

25) $16.00 20|pub. 701 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Salvador González, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Alzáibar 1312. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — RAMON GARCIA ANDUEZA.

25) $24.00 20|pub. 721 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Luis y Ramón García Veiga, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2401. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.

25) $24.00 20|pub. 720 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas Quintáns, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Luis de la Torre 600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Enero de 1957. — EVANGELINO CARBALLO.

25) $24.00 20|pub. 722 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Turnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Yacaré 1574. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 17 de Enero de 1957. — FRANCISCO ALLEGUE. — EMILIO DOMINGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 723 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Murias el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Melitón González 1200. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — GARCIA HERMANOS.

25) $24.00 20|pub. 724 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Seferino Omar Leiva, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Grecia 3251. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — MIGUEL ANGEL NORIA.

25) $16.00 20|pub. 725 En.23-v.feb.14.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Nemesio Lago Núñez, el comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Hocquart 1919. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — ARGENTINO COSTAS MARTINEZ.

25) $24.00 20|pub. 719 En.23-v.feb.14.

Miksa Feuer y Ramón Frieiro venden a Luis Antonio Innella, el comercio de Cervecería sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3954, que aquéllos explotaban en sociedad bajo la razón de "Feuer y Frieiro". Acreedores presentarse en Alzáibar Nº 1358 (Estudio del doctor Julio A. Cendán Alfonzo), a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1957.

25) $24.00 20|pub. 717 En.23-v.feb.14.

Prometí vender a Andrés e Ismael Feble, mi comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Guemes Nº 3008, de Montevideo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa Nº 1812, todo según ley de Setiembre 26 de 1904. — JUAN SARTI POLI.

25) $16.00 20|pub. 715 En.23-v.feb.14.

27—Varios

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

El plazo de inscripción vence el 31 de Enero. Presentarse en el Instituto Superior de Educación Física (Pista Oficial de Atletismo, Parque José Batlle y Ordóñez, teléfono 43137). Horario: 8 a 11 horas.

Condiciones de ingreso:

4 años de Secundaria aprobados; edad máxima: varones 27 años, mujeres 24 años; 4 fotos tipo carnet; 2 certificados de buena conducta; aprobar examen médico; extranjeros presentar carta de ciudadanía.

El curso es teórico-práctico y tiene tres años de duración; los titulados ingresan a la docencia de la Comisión Nacional de Educación Física, con un cargo presupuestado de segunda categoría.

27) (C.C.) 8|pub. 30191 En.23-v.en.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sanatorio Médico Quirúrgico S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1956

Aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de Noviembre de 1956.

Activo —

Acciones	$	342.700.00
Caja y Bancos	"	230.377.56
Deudores varios	"	896.229.14
Reintegrado a los señores accionistas	"	75.000.00
	$	1.544.306.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	342.700.00
Capital integrado	"	357.300.00
Acreedores varios	"	270.033.42
Utilidades a percibir	"	574.273.28
	$	1.544.306.70

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de Agosto de 1956

Ganancias —

Anatomía patológica	$	852.00
Derechos varios	"	400.939.50
Anestesia y laboratorio análisis	"	11.351.73
Transfusiones y rayos X	"	8.283.27
Reintegro intereses Caja Jubilaciones	"	26.017.15
	$	447.443.65

Pérdidas —

Valor llave	$	12.500.00
Intereses	"	33.582.31
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	43.073.46
Impto. Sustitutivo del de Herencia	"	2.224.02
Partidas a liquidar	"	4.591.76
Fondo de cuentas incobrables	"	24.318.25
Centro de diagnóstico	"	114.80
Fondo de previsión de empleados	"	901.26
Material de curaciones	"	16.112.42
Gastos generales	"	59.840.94
Sueldos y jornales	"	163.183.69
Específicos y medicinas	"	40.558.78
Comestibles y suministros	"	25.121.14
Amortizaciones	"	20.169.60
Ganancia del ejercicio	"	1.151.22
	$	447.443.65

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Copiador, rubricado el 15 de Diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado 6.o Turno.

$ 43.20. — 1|pub. — 542.

Piedra Mora S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1956

Aprobado en Asamblea realizada el 31 de Agosto de 1956.

Activo —

Acciones a emitir	$	25.000.00
Caja	"	2.907.70
Gastos de constitución	"	2.890.08
Bienes inmuebles	"	40 817.75
	$	71.615.53

Pasivo —

Capital a suscribir	$	25.000 00
Capital integrado	"	45.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.615 53
	$	71.615.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla

transcripto a folios 1 y 2 del libro Inventario, certificado el 12 de Marzo de 1956 en el Juzgado Letrado de Paysandú.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución (Amortizac.)	$	722.52
Impuestos	"	244.53
Utilidad líquida	"	1.615.53
	$	2.582.58

Ganancias —

Arrendamientos	$	2.582.58
	$	2.582.58

Las utilidades se dejan para gastos imprevistos o para distribuirse en el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 5 del libro Diario, certificado el 12 de Marzo de 1956 en el Juzgado Letrado de Paysandú.

$ 30.00. — 1|pub. — 541.

Foncier S. A.

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de diciembre de 1956

Balance General al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Caja	"	1.590.72
Acciones y valores	"	22.000.00
Inmuebles	"	34.427.36
Muebles y útiles	"	208.00
Deudores varios	"	4.409.28
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	6.467.60
Pérdidas y ganancias	"	864.21
	$	1.019.967.17

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
	$	1.000.000.00
Banco de Crédito, cuenta corriente	"	19.967.17
	$	1.019.967.17

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	173.05
Intereses y descuentos	"	462.11
Impuestos T. y Contrib.	"	229.05
	$	864.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Inventario rubricado el 6 de junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 2002 a folios 272 del libro respectivo.

$ 25.80. 1|Pub. — 462.

Urreta S. A.

Balance General Sintético al 30|6|56.

Activo —

Caja	$	3.949.64
Varios deudores	"	259.220.25
Fábrica Concordia	"	179.962.25
Acciones y valores	"	14.500.00
Fabricaciones y mercaderías	"	194.923.95
Combustibles	"	796.40
Plantaciones	"	13.931.50
Valores diversos	"	10.870.53
Inmuebles	"	600.839.02
Cámaras	"	191.708.38
Maquinarias, muebles y útiles	"	680.757.43
Rodados	"	106.666.21
Envases	"	277.179.28
Gastos amp. planta hielo	"	40.665.71
Seguros a vencer	"	18.181.07
Efectos descontados	"	14.631.96
Cuentas de orden	"	3.100.00
	$	2.611.883.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	947.721.33
Bancos (Cuentas especiales)	"	246.631.96
Amortizaciones	"	221.081.10
Cuentas de orden	"	3.100.00
Capital integrado	"	1.016.000.00
Fondo de reserva	"	88.296.47
Utilidad líquida a distribuir	"	119.052.72
	$	2.611.883.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Urreta S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en los folios 96|98 del libro Inventario, rubricado el 10 de Diciembre de 1955 en el Registro Público y General de Comercio de Salto.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintética al 30|6|56

Haber —

Fabricaciones y mercaderías	$	656.719.34
Venta bienes muebles	"	10.378.70
Acciones y dividendos	"	3.661.75
Alquileres y arrendamientos	"	6.112.25
Moliendas	"	749.87
	$	676.621.91

Debe —

Deudores varios	$	6.275.09
Sueldos y comisiones	"	92.270.65
Combustibles, reparaciones y rodados	"	47.725.89
Impuestos	"	199.558.74
Indemnizaciones	"	10.126 66
Intereses y descuentos	"	73.067.36
Gastos amp. planta hielo	"	13.555.23
Propaganda	"	23.851.38
Seguros	"	18.181.07
Amortizaciones	"	27.426.19
Gastos generales	"	45.530.93
	$	557.569.19
Utilidad líquida a distribuir	"	119.052.72
	$	676.621.91

Distribución de Utilidades

Directorio	$	11.905.27
Fondo de reserva	"	11.905.27
Fondo de mejoras al personal	"	5.952.64
Dividendos	"	89.289.54
	$	119.052.72

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29, de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la empresa Urreta S. A., manifiesta bajo declaración jurada haber copiado la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en los folios 467|468, del libro Diario General, rubricado el 6|9|1956, en Registro Público Dep. de Salto.

$ 59.40. — 1|pub. — 624.

Federico Ciarfeld y Cía. S. A.

Estado General de Situación, Sintético.

Al 30 de junio de 1956

No se realiza Asamblea

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	26.896.05
Caja y Bancos	"	30.318.55
Deudores varios	"	156.193.09
Mercaderías	"	252.277.56
	$	465.685.25

Pasivo —

Capital y reservas	$	320.138.31
Varios acreedores	"	105.739.54
Resultados del ejercicio 1955 - 1956	"	39.807.40
	$	465.685.25

Resultado del Ejercicio

Ganancias —

Ventas brutas	$	406.234.08
Ingresos varios	"	3.898.84
	$	410.132.92

Pérdidas —

Mercaderías	$	181.581.72
Sueldos	"	57.576.86
Derechos de aduana	"	36.034.45
Descuentos	"	22.793.36
Alquileres	"	12.850.80
Aportes Jubilatorios	"	8.248.57
Impuesto a las ventas	"	9.485.83
Depreciaciones	"	4.084.57
Gastos varios	"	38.669.36
Resultado del ejercicio: utilidad	"	39.807.40
	$	410.132.92

Se vierten a Casa Matriz.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 345 del libro Copiador certificado el 25 de julio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

$ 34.20. 1|Pub. — 465.

Calzados Sassi S. A.

Estado de situación al 31 de Julio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	18.326.12
Deudores varios	"	687.589.80
Obligaciones a cobrar	"	24.610.24
Acciones y valores	"	148.078.06
Mercaderías	"	625.882.75
Materias primas	"	252.019.58
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
Gastos a vencer	"	17.482.03
Caja de Jubilaciones con consignación	"	425.32
Marcas de fábrica y patentes	"	10.200.00
Máquinas arrendadas	"	6.603.13
Bienes raíces y ampliación fábrica	"	183.336.78
Automóviles	"	14.168.46
Muebles y útiles	"	17.198.97
Máquinas y accesorios	"	70.316.05
Hormas, sacabocados y plantillas	"	53.037.15
Obligaciones descontadas	"	94.134.79
Cuentas de orden	"	168.969.63
	$	3.392.378.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	834.275.15
Capital autorizado	"	1.000.000.00
Capital realizado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	114.107.74
Reserva para impuestos	"	4.172.43
Dividendo próximo Ejercicio	"	50.439.15
Utilidades a distribuir	"	126.279.97
Bancos con obligaciones descontadas	"	94.134.79
Cuentas de orden	"	168.969.63
	$	3.392.378.86

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganascias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 42 y 43 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de resultados al 31 de Julio de 1956

Ganancias —

Alquileres	$	650.00
Cupones	"	1.091.87
Producción	"	1.824.915.30
Producido de inversiones	"	23.040.00
Mercaderías	"	111.619.05
Sueldos a pagar por retroactividad	"	1.422.56
	$	1.962.738.78

Pérdidas —

Sueldos y jornales y leyes sociales	$	1.206.563.06
Impuestos	"	245.013.69
Amortizaciones	"	207.913.79
Reserva para morosos	"	13.335.33
Intereses y descuentos	"	151.870.77
Gastos curtiembre	"	21.444.61
Gastos administrativos	"	127.763.83
Gastos fábrica	"	49.553.73
	$	1.962.738.78

Resumen —

Ganancias	$	1.962.738.78
Pérdidas	"	1.836.458.81
Utilidad líquida	"	126.279.97

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 44 del libro Copiador de Balances, certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	126.279.97
	$	126.279.97
Présidente del Directorio	$	2.525.60
4 miembros del Directorio	"	7.576.80
Síndico	"	1.894.20
Fondo de reserva	"	6.313.99
Reserva para impuestos	"	8.500.00
Personal	"	18.000.00
Dividendo	"	81.469.38
	$	126.279.97

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 45 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 22 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 80.40. — 1|pub. — 472.

Reliner S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1956

Activo —

Caja	$	35.980.67
Valores	"	107.86
Deudores varios	"	127.406.84
Deudores bancarios	"	2.419.03
Edificios y construcciones	"	7.167.24
Inmueble N.º 1	"	7.702.75
Muebles y útiles	"	7.220.74
Máquinas	"	283.88
Gastos de iniciación	"	779.48
Varias cuentas deudoras (patentes a vencer, intereses a vencer, aportes jubilatorios)	"	6.107.68
Acciones en carteras	"	12.000.00
Total del Activo	$	201.185.17

Pasivo —

Capital integrado	$	38.000.00
Fondo de reserva	"	1.776.64
Reservas especiales	"	5.100.41
Acreedores varios	"	30.710.60
Acreedores bancarios	"	54.196.33
Documentos a pagar	"	53.200.00
Varias cuentas acreedoras (C. Jubilaciones)	"	2.696.16
Utilidades a distribuir	"	3.506.03
Capital autorizado a emitir	"	12.000.00
Total del Pasivo	$	201.185.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 206 del libro Copiador rubricado el 25 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1956

Octavo Ejercicio

Debe —

Gastos de administración	$	13.103.54
Personal mangas ferias	"	3.140.00
Gastos de Servicio Almuerzo locales	"	1.930.00
Personal Auxiliar Escritorio (Ferias)	"	830.00
Alquiler locales ferias	"	3.930.00
Alquiler vehículos	"	4.400.00
Amortizaciones	"	5.240.07
Sueldos y contribuciones sociales	"	13.724.78
Propaganda	"	4.550.48
Imp. ley del 28 de setiembre de 1950	"	1.935.18
Imp. sustitutivo de Herencias	"	2.267.65
Embarcadero y pastoreo	"	1.501.11
Timbres	"	1.391.39
Certificados guías	"	40.90
Intereses pagados	"	23.130.57
	$	81.115.67
Utilidades a distribuir	"	3.506.03
	$	84.621.70

Haber —

Comisiones	$	80.009.46
Impuesto Municipal	"	59.35
Intereses cobrados	"	4.552.89
	$	84.621.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 207 del libro Copiador rubricado el 25 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Proyecto de Distribución de Utilidades Octavo Ejercicio

3 o|o Presidente del Directorio	$	105.18
8 o|o Directorio (4 miembros)	"	280.48
1 o|o Síndico	"	35.06
5 o|o Fondo de reserva	"	175.31
Dividendo:		
Fundadores 8 o|o	"	2.000.00
Ordinarias 7 o|o	"	910.00
Total de utilidades	$	3.506.03

El presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 10 de noviembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 208 del libro Copiador rubricado el 25 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

78.00. — 1|Pub. — 477.

Mater S. A.

Balance de Situación al 31|12|55

Activo —

Muebles y útiles	$	1.857.64
Carretera fábrica ...	"	1.788.80
Herramientas	"	405.88
Edificio fábrica	"	98.870.29
Maquinarias	"	154.354.88
Bolsas	"	146.00
Cuenta agricultores (D. varios)	"	12.338.54
Repuestos de máquinas	"	2.341.87
Varios deudores	"	18.630.86
Existencias	"	5.053.84
Laboratorio	"	2.457.40
Banco Comercial	"	70.06
Accionistas	"	31.300.00
Pérdidas y ganancias	"	79.190.93
	$	408.806.99

Pasivo —

Caja Popular	$	1.600.00
Banco República	"	90.604.81
Varios acreedores ...	"	36.502.18
Capital realizado	"	280.100.00

Balance de Resultados

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$	1.105.44
Aportes jubilatorios ...	"	1.696.63
Impuestos	"	740.93
Gastos generales	"	695.18
Honorarios	"	600.00
Intereses y descuentos	"	1.187.39
Utilidad del ejercicio .	"	84.43
	$	6.110.00

Ganancias —

Alquiler granero	$	6.110.00
	$	6.110.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Mater S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 202 del libro Copiador, rubricado el 31 de Agosto de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó.

$ 38.40. — 1 pub. — 326.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

(En liquidación)

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

A C T I V O

Caja y Bancos			$	67.605.09
Bienes inmuebles			"	680.197.25
Explotación ganadera:				
Caja	$	1.000.00		
Muebles y útiles	"	1.802.95		
Semovientes	"	72.316.40		
Lanas y cueros	"	36.410.60		
Materiales	"	3.611.50	"	115.141.45
Varios deudores			"	74.131.15
Pagos adelantados			"	947.12
Acciones no retiradas			"	39.000.00
			$	977.022.06

P A S I V O

Capital			$	750.000.00
Cuentas a pagar y acreedores varios			"	64.161.84
Explotación ganadera:				
Cuentas a pagar			"	2.011.50
Ganancias anteriores			"	4.656.49
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	208.533.31		
Menos: Distribuciones (dividendos pagados)	"	277.500.00		
	$	68.966.69		
Beneficio del Ejercicio ...	"	186.158.92	"	117.192.23
Accionistas por acciones			"	39.000.00
			$	977.022.06

Balance general aprobado por la asamblea de accionistas del 6 de Marzo de 1956

Las utilidades se distribuyen de acuerdo a las facultades conferidas al Directorio Liquidador en asamblea extraordinaria de fecha 26 de Abril de 1948 que decretó la liquidación de la sociedad.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 203 del libro Copiador, rubricado el 19 de Agosto de 1933 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

P E R D I D A S

Impuestos	$	85.793.48
Seguros	"	249.71
Amortizaciones	"	44.397.00
Honorarios Directores	"	7.600.00
Alquiler escritorio	"	1.969.50
Teléfono y luz	"	250.55
Conservación inmuebles	"	20.433.63
Timbres y sellados	"	1.154.25
Gastos generales	"	1.938.87
Ganancias y pérdidas	"	186.158.92
	$	349.945.91

G A N A N C I A S

Alquileres	$	80.155.00
Arrendamientos	"	209.697.00
Estancia (beneficio)	"	57.490.32
Intereses	"	2.603.59
	$	349.945.91

Cuenta de pérdidas y ganancias aprobada por la asamblea de accionistas del 6 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados, se halla copiado a folios 203 del libro Copiador, rubricado el 19 de Agosto de 1933 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno

$ 72.00 — 1 pub. — 680.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

BALANCE RESUMIDO AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 1956

	Activo	Pasivo
Inmuebles	$ 939.242.31	
Máquinas y accesorios	" 702.549.91	
Vehículos y semovientes	" 196.903.84	
Nueva Planta Industrial Paso de la Arena	" 5.096.228.75	
Plantaciones en curso	" 25.579.42	
Mercaderías	" 3.751.966.02	
Caja y Bancos	" 3.072.081.83	
Cuentas corrientes deudores	" 32.261.30	
Títulos y acciones	" 13.312.15	
Ensayo cultivo soya	" 70.000.00	
Dividendos pagados	" 96.087.50	
Cuentas a devengar	" 62.846.25	
Cuentas a liquidar	" 56.940.86	
Gastos aumento de capital y emisión obligaciones	" 2.138.586.19	
Cuentas de orden		$ 5.894.600.00
Capital		" 973.576.54
Amortizaciones		" 1.079.007.07
Reservas		" 6.011.630.88
Cuentas corrientes acreedores		" 23.040.14
Acreedores varios		" 23.040.14
Previsiones varias		" 92.987.17
Ganancias y pérdidas		" 71.619.42
Cuentas de orden		" 1.138.586.19
	$ 15.285.047.41	$ 15.285.047.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 395 del libro Copiador certificado el 29 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 26 EJERCICIO SOCIAL 1.o JULIO 1955 — 30 JUNIO 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 1956

DEBE —

Amortizaciones:		
Según gastos aumento capital y reforma estatutos	$ 3.429.62	
Según gastos emisión obligaciones	" 6.997.92	$ 10.427.54
Gastos generales	" 276.224.02	
Sueldos personal	" 276.224.02	
Gastos auto y mov. personal	" 13.569.13	
Gastos judiciales	" 15.487.58	
Papeles y útiles de escritorio	" 11.941.35	
Gastos administrativos	" 122.503.80	
Gastos cobranza	" 71.710.60	
Acarreo y fletes	" 121.911.94	
Propaganda	" 124.631.25	
Comisión corredores y viajantes	" 138.791.24	
Gastos jiras y viajes interior	" 46.419.33	
Gastos auto y locomoción corredores plaza	" 24.640.58	
Gastos de venta	" 14.648.32	" 1.104.919.00
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	$ 192.478.90	
Patentes e impuestos	" 140.915.07	" 333.393.97
Seguros		" 103.960.17
Deudores incobrables		" 84.000.00
Saldo ejercicio anterior	$ 117.105.95	
Saldo ejercicio actual	" 45.486.53	" 71.619.42
		$ 1.708.320.10

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 117.105.95
Mercaderías y varios	" 1.591.214.15
	$ 1.708.320.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 396 del libro Copiador, certificado el 29 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 1956

Saldo activo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas	$	71.619.42
A dividendos:		
Acciones preferidas: 7 o|o sobre v$n. 1.000.000.00	$	70.000.00
A cuenta nueva	"	1.619.42
	$	71.619.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 397 del libro Copiador, certificado el 29 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 136.80. — 471. — 1 pub.

SADAMTEX DE URUGUAY S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO		
Terrenos y edificios	$ 2.451.881.46	Capital realizado	$ 6.200.000.00	
Maquinaria, herramientas, muebles, útiles, instalaciones, rodados y trabajos en ejecución	" 5.548.683.81	Capital compañías afiliadas	" 1.208.437.23	
Materias primas, producción en proceso y mercaderías terminadas	" 7.435.856.26	Reservas y beneficios no distribuídos	" 9.358.063.06	
Caja y Bancos	" 692.716.29	Capital suscrito a realizar	" 300.000.00	
Deudores varios	" 6.964.606.82			
Accionistas	" 300.000.00			
Títulos en deuda pública	" 21.569.03			
Materiales suplementarios accesorios y repuestos	" 436.388.87	Total capital en giro		$ 17.066.500.29
Pagos adelantados	" 106.285.86	Acreedores varios		" 2.425.232.86
Importaciones en tránsito	" 791.444.87	Previsiones		" 1.366.516.82
Gastos iniciales	" 6.377.71	Intereses diferidos		" 46.113.13
Marcas	" 1.00	Resultado del ejercicio		" 3.851.448.88
	$ 24.755.811.98			$ 24.755.811.98
Cuentas de orden	" 1.609.874.42	Cuentas de orden		" 1.609.874.42
	$ 26.365.686.40			$ 26.365.686.40

Este Balance no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 49 del libro Copiador de Balances certificado el 25 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1|7|954 30|6|955

DEBE		HABER	
Amortizaciones	$ 428.785.24	Mercaderías	$ 13.433.468.23
Reservas	" 236.176.33	Ganancias diversas	" 124.526.03
Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales	" 5.697.495.06		
Cargas fiscales	" 1.568.129.61		
Papelería y gastos de oficina	" 157.463.71		
Teléfonos, telegramas y franqueo	" 38.332.95		
Gastos de cobranzas	" 102.410.22		
Viáticos y gastos de viajes	" 153.386.52		
Honorarios y servicios profesionales	" 103.858.59		
Alquileres, propaganda y seguros	" 349.712.50		
Fletes y gastos de depósito	" 305.187.14		
Gastos de administración	" 253.826.49		
Gastos de fábrica	" 99.970.54		
Gastos generales	" 211.810.48		
Resultado del ejercicio	" 3.851.448.88		
	$ 13.557.994.26		$ 13.557.994.26

Las Utilidades del Ejercicio se llevan a la Cuenta de Resultados.

Este Estado de Pérdidas y Ganancias no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 50 del libro Copiador de Balances certificado el 25 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60 — 1|pub. — 518.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Caja			$ 179.940.08
Exigible a la vista:			
Banco República — Cuenta corriente		$ 94.419.06	
Banco República — Cámara Compensadora		" 213.280.50	" 307.699.56
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 37.627.20
Suma del Encaje			$ 525.266.84
Realizable:			
Deuda pública	$ 49.500.00		
Acciones y valores	" 6.261.10	$ 55.761.10	
Inmuebles		" 40.000.00	" 95.761.10
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 255.861.01	
Valores descontadores		" 2.227.166.79	
Deudores en gestión		" 17.013.11	
Otras colocaciones		" 42.536.44	" 2.542.577.35
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 29.134.90
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 41.217.52	
Edificios para uso del Banco		" 139.359.04	" 180.576.56
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 319.704.34
Total del Débito — (Activo)			$ 3.693.021.09
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 573.904.65
			$ 4.266.925.74

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado		$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva		" 82.555.84	$ 1.082.555.84
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 584.508.04	
Otras cuentas		" 2.907.90	" 587.415.94
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)		$ 549.261.60	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 426.898.12	
Títulos de renta		" 65.450.00	" 1.041.609.72
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 19.967.30
Exigible:			
Varios acreedores			" 900.464.58
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 46.141.26	
Ganancias		" 14.866.45	" 61.007.71
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 3.693.021.09
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 573.904.65
			$ 4.266.925.74

CUENTA DE GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

DEBE

Gastos de administración e intereses	$ 277.899.44
Contribución Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 32.600.67
Impuestos Fiscales	" 25.543.71
	$ 336.043.82
Ganancias	" 14.866.45
	$ 350.910.27

HABER

Intereses sobre colocaciones	$ 249.086.02
Comisiones	" 101.824.25
	$ 350.910.27

$ 126.00. — 1|pub. — 691.

SADAMTEX DE URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Terrenos y edificios	$ 2.501.492.66
Maquinaria, herramientas, muebles, útiles, instalaciones, rodados y trabajos en ejecución	" 5.627.829.34
Materias primas, producción en proceso y mercaderías terminadas	" 7.965.486.17
Caja y Bancos	" 254.603.17
Deudores varios	" 7.034.714.38
Accionistas	" 300.000.00
Títulos en deuda pública en garantía	" 24.653.32
Materiales suplementarios, accesorios y repuestos	" 794.661.50
Pagos adelantados (impuestos y seguros)	" 175.496.77
Importaciones en tránsito	" 574.084.34
Marcas	" 1.00
	$ 25.253.022.65
Cuentas de orden	" 1.712.907.56
	$ 26.965.930.21

PASIVO

Capital realizado	$ 6.200.000.00	
Capital compañías afiliadas	" 93.216.42	
Reservas y beneficios no distribuídos	" 13.513.239.40	
Capital ssucrito a realizar	" 300.000.00	
Total capital en giro		$ 20.106.455.82
Acreedores varios		" 2.269.050.42
Previsiones		" 1.273.245.34
Intereses diferidos		" 57.258.14
Resultado del Ejercicio		" 1.547.012.93
		$ 25.253.022.65
Cuentas de orden		" 1.712.907.56
		$ 26.965.930.21

Este Balance no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 53 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1|7|955 30|6|956

DEBE

Amortizaciones	$ 467.990.07
Reservas	" 310.522.11
Remuneraciones al personal, inclusive leyes sociales	" 6.585.163.68
Cargas fiscales	" 1.498.274.08
Papelería y gastos de oficina	" 180.725.72
Teléfonos, telegramas y franqueo	" 39.735.95
Gastos de cobranzas	" 75.819.97
Viáticos y gastos de viajes	" 223.665.50
Honorarios y servicios profesionales	" 93.709.56
Alquileres, propaganda y seguros	" 436.044.32
Fletes y gastos de depósito	" 365.361.99
Gastos generales	" 365.811.75
Gastos de fábrica	" 79.237.37
Resultado del ejercicio	" 1.547.012.93
	$ 12.269.075.00

HABER

Mercaderías	$ 12.035.207.67
Ganancias diversas	" 233.867.33
	$ 12.269.075.00

Las Utilidades del Ejercicio se llevan a la Cuenta de Resultados.

Este Estado de Pérdidasy Ganancias no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 86.40 — 1pub. — 519.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1956

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 17.058.255.01	
Muebles	" 463.360.11	
Edificios	" 25.211.340.50	
Maquinarias	" 31.522.324.93	
Equipos de Centrales	" 3.523.867.67	
Redes y accesorios	" 42.254.275.76	
Embalses, represas y canales	" 18.997.164.12	
Caminos, vías férreas y puentes	" 1.890.912.54	
Planta general	" 3.883.920.64	
Medios de locomoción	" 279.239.59	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 550.422.27	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 2.100.541.81	" 147.735.624.95
Inventarios y trabajos en proceso:		
Materiales generales	$ 25.859.011.35	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 12.017.965.24	
Ampliaciones	" 3.848.319.92	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31/12/955	" 1.785.781.56	
Plan de Obras, ley 18/5/951	" 108.299.494.40	
Plan de Obras, ley 12.023	" 6.673.954.73	
Cuotas anticipadas por materiales y obras contratadas	" 14.181.068.55	
Materiales contratados en el exterior	" 2.715.003.49	" 175.380.599.24
Disponible:		
Cajas	$ 713.129.25	
Banco República — Cuenta corriente	" 2.047.937.31	
Banco República — Fondos disponibles IBRD	" 473.045.70	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta disponibilidad	" 331.84	" 3.234.444.10
Exigible:		
Varios deudores — Particulares	$ 9.358.389.45	
" " — Oficiales	" 11.882.060.88	
" " — Concejo Departamental	" 4.258.172.21	
" " — Cuentas especiales	" 132.050.35	
Banco República — Concejo Departamental	" 487.397.29	" 26.118.070.18
Diferido:		
Poder Ejecutivo — Activo consolidado al 31/12/950 — Decreto 25/4/951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 7.095.736.34	
Consal	" 4.855.773.62	" 18.639.410.98
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.577.676.88	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	" 7.377.778.13	" 8.955.455.01
Transitorio:		
Servicio de amortización deudas	$ 665.641.99	
Subcomisión aprovechamiento integral hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para expropiaciones — Dirección de Crédito Público	" 262.059.83	
Consignaciones y adelantos ex - Rione	" 130.975.53	
Valores propiedad de la U. T. E. en Custodia	" 4.400.086.75	
Banco República — Cuenta valores en caución	" 4.700.000.00	" 10.501.042.16
Cuentas de resultados:		
Servicio de intereses de deudas	$ 3.357.740.56	
Contribuciones por leyes	" 757.666.62	
Servicio de amortizaciones deudas (cuenta diferencia)	" 14.618.89	
Gastos de ejercicio de Usinas	" 47.952.224.43	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 8.624.379.78	" 60.696.630.28
Total del Activo		$ 451.261.276.90
Cuentas de orden		" 52.917.849.62
Total general		$ 504.179.126.62

PASIVO

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 85.703.897.82	
Fondo de reserva	" 9.019.108.01	$ 94.723.005.83
Nominal:		
Diferencias de cambio deudas externas	$ 15.407.871.39	
Amortización Deuda Obras Hidroeléctricas del R. Negro, efectuada por el Estado	" 4.982.424.25	" 20.390.295.64
Exigible largo plazo:		
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 2.389.700.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 7.476.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 67.085.800.00	
Export Import Bank	" 14.441.805.00	
IBRD — Cuenta Préstamo — Ley 18/5/951	" 45.114.300.00	
IBRD — Cuenta Préstamo — Ley 9/11/955	" 3.578.874.33	
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital	" 28.167.100.00	
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital año 1952 — Ley 12.023	" 9.103.100.00	" 177.356.729.33
Exigible:		
Bancos — Cuentas corrientes	$ 1.319.600.92	
Varios acreedores generales	" 9.901.697.46	
Retenciones sobre pagos a favor de Institutos varios	" 4.833.958.06	
Letras a pagar	" 349.853.09	
Concejo Departamental — Ley 21 de Octubre de 1912	" 283.333.37	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17-1-946	" 90.896.63	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados — Concejo Departamental	" 487.397.29	" 17.266.736.82
Diferido.		
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31/12/950 — Decreto 25/4/951	$ 18.092.911.90	
Ley 9.341 — Artículo 11 — Rentas Generales	" 162.066.66	
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	" 19.720.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales — Decreto - ley 4/12/942	" 3.683.333.32	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 4º	" 566.666.66	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 101.433.32	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 34.291.475.50	
Varios acreedores — Siemens Halske A. G.	" 291.097.81	
Garantías (en efectivo)	" 893.981.74	
Créditos abiertos en el exterior	" 2.365.150.40	
Ingresos por ventas y arrendamientos de materiales ex - Rione	" 247.100.64	" 60.773.271.29
Transitorio:		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	$ 421.361.36	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 366.001.93	
Subsidios por fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de fidelidad de cobradores y encargados de Usinas y Teléfonos	" 109.422.12	
Fondos destinados	" 190.961.39	" 1.103.225.13
Cuentas de resultados:		
Créditos de ejercicio de Usinas	$ 63.437.174.19	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 16.191.730.17	
Servicio de amortizaciones deudas cuenta diferencia	" 19.108.50	" 79.648.012.86
Total del Pasivo y Capital		$ 451.261.276.90
Cuentas de orden		" 52.917.849.62
Total general		$ 504.179.126.52

Elías Croci, Vicepresidente en ejercicio. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Alfredo Fressia, p. Gerente División Hacienda. — Contador Alfredo M. Amy, p. Contador General.

(Cuenta corriente). — 30156. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 2 de enero de 1957

Alberto Arbenois del Puerto, oriental, 47 años, casado, Hospital de Clínicas.
Hilda Di Gerónimo, oriental, 80 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Rufino Rodríguez Trías, oriental, 74 años, soltero, Hospital de Clínicas
Juan Antonio Burghi, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Ciriaco Gallinares, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Vicente Freda, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Isidro Retamoso, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Ramos, oriental, 26 años, soltero, Hospital Pasteur.
Crispín Moreno, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Elenna Urrutia de Peña, oriental, 38 años, casada, Hospital P. Rossell.
Basilio Miguel Paris Ruva, griego, 64 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Wilmar Irute, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Mauricio Aicardi Musso, oriental, 85 años, viudo, Luis Lamas 3185.
Miguel Desiderio Motandi, oriental, 51 años, casado, Justo Maeso 3619.
Ramón Alvaro Fernández, oriental, 51 años, casado, J. Cruz Varela 3472.
Natalio Pisoni, suizo, 92 años, viudo, Presidente Berro 2488.
Theodora Rappapost de Heller, checo, 89 años, viuda, Avenida Agraciada 1476.
Juan Francisco Ruggiero, oriental, 73 años, casado, Enrique Brito 1928.
Raúl Gualberto Villar, oriental, 47 años, casado, Constitución.
María Clara Visca, oriental, 76 años, soltera, 8 de Octubre 2598.
Luis Mondino, oriental, 89 años, viudo, Avenida Brasil 2845.
Sebastián Deberti, italiano, 75 años, casado, Mateo Cortés 5219.
Venancio Flores Silveira, oriental, 40 años, soltero, Requena 2129.
Santos Scuoteguaza, oriental, 64 años, casado, Pampas 1932.
Rémolo De León, oriental, 53 años, casado, Avenida Peñarol 4894.
Angela Dios de Peña, oriental, 53 años, casada, La Paz 2183.
Clara Canzni de Terra, italiana, 78 años, viuda, Isabela 3390.

Día 3 de enero de 1957

Juan Garreta Quintana, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Ana Luisa Correa, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Faustino Araújo, oriental, 35 años, soltero, Hospital Militar.
Carlos Eugenio Aguilera, oriental, 52 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Miriam Acosta, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Celestino Gervasio Morales, oriental, 63 años, casado, Lallemand 1661.
Clara Mónica Resio, oriental, 63 años, soltera, 4 setiembre 3992.
Luis Alberto Dorrego Rodríguez, oriental, 19 años, Teniente Galeano 3611.
Gabriel Fuentes, oriental, 74 años, viudo, Ruiz 3573.
María Besio, oriental, 60 años, soltera, Agraciada 2981.
Manuel Reyno Taibo, español, 63 años, viudo, Avenida Millán 4482.
Luis Alberto Castellanos, oriental, 63 años, casado, Ceiba! 1679.
Livia Mallo de Rolando, oriental, 79 años, casada, Charrúa 2567.
Azucena Gómez Bermili, oriental, 18 años, soltera, J. de Dios Peza 1879.
Carlos Miguel Mirenso Tomore, oriental, 57 años, casado, D. Terra 1536.
Crescencia Rodríguez de Delgado, oriental, 72 años, viuda, J. Laguna 4324.
Levon Bañikian, armenio, 56 años, viudo, Cochabamba 2167.
Claudio González Enríquez, español, 79 años, viudo, Pagola 1971.
Angela Valverdu de Pablo, española, 56 años, viuda, Joanicó 3311.
Vicente Zenón Gianola Pérez, oriental, 55 años, casado, I. de María 1528.
Micaela Dante de Pearce, española, 83 años, viuda, Soriano 1724.
Isabel Dini de Molina, oriental, 73 años, casada, I. de María 1528.
Carlos de Acha Uriarte, oriental, 66 años, casado, S. Bolívar 1173.
Avelino Pintos, oriental, 33 años, soltero, Oficial 1.o s|n.
José Valiente Cabrera, oriental, 36 años, soltero, Durán 245.
Consuelo Silvares de Servetti, española, 83 años, viuda, Vilardebó 1009.
María Juana Hemqdou de Laurencet, francesa, 70 años, casada, Vera 3566.
Ventura Porta, argentina, 51 años, casada, Sierra 2442.
Juan Carlos Salvia, oriental, 58 años, casado, Rivera 8128.
María Adolfina Mouriño de Briel, española, 83 años, viuda, Gral. Pacheco número 1132.
Angela Maggio de Bueno, oriental, 64 años, viuda, Hocquart 2018.
Ciriaco González, oriental, 67 años, casado, G. Ramírez 1623.
Julián Heriberto Geep, inglés, 73 años, soltero, Dpto. Colonia.

Día 4 de enero de 1957

Josefa Taibo García de Lages, española, 66 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Elena Rodríguez de Odella, oriental, 54 años, Hospital P. Rossell.
Raquel Santana, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Alcibíades Franco, oriental, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Isaura González, oriental, 69 años, soltera, Hospital Maciel.
Baudilio Hernández, oriental 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Gumersinda Paíz, oriental, 75 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Amalia Almeida, oriental, 54 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Felipe Urretavizcaya, oriental, 66 años, casado, Norte América 1652.
Exequiel Garzón, oriental, 76 años, casado, B. Artigas 2080.
Alfredo Sciarra, italiano, 59 años, casado, Sanatorio Americano.
Hans Franke Kaof, alemán, 33 años, divorciado, Isidoro de María 1538.
José Muniz Gómez, oriental, 64 años, soltero, Isidoro de María 1538.
Precioso Héctor Rodríguez, oriental 45 años, soltero, Isidoro de María 1538.
Carolina Clara Intrioni de Varela, oriental, 69 años, casada, J. Carlos Blanco 3460.
Francisco López, oriental, 74 años, casado, Ceibal 1672.
Pedro Martín Eguzcue, español, 79 años, viudo, Gral. Pallejas 2682.
Claro Labraga, oriental 50 años, casado, Galicia 1228.
Juan Horacio Labadie Pujol, oriental, 65 años, casado, Soriano 1724.
Eduardo Pérez Sosa, oriental, 32 años, soltero, Avellaneda 3610.
Dolores Aragón, oriental, 79 años, soltera, B. Méndez 3762.
Arquímedes Ferreira, oriental, 30 años, soltero, Aguas de la bahía.

Día 5 de enero de 1957

Martina Scandola de Garay, oriental, 64 años, viuda, Hospital Pasteur.
Germana Bustamante, oriental, 84 años, soltera, Hospital Pasteur.
Natividad Salgado de Gato, oriental, 57 años, casada, Hospital P. Rossell.
Roso Ayala, oriental, 64 años soltero, Hospital Maciel.
María Elena Rodríguez Padilla, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Enrique Sert Ipensma, checoslovaco, 65 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Beltrán Domínguez Gadea, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Jacinto Cerizola, oriental 58 años, casado, Isidoro de María 1528.
Antonio Inchauspe Davant, oriental, 70 años, viudo, Carpintería 4476.
Jesús Fernández Fernández, español, 61 años, soltero, Maciel 1440.
Andrés Avelino Cabrera, oriental, 45 años, soltero, 20 de febrero 2820.
María Esther Maciel de Cabrera, oriental, 42 años, casada, 8 de octubre 3288.
Edelmira De Nava de Guida, oriental, 64 años, casada, S. Americano.
Bernardo María Veiga Facal, español, 78 años, casado, Fco. R. Duello 985.
Nicolasa Aguerrondo Inchauspe, oriental, 87 años, soltera, Santa Ana 4103.
Elida Falerno de Toussan, oriental, 32 años, casada, Cádiz 3140.
Protacio Somoza, oriental, 74 años, casado, Zapucay 3576.
Francisco Suárez, oriental, 56 años, casado, Ascencio 1212.
Elvira Pilar Oreiro Montes, oriental, 70 años, soltera, Isla de Flores 1823.
Amalia Silva de Cazalá, española, 72 años, viuda, B. Artigas 1465.
Luis María Díaz, oriental, 50 años, soltero, Uruguay 1838.
Elvira Lorenzo de Fuscó, oriental, 50 años, viuda, Garibaldi 1729.
Federico Brito del Pino, oriental, 76 años, viudo, Curace 528.
José Adolfo Acquispacie, oriental 74 años, casado, Gral. Urquiza 2493.
Adelina Perron de Questgles, oriental, 73 años, viuda, D. Terra 1755.
Adela Richero de Rodríguez, argentina, 84 años, viuda, Avenida Centenario 3087.
Manuel Pedreira, español 65 años, casado, B. Artigas y Palmar.
Tomás González Abalo, oriental 65 años, soltero, Pugnalini 1826.
Margarita Peña Artigas oriental, 53 años, soltera, Agraciada 2718.
Carlos Rodríguez Amespil, oriental, 65 años, casado, Soriano y Río Negro.
María Catalina Dodera de Parodi, italiana, 92 años, viuda, Cnel Raíz 875.
Ana Cal de Tabacchi, oriental 77 años, viuda, Pasteur 4931.
José María Rodríguez Abella, español, 49 años, casado, I. de María 1538.
Elvira Casachi de Salvia, oriental, 75 años, viuda, A. Calamet 4369.